

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 2007-2009**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES**

EL FENÓMENO MIGRATORIO ASIÁTICO A ECUADOR. EL CASO CHINO.

JUAN JOSÉ FIERRO GRANADOS

JUNIO 2010

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 2007-2009**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES**

EL FENÓMENO MIGRATORIO ASIÁTICO A ECUADOR. EL CASO CHINO.

JUAN JOSÉ FIERRO GRANADOS

**ASESOR DE TESIS: GRACE JARAMILLO
LECTORES/AS: GIOCONDA HERRERA, LORENA ARAUJO**

JUNIO 2010

DEDICATORIA

A mis queridos padres.

AGRADECIMIENTOS

[Quiero agradecer a todas las personas que contribuyeron para la finalización de este trabajo investigativo. En especial a mis profesoras Mercedes Prieto y Gioconda Herrera, quienes durante mis estudios en la maestría en género y desarrollo me guiaron y me entregaron sus valiosos conocimientos. A las mujeres Mapuche de la Asociación Rayen Voygue de Cañete en la Octava región de Chile, a las mujeres campesinas de la Unión Comunal de mujeres Rurales de Ancud en Chiloé, Décima región quienes me abrieron las puertas de sus casas y me enriquecieron con sus historias de vida. Agradezco a mi familia, en especial a mi madre, mi hermano Wladimir y mi hermana Llanquiray quienes me animaron y me aconsejaron, a mi amiga Patricia Richards, quien a la distancia me entregaba parte de su valioso tiempo. A mis amigas del CEDEM, Ximena Valdés, Angélica Wilson y Angie Mendoza. A mis amigas en Quito, Andrea Pequeño, Lucia Re, Dayana León, Inés Ortiz, y Maria Carmen Ulcuango.

A todas las mujeres dirigentes de ANAMURI, quienes desde siempre me apoyaron e impulsaron para que siguiera mis estudios de postgrado. Mis agradecimientos especiales a la Fundación FORD quien me facilitó una beca de estudios de postgrado el que realicé en la ciudad de Quito- Ecuador.]

El fenómeno migratorio asiático a Ecuador. El caso chino.

Objetivos:

- En primer lugar, este estudio pretende distinguir porqué se han producido aumentos en los flujos migratorios chinos al Ecuador en la última década; para lo cual se realizará un corte histórico que estudiará décadas anteriores pero se centrará en el periodo 2000-2009.
- En segundo lugar, se ha propuesto la tarea de intentar llegar a conocer y explicar (en el mejor de los casos) si dichos aumentos responden exclusivamente a factores económicos o, por el contrario, distinguir si los mismos obedecen a factores dentro del orden social; sin dejar de lado que se pueda tratar de una combinación de ambos.
- Por último, es uno de los objetivos principales de este estudio facilitar a las próximas generaciones una investigación base, de la cual poder iniciar nuevas indagaciones y disertaciones; pues en la actualidad el estudio de las migraciones chinas al Ecuador es insipiente.

Método de Investigación

En cuanto a lo metodológico se ha planteado que: las *observaciones* de ésta investigación sean los ciudadanos chinos que hayan solicitado visas de “inmigrante” o “no inmigrante” al Ecuador, sin dejar de lado el levantamiento estadístico de aquellos ciudadanos chinos que se encuentren residiendo en el país de manera ilegal por medio de los registros de entrada y salida al país de la Dirección Nacional de Migración.

Habrá también que tener presente, como un acápite particular, el conflicto legal que existe con el no reconocimiento internacional de Taiwán (República de China) como república soberana independiente de la República Popular China; por lo cual se observará cómo maneja el Estado ecuatoriano el tema de los inmigrantes taiwaneses, puesto que el Ecuador no reconoce a Taiwán; y en ese sentido, existe momentos de confusión al momento de levantar la estadística con la nacionalidad de dichos inmigrantes; ya que en ocasiones ciertas entidades estatales realizan estadísticas combinando las dos nacionalidades en una sola; o a veces las mantienen separadas.

Las *oleadas* migratorias (a definirse próximamente) enfocadas, principalmente, en el corte 2000-2009 serán las *unidades de análisis*. Se ha decidido dar prioridad al estudio de dicho corte, pues es el periodo de tiempo que cuenta con mayor información proveniente de diferentes fuentes; y de esta manera existen más cifras con las que trabajar y datos que contrastar.

La *variable independiente* serán los factores económicos y los factores sociales que inciden en la toma de decisiones para la migración. Se intentará esbozar una teoría para el análisis de las migraciones y ver cómo han funcionado los factores económicos y sociales en el aumento migratorio chino al Ecuador.

La *variable dependiente* serán los flujos migratorios chinos por año.

Cabe mencionar, desde el inicio de este estudio, que si bien se cuenta con cierto tipo de información estadística sobre el tema migratorio, la misma no es muy certera; y en ciertos puntos es escasa o inexistente, razón por la cual los resultados se basarán en lo que se obtenga en el campo de la práctica, mediante el estudio realizado sobre una muestra estadística que ha sido llevada a cabo mediante un instrumento cualitativo: una encuesta, la cual fue aplicada a ciudadanos chinos de diversa condición (legal o ilegal); en varias ciudades del Ecuador. Esta muestra, si bien no tendrá en cuenta a un gran número de población, tratará de ser la que proporcione las pautas mediante las cuales intentar comprobar o rechazar cualquier inquietud sobre los factores de toma de decisión que influyen en el fenómeno migratorio chino al Ecuador.

Capítulo I.- Conceptos y generalidades

Antecedentes:

La inmigración china al Ecuador es un fenómeno de larga data y de poco estudio; pues, por lo general, en el Ecuador se ha dado relevancia al estudio de las inmigraciones andinas (colombiana y peruana principalmente), dejando de lado otras inmigraciones que no han tenido el mismo volumen o que no han tenido significativas repercusiones sociales en la sociedad local.

Sin embargo, a pesar del poco estudio que ha merecido el tema, las cifras de inmigración china al Ecuador han experimentado ciertos incrementos en la última década que resultan llamativos. Tal es así, que el dato estadístico que impulsa la presente investigación se presenta en el año 2006 cuando “China se convierte en el tercer país en requerir visas de residencia (inmigrantes tipo 9) a Ecuador”¹. A esto se suma el hecho de que posteriormente, en el año 2008, tras el retiro del requerimiento de visado de turismo por parte del gobierno ecuatoriano se haya producido en pocos meses un ingreso mayor al de todo el año anterior (2007), ubicando a China dentro de los 10 primeros países en registrar ingresos al Ecuador (temas que se estudiarán más adelante). De esta manera se ha mencionado dos sucesos que podrían tener un impacto en el incremento de la población china residente en Ecuador y que deberían ser tomados en cuenta por las futuras investigaciones.

Este tipo de aumentos podrían ser “inusuales”, pues según la estadística del Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina (SIMICA), en la década de los 90 la migración asiática al Ecuador no llegaba al 4% ² (lo cual se puede comprobar en los Anuarios de Migración del INEC). En

¹ “China, a 36 horas de vuelo desde Ecuador, es el tercer país que más visas de residencia ha solicitado en el 2006 (unas 300), luego de Cuba y Colombia (en primer lugar). Según datos de la Dirección General de Extranjería”. Fuente: Diario El Universo. “Inmigración por la dolarización” por Marjorie Ortiz y Torffe Quintero. 14 de Enero del 2007 <http://www.eluniverso.com/2007/01/14/0001/986/EEAE199014AA4542B9C73CBF21CEC6F2.aspx> [Fecha de consulta 26-02-2008]. Se debe tener presente que “solicitar” una visa no asegura su “recepción”, por lo cual el número que reciba la visa será menor. Además, se debe tener cuidado con las cifras en el tema migratorio, sobre todo con las fuentes, pues las cifras extraoficiales no siempre arrojan los mismos resultados que las oficiales (de hecho, existen estudios foráneos que no revelan su fuente de información), lo cual representa un problema para el investigador.

² Cabe tener en cuenta que entre 1982 y 1990 el número (total) de inmigrantes en Ecuador muestra una ligera disminución, pasando de 75.404 personas en 1982 a 73.179 en 1990. En ambas fechas, casi un 70% corresponde a inmigrantes originarios de América del Sur y entre éstos más del 50% corresponde a inmigrantes colombianos. La inmigración europea se hallaba ligeramente por encima del 10% y la

definitiva, dichas cifras insinúan la posibilidad de que se hayan producido diversos eventos en la última década que han favorecido a la migración China al Ecuador; y es precisamente lo que se ha constituido como el impulso de esta tesis.

En este estudio se pretende determinar qué sucede en Ecuador y en China para que sus ciudadanos decidan migrar a nuestro país. Sería interesante, por ejemplo, distinguir si este aumento tiene que ver con la dolarización que se dio en el Ecuador en el año 2000; o por el contrario, llegar a conocer si se ha debido al rápido crecimiento poblacional de China, sus estrictas leyes; o a la formación de redes sociales que intervienen para fomentar la migración china al Ecuador; entre otros.

En ese sentido, entendiéndolo que son varias las causas para la migración, la hipótesis de éste estudio pretende comprobar si los motivos del orden económico como: trabajo, mejores salarios, mejores condiciones económicas del país receptor, son los que *priman* en los ciudadanos chinos al momento de tomar la decisión de migrar y permanecer en el Ecuador; relegando a un segundo plano a los factores del tipo social como: matrimonio, lazos familiares, estudios, deseo de conocimiento de otras culturas, la injerencia de las redes sociales; entre otros.

La presente es una investigación importante para el Ecuador, puesto que los movimientos migratorios son fenómenos que tienen diferentes características, entre ellas el hecho de que cuando crecen exponencialmente pueden producir en la sociedad (emisora o receptora) inquietudes y conflictos. Por otro lado, así como la migración puede causar incertidumbre y malestar, de igual manera puede ser un motor para el desarrollo económico, social, científico y cultural del país receptor (como ejemplo están los Estados Unidos, país que sin inmigrantes no sería lo que es en la actualidad). Así mismo, la migración puede ser un factor de crecimiento económico para el país emisor, las remesas³ son un claro ejemplo. Por tal motivo es prudente considerar las

asiática no llegaba en ambas fechas al 4% (SIMICA, 2000). Fuente: Ponciano Torales, M. Estela González, Nora Pérez Vichich. ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES, 60 Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina..(2003) <http://209.85.207.104/search?q=cache:GPeWO1gQ3c8J:www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp60s.pdf+migraciones+chinas+a+sudam%C3%A9rica&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=ec> Sector de la Protección Social. Programa de Migraciones Internacionales. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO GINEBRA [fecha de consulta 26-02-2008]

³ Según un estudio del Banco Mundial, China se encontraría en el segundo lugar entre los 10 principales destinatarios de remesas en el 2007. El orden de los países sería el siguiente: “India (US\$27.000

dos visiones de la migración: positiva y negativa, para realizar un estudio objetivo sobre el tema.

El interés por el estudio de la migración china al Ecuador

En primera instancia, la percepción de observar un incremento continuo en la población asiática en Quito⁴ fue un aliciente para estudiar el tema a nivel nacional. Sin duda, uno podría remontarse al pasado y recordar que no existía el número de locales comerciales “chinos” que hoy existe en la ciudad, y tampoco se veía la misma cantidad de ciudadanos asiáticos en lugares públicos como en el presente.

Sin embargo, el error fundamental que la mayoría de occidentales cometemos al momento de categorizar a una persona que posee ciertos rasgos físicos “asiático-orientales” es denominarlo “chino”. Es así que de manera inconsciente, el investigador de esta tesis cometió dicho error y catalogó de primera mano a todo oriental como “chino”. Sin embargo, al llevar adelante el estudio se pudo distinguir que si bien, de hecho la categorización generalizada estaba errada, el aumento en la población china en Ecuador, efectivamente se consolidaba con el pasar del tiempo.⁵

Evidentemente resulta difícil identificar visualmente la nacionalidad de una persona. Por ejemplo, cómo se podría identificar visualmente quién es un ecuatoriano en un grupo de personas latinoamericanas? Ante tales circunstancias, la única manera de identificar quién es chino al verlo pasar por la calle es preguntando. En ese sentido,

millones), China (US\$25.700 millones), México (US\$25.000 millones), Filipinas (US\$17.000 millones), Francia (US\$12.500 millones), España (US\$8.900 millones). Fuente: Banco Mundial: “Datos sobre migración y remesas 2008”. <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1199807908806/4549025-1214334216239/World.pdf> [Fecha de consulta 23-07-2009]. De igual manera, según un estudio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), China sería “el primer país de envío de migrantes: 35 millones”. Fuente: OIM: “Cifras por región y por país. Tendencias regionales y su dinámica.” <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/regional-and-country-figures/lang/es> [Fecha de consulta 23-07-2009]. Lo cual no llamaría la atención al tener presente que la población total de China supera los 1300 millones; de la que 35 millones representaría el 2.69%. Pero sí es un dato importante al momento de combinar el estudio con otros datos estadísticos, como por ejemplo el de las remesas.

⁴ De acuerdo al estudio estadístico realizado por esta investigación, esta percepción se ha mantenido en el común de los ecuatorianos, no sólo en Quito sino en diversas ciudades ecuatorianas.

⁵ Un dato muy elemental sobre cuántas nacionalidades poseen de alguna forma los rasgos físicos “asiático-orientales” (pueden haber más): República Popular China, Taiwán (República de China), Hong Kong, Japón, Corea del Norte, Corea del Sur, Vietnam, Laos, Camboya, Tailandia, Filipinas, Malasia, Singapur, Indonesia, Timor Oriental; entre otros. Como se puede apreciar, se ha nombrado al menos quince países cuyas poblaciones poseen rasgos físicos comunes, lo cual abre el “paraguas” de posibilidades al momento de definir la nacionalidad.

justamente preguntando al momento de realizar las encuestas del estudio, se pudo observar que la población china en el Ecuador estaba en aumento⁶; sin dejar de lado que algunos de ellos eran ya ecuatorianos, bien sea por nacimiento o por naturalización⁷; y dichos datos impulsaron con mayor empeño la realización de esta tesis.

Migración: Conceptos, Teorías; Aplicaciones

Definiciones Generales:

Resulta fundamental en cualquier estudio de Ciencias Sociales (Humanidades), comenzar por definir y explicitar los conceptos básicos que se van a emplear, así como la manera en la que éstos van a ser aplicados; con la finalidad de ser una herramienta para el lector, a fin de que éste pueda entender el punto de vista de quien escribe.

Migración:

El término migración, si bien hace referencia a un fenómeno social que se ha desarrollado desde épocas remotas, no es sencillo de definir; y en tal virtud, existirán varias formas para explicar y entender su significado. Por este motivo, en las próximas líneas se tratará de esbozar una definición formada con elementos de otras definiciones.

Se ha decidido iniciar por la definición señalada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual sostiene que la migración es: el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus

⁶ Se pudo presenciar que había existido un aumento progresivo a lo largo de la década. Sin embargo, en el año 2009 se apreció en los ciudadanos chinos cierta incertidumbre sobre su permanencia en Ecuador. Sobre todo mencionaban los problemas que les tocaba enfrentar en las aduanas al momento de traer sus mercaderías, ya que los impuestos se habían incrementado, volviendo a sus negocios menos rentables; y por lo que muchos de ellos estaban pensando volver a China. Efectivamente, se pudo apreciar como varios negocios cerraban sus puertas (tema que podría ser estudiado por las próximas generaciones). Todo esto una vez que el 6 de enero del 2009, el Presidente Rafael Correa decidiera la aplicación de nuevas medidas arancelarias a ciertos productos de importación. Según el Régimen: “La solución va estrechamente ligada con la aplicación estricta de restricciones, normas técnicas, prohibiciones directas y aranceles a la importación de bienes suntuarios como celulares, perfumes, chocolates y otros bienes del sector automotriz, que el año pasado representaron \$3 550 millones, es decir, \$2 133 millones más que en 2007”. Fuente: Diario El Hoy. “Correa apunta a importaciones para reducir el déficit fiscal”. 7 de Enero del 2009 <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-apunta-a-importaciones-para-reducir-el-deficit-fiscal-327310.html> [fecha de consulta 01-07-2009]

⁷ Al respecto de la naturalización (tema que se abordará próximamente) resulta interesante saber que en la década de 2000 según información del Departamento de Asesoría Jurídica de Cancillería, apenas se produjeron 80 naturalizaciones, por lo cual es posible que el impacto de las naturalizaciones en la reducción del conteo del número de inmigrantes chinos no sea tan elevado.

causas (...)” (Glosario Sobre Migración OIM, 2006: 41). A este concepto se ha considerado conveniente agregar tres características: *motivo*, *finalidad*; y, *voluntariedad*.

Dentro de los *motivos o causas* se encuentran un sin fin de posibilidades (por lo cual se lo estudiará en un acápite aparte). Cabe eso sí, mencionar que él o los motivos “pueden” estar relacionados con la finalidad de la migración, pero no siempre (de hecho existe una correlación entre motivo-fin-voluntariedad)⁸.

Respecto a la *finalidad* (o finalidades); ésta puede categorizar de diversas maneras a los migrantes. Al respecto Giménez (2003), menciona que:

Si el traslado viene provocado por una amenaza, represión o persecución (militar, política, sindical, religiosa, étnica), estamos ante *migraciones políticas* y ante situaciones de *refugio y asilo*. Si el traslado se debe a catástrofes naturales (terremotos, inundaciones), estamos frente a la figura de los *desplazados*. Podemos distinguir también las estancias de estudios, la fijación de residencia por jubilación (por ejemplo, los residentes europeos en las localidades costaneras españolas), las misiones diplomáticas y otras situaciones. En el caso de las migraciones económicas la finalidad es trabajar (como asalariado o por cuenta ajena, como profesional independiente, como comerciante o en otro negocio propio) y obtener unos determinados ingresos económicos. (Giménez, 2003: 24, 25).

Siendo así, es importante saber la finalidad de los inmigrantes, pues, por ejemplo, las necesidades para migrar, así como las intenciones de permanencia o de retorno de un desplazado no serán las mismas que las de un inmigrante económico; de igual forma las de un refugiado serán distintas de las de un jubilado. Esto, sin duda, hace que distinguir el tipo de inmigrante sea fundamental para cualquier estudio migratorio. (Próximamente se estudiará el “tipo” de inmigrante chino que se asienta en el Ecuador).⁹

⁸ Es evidente que una persona puede migrar por un motivo, pero que encuentre una finalidad diferente por la cual permanecer y ser catalogado como migrante. Por ejemplo: Un estudiante viaja a otro país porque se ganó una beca, pero se queda porque encontró trabajo. Por lo cual causa y finalidad no siempre están directamente relacionadas.

⁹ Un punto controversial: la decisión de migrar debe ser *voluntaria* si fuese obligatoria se estaría hablando de “refugiado” o “desplazado”. Es prudente, sin embargo, tener en cuenta que hay personas que se ven “obligadas” a migrar debido a su tipo de trabajo (por ejemplo, los funcionarios diplomáticos), por lo cual la voluntariedad puede ser discutida como un parámetro controversial. De hecho se debe tener presente que la OIM incluye en su concepto de migración a la migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

Causas de la migración:

Al tratar de buscar las causas de la migración debemos entender que:

las migraciones humanas no son actos solitarios decididos por los migrantes, ni en su forma individual ni colectiva, sino que responden a la construcción de una serie de situaciones sucesivas que se van enlazando. En otras palabras, se trata de un proceso en que una serie de complejos conjuntos de factores e interacciones apuntan hacia la migración e influyen y deciden su curso en cuanto a duración, tiempo y lugar. Ninguna causa solitaria o única es suficiente para explicar por qué la gente decide dejar su país o su lugar de nacimiento para instalarse en otro sitio ajeno y extraño. (Herrera, 2006: 198).

Esto es aplicable a la realidad de este estudio. Es decir, es difícil sostener que una sola causa pueda mover todo un flujo migratorio; lo cual es comprobable si pensamos que existe un sinnúmero de personas que experimentan las mismas necesidades de aquellas personas que han decidido emigrar y sin embargo no lo hacen. Distinguir el (o los) por qué(s) de tal evento no es factible. Sin embargo, lo importante para un estudio puntual sería tratar de discernir cuáles son las causas que se más se repiten, no con el afán de catalogarlas como “únicas”, sino para tenerlas en cuenta como “relevantes” por su recurrencia.

Sobre las causas puede ser de interés tener en cuenta los estudios econométricos que sostienen la diferenciación entre tipos de causas *suficientes y necesarias*.

una **causa necesaria** representa una condición que debe estar presente para que el efecto se produzca; por ejemplo, es necesario que uno asista a cursos universitarios para obtener un título, pero tomar los cursos no es **suficiente** [hay que inscribirse en los adecuados, y aprobarlos]. (...) Por su parte, una **causa suficiente** representa una condición que, garantiza en gran medida el efecto en cuestión. Por ejemplo (...) no presentar el examen de este curso sería una **causa suficiente** para reprobalo, aunque habría otras formas de no aprobar. (...) Por desgracia, cuando analizamos las relaciones nomotéticas entre variables nunca descubrimos causas únicas que sean absolutamente necesarias y absolutamente suficientes. Sin embargo, no es raro encontrar factores causales que sean o bien 100 por ciento necesarios [hay que ser mujer para embarazarse] o bien cien por ciento suficientes (declararse culpable dará por resultado una condena). (Babbie, 2000: 60-61)

En tal sentido sería interesante saber si existen causas necesarias y suficientes para que se hayan producido los incrementos en los flujos migratorios chinos al Ecuador (y esto será motivo de estudio en los próximos capítulos).

Retomando el tema, Giménez (2003) nos recuerda que: “las causas no se hallan exclusivamente en origen sino también en destino. Esto último aclara algo que sólo ahora se empieza a reconocer: los inmigrantes están aquí porque se les necesita, porque

hay demanda laboral de ellos y ellas” (Giménez, 2003: 43). Evidentemente, si no hubiese oportunidades laborales para los migrantes en el lugar de destino, éstos no viajarían, no habría un incentivo para hacerlo. Esto incluso resulta curioso; pues, en ciertos momentos parecería que los migrantes tienen más facilidad para conseguir empleo que los propios trabajadores locales.

A breves rasgos se puede pensar en Ecuador como un país con “7.3% de desempleo y 48.8% de subempleo”¹⁰, en el que según el “VI Censo de Población y V de Vivienda” realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2001, el número total de extranjeros residentes era 377.908¹¹. Ahora bien, puesto que ese censo tiene casi una década de antigüedad resulta obsoleto. De acuerdo a un estudio realizado por Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Migraciones en el Ecuador CEIEME (hasta Diciembre del 2007), el cual se expone a continuación:¹²

ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS INMIGRANTES INTERNACIONALES

No. de personas inmigrantes acumulados hasta 1990	78.171
No. de personas inmigrantes acumulados hasta 2001	150.565
No. de personas emigrantes acumulados hasta 1990	195.889
Tasa de crecimiento población inmigrante (1990-2001)	6,0
No. de personas inmigrantes estimados hasta 2007 (Diciembre)	215.280
Factor de corrección (inmigrantes)	2,5
Número de personas inmigrantes estimados (con factor de corrección)	539.471

Fuente: CELADE, IMILA, Estimaciones de la comisión.

¹⁰ Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. Indicadores periódicos: 4 de Marzo del 2008. <http://www.inec.gov.ec/web/guest/inicio> [Fecha de consulta 4 de Marzo del 2008]

¹¹ Este número referencial puede estar alejado de la realidad, pues como se analizará próximamente, la forma en la que se levantan los estudios estadísticos en el Ecuador presenta serias carencias; sin embargo al no existir otras estadísticas oficiales, son las únicas herramientas con las que se cuenta. Además, como se aprecia (en el siguiente cuadro) en el estudio de la CELADI el número total de extranjeros residentes en el Ecuador para el 2001, es de: 150.565 personas. De igual manera, otro estudio realizado por la OIM sostiene que de acuerdo con el VI Censo de Población y (V) Vivienda de 2001, “el 0,86% de la población viviendo en Ecuador era extranjera. Según datos provenientes de la División de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA por su sigla en inglés) para el año 2005, 114.370 extranjeros (estaban) presentes en el territorio ecuatoriano, representando un 0,9 por ciento de la población total.90 Para 2006, según la Dirección Nacional de Migración se registraron 153.574 censos a nivel nacional, de los cuales el 41,6% correspondía a visas de inmigrante 9 o residente y el 40,9% a visas de no inmigrante o de visitas temporales.” Cifras que estarían en contradicción con las anteriormente expuestas. Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “Perfil Migratorio del Ecuador 2008. Editorial Organización Internacional para las Migraciones. Buenos Aires, 2009.

¹² Según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) sobre migración internacional, con el número de inmigrantes registrados hasta 1990 y entre 1990 y 2001, se calculó una tasa de crecimiento promedio anual y se estimó el número de inmigrantes acumulados a diciembre de 2007 (se tuvo presente información del Programa de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica, IMILA).

resulta probable que en estos últimos años se haya sobrepasado la cifra de 500 mil inmigrantes. De esta cifra se asume que la mayoría “debería” estar empleada, tener ingresos o alguna fuente de mantenimiento¹³ para poder mantenerse en uno de los países más caros de Sudamérica.¹⁴

Cabe anotar que las personas que viven en la miseria difícilmente pueden migrar (de un país a otro). Es evidente que las personas que pueden migrar internacionalmente son, en su mayoría, aquellas que tienen forma de financiar su viaje (fondos propios, tener acceso a préstamos; etc.). Por tal motivo será poco probable observar migraciones de indigentes de un país a otro para pedir caridad en el país de destino (estas personas suelen migrar localmente).¹⁵

En segundo lugar, existe la percepción de que los inmigrantes encuentran trabajo más rápido que los trabajadores locales. De ser verdadera esta percepción, podríamos pensar que sucede por varios motivos. Entre ellos: es posible que los inmigrantes vengan con una previa oferta de trabajo, estén dispuestos a hacer los trabajos que los trabajadores locales ya no quieren realizar, estén más preparados que los locales para dichos cargos (mejor currículum), estén dispuestos a ganar menos que los trabajadores locales; y, por último, estén obligados a soportar situaciones extremas con tal de permanecer en sus trabajos (pues seguramente deben mantener a su familia en el exterior al tiempo que deben mantenerse a sí mismos en el lugar de destino).

¹³ “Según las estadísticas del INEC, en agosto de este año (2008) el número de desempleados a nivel nacional fue de 159.361 con una Población Económicamente Activa (PEA) de 2’413.691; mientras que en septiembre los desocupados sumaron 176.986 con una PEA de 2’434.588. Los subempleados, a nivel nacional, fueron de 1’129.491 personas en septiembre pasado”. Fuente: Ecuador Inmediato. El desempleo en el Ecuador sube a 7,2% en septiembre. 14-10-2008. http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuadorinmediato_noticias--89510 [Fecha de consulta 02-09-2009] En esa PEA están incluidos los extranjeros cuya cifra exacta es imposible de calcular.

¹⁴ Según una publicación de “The Economist”, Quito se encontraría en el número 106 de las ciudades más caras del mundo, después de Río de Janeiro, Sao Paulo, Bogotá; y Santiago de Chile. Fuente: “The Economist”. The Economist ranks the world’s most expensive cities.” March 08, 2007. http://digg.com/world_news/The_Economist_ranks_the_world_s_most_expensive_cities [Fecha de consulta 30-07-2009]. Es importante tener presente que en Ecuador, Quito no es la ciudad más cara (se puede pensar que Cuenca y Guayaquil son, o han sido en algunas ocasiones, ciudades más caras que Quito); y ante tales hechos se podría hablar de uno de los países más caros de Sudamérica.

¹⁵ No se puede negar la existencia de “mafias de tráfico de personas”, las cuales puedan llevar a indigentes desde un estado a otro. Esto parece posible en el caso chino; y habría que estudiarlo a profundidad en otros estudios. Sin embargo, es probable que la mayoría de dichas personas no consten en los censos; y que, además, su número no sea exponencialmente significativo, factores que no alterarían en gran medida la estadística total del presente estudio.

Ante lo expuesto, el problema de emplear a población inmigrante puede significar primero: restringir el acceso al mercado de oportunidades laborales para los trabajadores locales. Segundo, se podría producir una salida de capitales en forma de remesas. Ambos factores podrían afectar a la estabilidad social y a la economía local y por ende afectar al Estado en diferentes formas (desempleo, migración, crecimiento de la pobreza, crecimiento de la criminalidad; etc.).

Por otro lado, al emplear a población extranjera se podría: en primer lugar mejorar la competitividad laboral pues el mercado exigiría más preparación para conseguir los cargos. En segundo lugar, la inmigración puede ser fuente de recepción de capitales extranjeros (las grandes empresas que vienen a invertir; si bien traen sus empleados en mandos altos y medios, sin embargo requieren de la creación de otros puestos en los que se podrían insertar los trabajadores locales). Ambos factores podrían incidir positivamente en la sociedad local y por ende en el Estado en diferentes formas (creando más empleo, insertando más capital en la economía, fomentando la inmigración de personal más calificado; entre otros).¹⁶

Como vemos se trata de un fenómeno complejo que no debe ser analizado como un “binario absoluto” (blanco o negro); ya que es probable que por un lado la contratación a trabajadores extranjeros conlleve ciertos perjuicios para la sociedad local, mientras que por otro podría acarrear beneficios. En tal sentido la objetividad deberá primar al profundizar sobre el tema. En definitiva, se trata de una gama de factores bastante amplia la cual se tendrá presente en la parte estadística de esta investigación.¹⁷

¹⁶ En el caso puntual de China es importante tener en cuenta que: “El viceministro de Comercio Exterior de Ecuador, Eduardo Egas, expresó a las autoridades chinas la necesidad de reequilibrar una balanza comercial muy deficitaria para el país sudamericano, ya que el 97% de lo que le compra el gigante asiático es petróleo. El otro 3% del total de 141 millones de dólares en exportaciones ecuatorianas a China fueron, entre otros, madera y harina de pescado. "Tenemos plena esperanza de que China buscará un trato comercial equitativo y justo con países como el nuestro", dijo Egas. Fuente: Diario El Universo. 31 de octubre 2008. “Ecuador espera con China un trato comercial equitativo.” <http://www.eluniverso.com/2008/10/31/0001/9/2FDE72D5548243FE983D7D36D3D4B8CA.html> [Fecha de consulta 02-08-2009]. Hay que tener presente que gran parte de la importación que se genera en el Ecuador está en manos de ciudadanos chinos. Es decir ellos mismos vienen a Ecuador, instalan sus negocios e importan sus mercaderías.

¹⁷ Es importante tener presente que de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 9 se menciona: “Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución”. Fuente: Constitución de la República del Ecuador 2008

¿Qué sucede con la Migración en el siglo XXI?

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual sostiene que:

La migración es una de las cuestiones clave del siglo XXI, que se ha convertido en un componente esencial, inevitable y potencialmente beneficioso de la vida económica y social de cada país y región.

Ya no se trata de saber si hay o no migración, sino más bien de cómo encauzarla eficazmente a fin de alentar sus repercusiones positivas y atenuar sus repercusiones negativas. Las decisiones informadas de migrantes, gobiernos, comunidades de origen y de acogida, sociedad civil y sector privado pueden servir a concretar el potencial positivo de la migración en términos sociales, económicos y políticos.

La OIM trabaja con todos los interlocutores clave con miras a la consecución del objetivo de encauzar la migración para beneficio de todos. (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Hechos y Cifras”)

Como ya se mencionó, existen efectos que se producen con la migración que son inherentes a la misma. Por tal motivo la respuesta no está en prohibir o admitir el libre ingreso de personas; la inteligencia de cada Estado debería manifestarse en identificar cómo manejar la migración que recibe para que ésta se convierta en un factor positivo para el desarrollo; y evitar que se convierta en un problema.¹⁸

Movimiento migratorio *Sur-Sur*

Se denomina de esta manera a las migraciones que se producen entre países *en vías de desarrollo*. Este podría ser el caso de las migraciones chinas a Ecuador (pese al gran desarrollo que ha experimentado China en las últimas décadas). Existe en la actualidad un debate sobre el número de inmigrantes que residen en los países en vías de desarrollo. Por un lado hay quienes sostienen que “a menudo se tiene la percepción de que las gentes procedentes del subdesarrollo “invaden” los ricos países occidentales, entre ellos los países europeos comunitarios; sin embargo, más de la mitad de los emigrantes se han ubicado en los denominados países en desarrollo.” (Giménez, 2003: 19). Tal es así que: “del total mundial de más de 100 millones de emigrantes (incluidos los refugiados), entre 60 y 65 millones están en los países en desarrollo.” (Malgesini, 2000: 18). Dichos datos son rebatidos por el *Internacional Migration Report* de las

¹⁸ En la Constitución de la República del Ecuador del 2008 se evidencia lo siguiente: “Principios de las relaciones Internacionales (Art. 416) No-6 Propugnar el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad y el fin de la condición de extranjero.” Lo cual es un pensamiento extremadamente noble, pero inaplicable en las condiciones actuales del Sistema Internacional. Mientras no se genere una idea global que apunte a esta orientación.

Naciones Unidas del 2002, el cual sostiene que: “el 60% de los migrantes mundiales reside actualmente en las regiones más desarrolladas y el 40% en las regiones menos desarrolladas” (citado en Herrera, 2006: 54).

Sea cual fuere el dato correcto, lo que podemos asumir es que dichas cifras podrían cambiar a futuro e inclinarse por las migraciones *Sur-Sur*, principalmente, porque actualmente (sobre todo después del 11 de Septiembre) los países desarrollados están creando sistemas que complican la entrada de inmigrantes (por ejemplo: la “Directiva del Retorno” de la Unión Europea; o los “muros” en Estados Unidos), en lo que varios autores han denominado como una “securitización” de las migraciones; y en segundo lugar porque los países en vías de desarrollo son los que tienen las tasas de natalidad más altas, razones por las que las personas que decidan migrar tendrán que encontrar otros destinos. De ser así, esperaríamos que las migraciones chinas a Ecuador se incrementen a futuro; lo cual mantendrá la importancia de este estudio.

Migrante:

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones,

A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término “migrante.” Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. (Glosario Sobre Migración OIM, 2006: 44).

Según L. Oppenheim, antiguo profesor de Cambridge y miembro del Instituto de Derecho Internacional, quién en 1996 escribió: “la emigración presupone la salida del individuo voluntariamente de su Estado nacional con la intención de residir en un país extranjero, pero no necesariamente con la intención de renunciar a su nacionalidad” (citado en Ponce, 2005: 31). Como resulta evidente en estos conceptos se resalta las características de: trasladarse a *residir* en otro territorio (sea local o internacionalmente), y hacerlo *voluntariamente*.

En cuanto a la primera característica: *residir*, no habrá mayores dudas más allá de las provenientes de la temporalidad de la migración (punto que se tratará próximamente). Nuevamente se aborda el tema de la *voluntariedad*. Ésta puede ser

entendida como algo relativo. Por ejemplo, como ya se mencionó los diplomáticos, los trabajadores de organismos internacionales también podrían ser catalogados como migrantes (en primera instancia); y yendo más allá, los trabajadores asalariados que buscan mejorar sus condiciones de vida muchas veces tendrán que verse en la *obligación* de migrar para lograr sus fines. Es decir, en todos los casos mencionados no podríamos hablar realmente de un proceso *voluntario* de toma de decisiones. Más bien, podríamos pensar que se trata de una *necesidad* o de una *obligación personal* para el mantenimiento de su existencia, sobre todo, en el caso de los trabajadores asalariados. Si bien es cierto que (por decirlo de alguna manera) nadie les está “apuntando con un arma para que se vayan”, no se puede aseverar que su decisión sea totalmente voluntaria; y por tal motivo se debe manejar con cuidado el concepto y no generalizar.

Ahora bien, como se mencionó al respecto de los diplomáticos, éstos podrían ser considerados migrantes en primera instancia, pero la ley dicta lo contrario. Según la Ley de Extranjería del Ecuador se menciona lo siguiente:

Art. 12.- Considerase no inmigrante a todo extranjero con domicilio en otro Estado que se interna legal y condicionalmente en el país, sin ánimo de radicarse y con los motivos que en cada categoría se determinan a continuación:
I.- Funcionarios diplomáticos o consulares, funcionarios internacionales calificados pertenecientes a organismos internacionales de los que sea miembro el Ecuador y los representantes de las misiones especiales acreditadas ante el Gobierno del Ecuador, y sus familiares más cercanos. (Dirección Nacional de Migración. “Ley de Extranjería: Categorías de Inmigración”)

Con lo cual el parámetro de voluntariedad quedaría (irónicamente) restringido a los dictámenes de la ley local (es decir, no es realmente voluntario).

Retomando el tema, Oppenheim, además, sostiene que el migrante no pierde su nacionalidad de origen por dicho traslado, lo cual lógicamente dependerá del deseo del migrante y de las normas vigentes en los Estados para la obtención de la doble o triple nacionalidad (siempre y cuando los Estados tengan convenios entre sí); así como de la renuncia a la (o las) propia (s) nacionalidad (es) por parte de los migrantes.¹⁹

Complementando lo anteriormente expuesto, resulta fundamental tener presente que el hecho de residir en otro destino implica una *temporalidad*. Habrá personas que

¹⁹ Revisar el Anexo No1

buscarán migrar para residir por el resto de sus vidas en el lugar de destino; mientras que otros tendrán pensado migrar y volver con el tiempo a su lugar de origen. Sobre el tema surge la pregunta fundamental: ¿Cómo definimos cuánto tiempo debe residir una persona en el lugar de destino para catalogarlo con la calidad de migrante? Al respecto se debe mencionar que no existe un consenso general. Sin embargo, en el próximo acápite se tratará de observar las diferentes perspectivas sobre el tema.

Temporalidad:

Resulta prudente comenzar con una de las definiciones planteadas por uno de los órganos fundamentales en el estudio de los fenómenos migratorios, la ONU:

Específicamente respecto de las migraciones internacionales, la Comisión de Población y Estadística de las Naciones Unidas ha adoptado algunas definiciones uniformes basadas en la duración del movimiento dependiendo de si éste se efectúa con la intención de ejercer una ocupación o no. De esta forma se designa con el nombre de “*inmigrante permanente*” a las personas (que no sean refugiados o miembros de poblaciones transferidas) que entran en un país con la intención de permanecer en él durante más de un año, y con el nombre de “*inmigrantes temporales*” a las personas que se internan por un periodo más breve con el propósito de ejercer una ocupación por un periodo de tiempo determinado. (Citado en Herrera 2006: 31; el subrayado es mío).

Como se mencionó, es muy difícil que haya una congruencia en la definición de qué periodo de tiempo es necesario para considerar a una persona como inmigrante permanente o temporal (para diferenciarlo de turistas, viajeros de negocios; entre otras estancias cortas); sin duda esta definición de las Naciones Unidas es una gran ayuda.

El concepto de “inmigrante” según lo entiende la ley ecuatoriana

Según la Ley de Extranjería, en su Capítulo III, define las *categorías de inmigración* de la siguiente manera:

Art. 9.- Considerase inmigrante a todo extranjero que se interna legal y condicionalmente en el país, con el propósito de radicarse y desarrollar las actividades autorizadas... (que en cada categoría se determina a continuación:²⁰).

El concepto de “no inmigrante” según la ley ecuatoriana

Según la misma Ley de Extranjería se dispone lo siguiente:

Art. 12.- Considerase no inmigrante a todo extranjero con domicilio en otro Estado

²⁰ Revisar el Anexo No2.

que se interna legal y condicionalmente en el país, sin ánimo de radicarse... (y con los motivos que en cada categoría se determinan a continuación).²¹

Como se puede observar en esta definición hay dos parámetros a considerar. El primero tiene que ver con la “legalidad” del migrante; si bien en las anteriores definiciones se ponía atención en la duración o *temporalidad* para definir a la migración, ahora se observa la calidad del estatus legal como el agente determinante del tipo de migración. El segundo parámetro tiene que ver con la intención del migrante sobre “radicarse” en el país, si desea radicarse será considerado como “inmigrante”; y si no lo desea será catalogado como “no inmigrante”. Esto da un giro al momento de decidir por cuál lado abordar la migración. En nuestro caso puntual, significa una complicación sobre todo al momento de elaborar cuadros estadísticos que determinen los totales de flujos migratorios y población “residente” de origen chino en el Ecuador. Una complicación porque si no se toma en cuenta a las personas que poseen visas de “no inmigrantes” se deja de lado un enorme número de potenciales residentes; y, sobre todo, porque deja fuera a un gran número de personas: los “ilegales”.²²

Movimiento migratorio:

Es importante tener en cuenta que: “Migrar, individual o colectivamente, forma parte del comportamiento natural de las sociedades humanas. Para distinguirlos de procesos individuales, se suele llamar *movimientos migratorios* a los desplazamientos masivos de población de una región a otra. En general, se alude a una cierta continuidad o tendencia en el proceso y no a un traslado coyuntural o puntual” (Malgesini 2000). Es importante entender que el hecho de que sea *masivo* es precisamente lo que lo hace resaltar, pues mientras mayor cantidad de personas conformen el movimiento migratorio, mayores impactos se esperarán tanto en la sociedad emisora como en la receptora; lo cual generará un mayor estudio del tema.

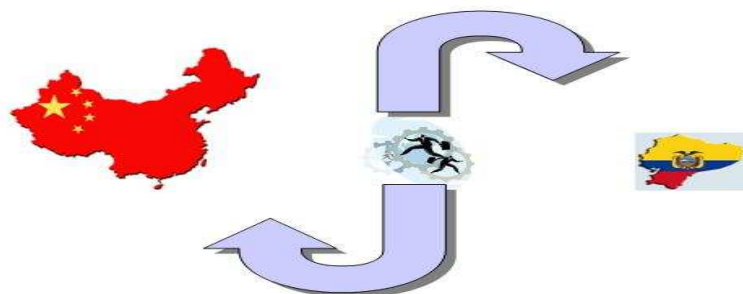
A los movimientos migratorios se les conoce extraoficialmente como **oleadas migratorias** (así serán denominadas en este estudio). Las cuales, en definitiva, no son más que una forma de medir los flujos migratorios en diferentes épocas y denotan una cierta idea de diferencia en la intensidad del número de inmigrantes según los diferentes

²¹ Revisar Anexo No3.

²² Revisar Anexo No 4

periodos de tiempo. Como su analogía con la naturaleza lo explica, cada *ola* tiende a ser diferente a las demás en tamaño, duración e intensidad. Para el presente estudio, trataremos de encontrar si han existido oleadas migratorias de ciudadanos chinos hacia el Ecuador, centrándonos principalmente en la última década.

Ciclo migratorio:



En términos muy sencillos el ciclo migratorio se refiere a: la partida hacia el lugar de destino, la permanencia en el mismo; y el retorno al lugar de origen de un emigrante.

Esta noción hace referencia al itinerario de migración y su relación con el ciclo vital del individuo y los proyectos de vida de éste. La edad del migrante, su posición social, sus objetivos (matrimonio, construcción de una casa, etc.) y sus opciones de inversión en la comunidad de origen intervienen en el itinerario migratorio al igual que los elementos coyunturales externos. El enfoque cualitativo a través del relato de vida favorece la estrategia de los migrantes respecto a su familia, su comunidad de origen, y su grupo social de pertenencia. En otros términos, se trata de “reencontrar el espíritu del proyecto inicial, la manera en que las estrategias de acumulación de los migrantes se articulan con las normas de éxito definidas por el medio social de origen. (Poinard 1991: 483).

En este contexto, “lo más pertinente es insistir en la situación económica de los migrantes después de su retorno” (op.cit.: 493) (Citado en Cortes 2004: 246). Como se puede apreciar, este concepto se encuentra inmerso dentro de las teorías económicas de la migración, dejando de lado la posibilidad de que el individuo migre por otros motivos fuera de los económicos. Razón por la cual habría que tomar dichos conceptos con cuidado y tenerlos más como referencia.

En definitiva, de lo anterior se rescata la idea que el migrante parte con un itinerario en mente, el cual, en términos de “costo-beneficio”, buscaría maximizar los beneficios tratando de minimizar los costos. Lógicamente éstos beneficios sólo podrían ser medidos en forma comparativa si es que los puntos del itinerario del migrante se

logran concretar; y, más específicamente, una vez que el migrante retorne a su localidad de origen. Aquí también sería prudente tener en cuenta que no todos los individuos tienen en mente los mismos itinerarios, por lo cual los ciclos no podrían ser iguales en todos los casos. Es decir, por ejemplo, habrá individuos cuyo fin de migración sea ahorrar dinero en el exterior con la finalidad de regresar a su localidad de origen, mientras que otros partirán con la idea de jamás volver.

En los próximos capítulos se examinarán las características de los inmigrantes chinos en el Ecuador. Observaremos aspectos sobre sus redes migratorias, sus ciclos migratorios, la forma en la que toman decisiones al momento de migrar (colectiva o individualmente), las razones que los llevan a migrar, el lugar en el que se insertan en la sociedad local, su nivel de acoplamiento a la misma; entre otros.

Capítulo II. Corrientes Teóricas

Teorías sobre migración y su aplicación en este estudio

En este estudio se tendrán en cuenta, principalmente, las teorías derivadas de las corrientes económicas (principalmente: *Elección Racional*) y las de la Sociología (sobre todo la teoría de las *Redes Migratorias*). Bajo dichos parámetros, a continuación observaremos algunos de los marcos teóricos generales que se han ido produciendo sobre el estudio migratorio, así como los diversos modelos que dichos marcos teóricos han generado y cómo estos podrían ser aplicables a la realidad del caso migratorio chino al Ecuador. De la misma manera, se incluirá brevemente información pertinente sobre el proceso de mejoramiento macroeconómico que ha experimentado el Ecuador en los últimos años y su posible impacto en el tema migratorio.

Corrientes teóricas

González (2002) expone argumentos interesantes en su diversificación del problema al sostener que:

El fenómeno es interpretado frecuentemente como un juego de mercado, en el cual los trabajadores se movilizan por efectos de los salarios y el empleo, entre otros factores. También se ha explicado desde otras perspectivas, por ejemplo, la de los análisis de redes sociales, que incorporan aspectos como las familias, los cuales tienden a minimizar las explicaciones económicas que podrían dar cuenta de los flujos internacionales de las personas. (González 2002: 22)

Siendo así, habría que tener en cuenta que si bien ambas perspectivas tratan sobre el mismo problema, “difieren de manera importante en la explicación de los movimientos de la población, porque mientras que las interpretaciones basadas en el salario y en el empleo no consideran en sus explicaciones los aspectos sociales, los enfoques sociológicos por su parte tratan de restar importancia a las explicaciones basadas en los factores económicos” (González 2002: 22). Nos podría dar la impresión de que ambos enfoques se encontrarían en contraposición. Sin embargo, esta contraposición podría ser más teórica que práctica. Pues aunque dichas teorías tengan diferencias entre sí, éstas no las vuelven excluyentes, por el contrario podrían ser complementarias. Observemos la siguiente idea de Pinto (1996) para ilustrar mejor nuestra explicación:

una forma de superar esta parcialidad en las explicaciones teóricas es construyendo una interrelación entre las teorías y, específicamente, entre los enfoques económicos y la migración como proceso social, interrelación y confrontación que permitirán integrar y articular los factores desencadenantes con los de la reproducción de la migración. (Pinto 1996 citado en González 2002: 22)

Como se puede apreciar, la posibilidad de construir una interrelación teórica es bastante plausible, pues de esa manera se podría abarcar mayores campos de acción. En ese sentido, desde la perspectiva de la presente investigación, las teorías de migración debido a factores económicos podrían ser la base de inicio o explicación del porqué se produce en primera instancia el deseo de emigrar en las personas lo cual desataría el fenómeno migratorio y las demás explicaciones teóricas; como las de las redes sociales, podrían ser posteriores a las económicas, considerándose así a las *redes sociales* como eventos posteriores a la causa inicial (lo cual es totalmente debatible).

Todo esto será analizado en la parte práctica de este estudio, una vez que en la muestra estadística tomada se haya identificado el “tipo” de migrante chino que recibe el Ecuador (analizando en dicho migrante si han sido los factores económicos o los sociales los que influyeron en su toma de decisiones para migrar).

¿Es posible tener una única teoría sobre el estudio de las migraciones?

De plano se debe admitir que es virtualmente imposible tenerla. Por ejemplo, Herrera (2006) sostiene que en la mayoría de trabajos elaborados sobre el tema:

no está presente, ni es un objetivo específico, la preocupación por lograr una acumulación sistemática y organizada de los conocimientos, lo que daría como resultado la posibilidad de construir una teoría general de las migraciones. Por el contrario, existe una clara tendencia a realizar investigaciones aisladas, sin conexiones ni relaciones de precedencia entre ellas. (Herrera 2006: 198)

Lo anterior, según varios autores, entre ellos Arango (2003), se produce porque:

las migraciones son demasiado diversas y multifacéticas y muy variados los contextos en los que se producen para que una única teoría pueda explicarlas. Por consiguiente, la evaluación debe hacerse sobre la base de otros criterios como su contribución a una mejor comprensión de facetas, dimensiones y procesos específicos de las migraciones o su potencial para orientar la investigación y proporcionar hipótesis coherentes que puedan ser verificadas empíricamente. (Arango 2003:20)

Resulta claro que las migraciones actuales no son iguales a las que se produjeron en la Revolución Industrial, o que las migraciones “Sur-Sur” no son idénticas a las

migraciones “Sur-Norte”. Es decir, se puede pensar que las causas para las migraciones responden a factores que son diversos en tiempo y espacio, que podrían considerarse como únicos; y por tal motivo se deberían estudiar aisladamente en su contexto.

Lo anterior no quiere decir que no haya patrones que se mantengan de forma repetitiva en los flujos migratorios; pero estos patrones no tienen por qué necesariamente ser o convertirse en leyes. Es decir, puede ser que existan condiciones “necesarias” y “suficientes” para que se produzcan las migraciones, pero no todas estarán siempre presentes en todos los casos. Por lo cual, generalizar no sería prudente y más bien tener a cada movimiento migratorio como un solo universo sería más práctico.

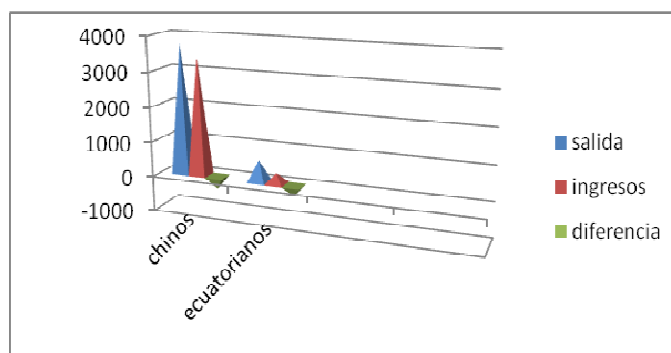
Teorías y modelos sobre la migración

Hay diversos modelos y teorías sobre el estudio migratorio que no van a ser utilizados en la presente investigación, pero que por su relevancia deben ser tomados en cuenta. Entre ellos están: los modelos de gravedad (*gravity models*). “El elemento esencial de un modelo de gravedad consiste en que la migración entre dos puntos cualesquiera, está positivamente relacionada con el tamaño de los dos lugares e inversamente relacionado a la distancia entre ellos.” (Margolis 1977: 139). No se aplicará este concepto porque en primer lugar China es más grande que Ecuador; y por tanto la migración ecuatoriana a China debería ser mayor, lo cual no acontece en la actualidad. Para dar un pequeño ejemplo veamos el cuadro a continuación:

Cuadro de ingreso y salida de ecuatorianos y chinos primer semestre 2009

PAIS	ECUATORIANOS		CHINOS	
	SALIDA	INGRESO	SALIDA	INGRESO
CHINA POPULAR (PEKIN)	617	309	3761	3392

FECHA: del 01/01/2009 al 30/06/2009 Fuente: Dirección Nacional de Migración



Sin embargo, cabe tener presente que varias de las ciudades chinas pueden ser menos desarrolladas que las ecuatorianas y por lo tanto se cumplirían los “modelos de gravedad” (pero como se estudia países y no ciudades, no viene al caso). En segundo lugar, en cuanto a la distancia entre China y Ecuador, sabemos que es más de un día de vuelo, lo cual al parecer sí podría ser un factor determinante para reducir la migración (esto es cuestionable ya que Perú, posee una enorme migración china). Sin duda, aplicar los modelos de gravedad sería más práctico para análisis particulares (entre ciudades); y lo que buscamos en el presente estudio es más general, por tal motivo no se lo ha considerado viable.

Otra teoría complementaria a los “modelos de gravedad” fue elaborada por Samuel Stouffer en 1960, con la introducción de la variable “migrantes competidores” la cual sostenía que:

para un intervalo específico de tiempo, el número de migrantes desde la ciudad A a la B es una función directa del número de oportunidades disponibles en la ciudad B y una función inversa del número de oportunidades intervinientes entre A y B, así como el número de otros migrantes compitiendo por oportunidades en B. (Stouffer 1960: 1-26)

Se necesitaría una gran cantidad de información para poder llevar adelante dicho modelo. Lo cual dada la realidad estadística del Ecuador sería una utopía (posiblemente la situación en China sea igual con su elevada tasa poblacional). Además nuevamente se trataría de estudios particulares, de preferencia entre ciudades; ya que hacerlo de país a país significaría un reto enorme para un solo investigador.

Otro modelo, dentro del campo de la sociología, es el de Gino Germani, conocido como: “teoría de la modernización”, el cual “plantea que las migraciones en general son una consecuencia y se producen en el marco del proceso concebido como el paso de una sociedad tradicional a una sociedad urbana y moderna” (citado en Herrera 2006: 77). Ese cambio de una a otra sociedad se produce, según Germani, en cuatro etapas:

- 1) integración de la sociedad tradicional.
- 2) Desencadenamiento de factores disgregantes y comienzos del derrumbe de la sociedad tradicional
- 3) Aparición de sociedades duales en las que coexisten un sector moderno y uno atrasado
- 4) Movilización social hacia las zonas en proceso de urbanización. (Germani 1971: 49-58)

La pregunta que resalta al ver dicho modelo es cómo aplicarlo al caso de la migración china al Ecuador. Algo bastante complicado pues no hay forma certera de

comprobar y generalizar que la migración china al Ecuador involucre el paso de una sociedad tradicional a una sociedad urbana y moderna, pues como ya se mencionó, varias de las ciudades chinas pueden ser menos desarrolladas que algunas ciudades del Ecuador. Para aplicar dicho modelo, en primera instancia se debería medir el grado de desarrollo y compararlas; posteriormente se debería realizar una estadística entre la migración que se produce desde las ciudades menos desarrolladas chinas a las más desarrolladas del Ecuador; y por último analizar si dicho número es mayor al que se produce desde la migración de las grandes ciudades chinas hacia el Ecuador; trabajo que podría ser efectuado por los próximos investigadores.

En cuanto a modelos provenientes del *materialismo histórico*, si bien no se encuentran referencias en los autores clásicos (como Marx o Engels), en posteriores escritos sí las hay. Por ejemplo, Marios Nikolinakos, sostiene que: “los elementos para el estudio de la migración hay que buscarlos en la estructura misma del capitalismo.” (Herrera 2006: 90). De esto sostiene Herrera (2006) que “el mecanismo migratorio está diseñado no solamente para mantener el balance entre la oferta y la demanda de trabajo, sino para perpetuar las relaciones de dependencia entre la periferia y el centro. Básicamente la internacionalización del trabajo mediante la expansión de la migración refleja el inherente empuje del capitalismo hacia su expansión y globalización. (Herrera 2006: 91-92). Lo cual en términos generales tornaría a la lucha de clases local en una lucha de clases global y sería la causa primigenia de las migraciones. Es una perspectiva interesante, pero no está en la línea del presente trabajo.

Dentro de líneas similares, se encuentran otros autores que ven a la migración como un objeto más en el mercado; es decir como mercancía. Por ejemplo, Jorge Bustamante, sostiene que “el trabajo aparece como materia prima para la expansión y acumulación de capital. Esta materia prima es “llevada” al mercado por su propio productor, de modo que la migración aparece como la autotransportación del trabajo concebido como artículo para el mercado, es decir, como mercancía. La migración que tiene lugar en este contexto se llama-apunta Bustamante- “migración-mercancía”.” (Bustamante 1976). Lo cual no quiere decir que es la única que existe, sino que es la más común en un mundo en el que el capitalismo se encuentra en expansión. Es una teoría interesante, pero hace demasiado énfasis a los términos económicos. En este trabajo se realizará una simbiosis

entre teorías economicistas y sociales para tratar de comprender el estado del fenómeno migratorio chino al Ecuador.

Otro modelo es el “histórico-estructural”. Se conoce poco sobre los orígenes del mismo. Sin embargo, se puede deducir que busca: “una doble observación analítica: la exploración de la estructura productiva y de dominación de la sociedad y el conocimiento del marco histórico en que dicha estructura se ha desarrollado” (Herrera 2006: 84). En definitiva, dicha propuesta sostiene que la migración ocurre para generar un equilibrio en la sociedad cuando las fuerzas económicas y sociales producen cambios a gran escala. “Propone, por tanto, que las migraciones no pueden ser explicadas en sus causas, si no se vinculan con el proceso de cambio social al que se encuentran articuladas.” (Herrera 2006: 86). Es un enfoque más general, podría ser empleado para explicar el fenómeno migratorio chino al Ecuador, en el contexto histórico. De hecho, es el enfoque que más se acerca al requerido en esta investigación, solamente que no se pondrá tanto énfasis en el pasado sino en el presente.

Otro modelo es la Hipótesis *Push-Pull*; la cual está dentro de las corrientes que “se caracterizan por asignarles a las migraciones un papel equilibrador de los desajustes funcionales que tienen lugar en una sociedad. Se concibe a la migración de esta manera, como el producto de causas muy diversas que básicamente pueden agruparse bajo dos clases: factores de expulsión y factores de atracción (en inglés más conocidos como *push and pull factors*)” (Herrera 2006:106). Esta construcción refleja un punto de vista mecánico que ha sido común entre los economistas, ya que ellos creen que el sistema económico tiene una tendencia normal a retornar al equilibrio. Por ello dicen que una sobrecorriente de fuerza de trabajo (es decir, un flujo migratorio) tiene lugar cuando una economía pierde balance (Herrera 2006:109).

La Hipótesis *Push-Pull* resulta interesante sobre todo al tener en cuenta que en la etapa previa a la dolarización se produjo en el Ecuador una de las peores crisis económicas de la historia del país (“Feriado Bancario de 1998”). Situación que, en términos generales, originó iliquidez, una quiebra generalizada de empresas, despidos masivos; y la consiguiente migración de cientos de miles de ecuatorianos a otros países

(sobre todo a España)²³. Situación que en términos de la Hipótesis *Push-Pull* se conocería como un *push* para dejar el país. Entonces si pensamos que muchos de los ecuatorianos que partieron dejaron cientos de empresas y miles de puestos de trabajo vacantes en el Ecuador, resulta obvio pensar que dichos nichos de trabajo debían ser ocupados, lo cual podría considerarse como un *pull* para la inmigración extranjera.

En el gráfico se observa lo que ocurría en el Ecuador en el tema migratorio durante la crisis económica; y su recuperación, posiblemente, ligada a varios factores como: la dolarización, el alto precio del petróleo, el alto índice de remesas; entre otros.



Fuente: INEC. ENEMDU Diciembre 2006

Es posible que a través de la gran migración de aquellos años se haya producido un campo favorable para la hipótesis *“Push-Pull”*. Sin embargo, se debe mencionar que varios autores han criticado este modelo, sosteniendo que “si bien puede ser útil en ciertos sentidos, debe reconocerse que implica el riesgo de simplificar demasiado el proceso, reduciéndolo a una especie de equilibrio mecánico de fuerzas impersonales externas (...) parece otorgar demasiado énfasis a las motivaciones racionales o instrumentales del proceso psicológico que da lugar a la decisión de irse o quedarse” (Herrera 2006:110-111). Análisis que pone en tela de duda su utilidad práctica.

De esta manera se ha proporcionado una reseña sobre teorías que pretenden dar explicaciones al porqué de las migraciones. De lo cual se desprende que no existe una coincidencia teórica sobre qué elementos originan y posteriormente mantienen un

²³ De acuerdo a un estudio realizado por la “Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo” ENEMDU diciembre 2006, registra que, durante el periodo 2000-2004 se tuvo el mayor auge de salida de personas al exterior (59,4% hombres y 60,9% mujeres). (Ver Gráfico). En términos generales, se observa que los porcentajes de mujeres y hombres son semejantes, en los diferentes períodos de salida del país.

fenómeno migratorio. Por tal motivo lo que pretenderá este estudio será utilizar los elementos más importantes de diversas teorías sobre la migración en aras de conformar una teoría funcional para explicar el porqué del crecimiento de la última oleada migratoria china al Ecuador.

Las Teorías Economicistas de la migración.

El contexto teórico económico basa sus postulados en varias perspectivas; en este trabajo se estudiarán principalmente las provenientes del *Rational Choice* (Elección Racional), las cuales sostienen que son factores de tipo económico (por ejemplo: mejor nivel económico del país receptor, mejores sueldos, mejores trabajos, mejor nivel de vida) los que impulsan, mayoritariamente, a las personas a tomar la decisión de emigrar; esto bajo el presupuesto de que las personas son *actores racionales* que toman sus decisiones basados en lógicas de *costo-beneficio*. Como se ha dicho impulsan “mayoritariamente”, lo cual no descarta la existencia de otros factores que incidan en la toma de decisiones; sobre todo factores difíciles de medir como por ejemplo: leyes, causas sociológicas, patrones culturales o familiares; entre otros.

Se debe tener presente que si bien el modelo asume que todos los actores son racionales, no explica porqué en ocasiones toman elecciones que no parecen serlo; en tal sentido se asume que el modelo no se rige por las normas de *falseabilidad* generales. A esto se debe sumar el hecho de que la información disponible es incompleta, lo cual afectaría la toma de decisiones pues éstas se realizan en un nivel de incertidumbre; es decir si bien los migrantes piensan que van a lograr tener un futuro mejor en el lugar de destino, es posible que no hayan calculado todos los riesgos, o que no tengan la información necesaria para calcularlos, lo cual hace que sus decisiones no sean del todo racionales. Sin embargo, estos factores parecen atenuarse el momento en que una gran cantidad de inmigrantes empieza a tener beneficios en el exterior; y la noticia de su éxito se dispersa en la comunidad de origen y se convierte en un aliciente que desaparece o disminuye la incertidumbre.

Desde la perspectiva del presente estudio los factores sociales podrían ser relegados a un nivel secundario, pues al parecer el aumento en la última oleada de migración china a Ecuador no responde a causas históricas como serían altos patrones cronológicos de flujos migratorios, o causas sociológicas como la existencia previa de

un gran número de residentes chinos que traigan a sus familias, pues, como se ha analizado en las estadísticas, el número de migrantes chinos en Ecuador (entre 1980 hasta el 2000) no representaban un porcentaje significativo. Esta situación ha cambiado en la década presente, si bien hasta el año 2005 no hubo un gran crecimiento, a partir del 2006 se puede percibir un cambio, registrando aumentos importantes en los dos últimos años, sobre todo el que se produjo en el 2008 (con el levantamiento del requerimiento de visado de turismo). Posteriormente, en el 2009 se advierte cierta disminución en el flujo migratorio chino por los nuevos controles para el ingreso; y habrá que ver a futuro lo que suceda bajo dichas reglas. En definitiva, lo que se pretende conocer este estudio es si el mencionado aumento se debe principalmente a factores económicos o sociales; y para esto deberemos tener bases teóricas, las cuales se exponen a continuación.

Como sustento teórico para el análisis de las teorías económicas (economicistas) de la migración será de gran utilidad la obra de Richard Salazar y otros (2007), que sostiene que: “no obstante la diversidad de sus causas, la dimensión que ha alcanzado el fenómeno migratorio en el mundo obedece fundamentalmente a motivos económicos vinculados al proceso de liberalización de la economía mundial.” (Salazar 2007: 11). Así mismo, en la obra de Brettell y Hollifield (2000), se expresan varias teorías para la migración, destacándose las que se enmarcan el factor económico, la elección racional, el análisis de costo-beneficio; en las cuales se observa que los migrantes toman decisiones basadas en sus expectativas de mejorar su calidad de vida y las de sus familias. Para Brettell y Hollifield, “Los migrantes económicos son los que se mueven de un lugar de trabajo y residencia hacia otro [...] primordialmente por sus oportunidades económicas [...] que son distintos de los refugiados y de aquellos que se mueven por las decisiones migratorias de otros (*tied movers*)” (Brettell 2000: 61).

Partiendo del supuesto que las mejores condiciones económicas del país receptor serían el motor que impulsa al individuo a tomar la decisión de abandonar el país de origen, se puede pensar que la “dolarización” que se dio en el Ecuador en el año 2000 podría haber sido un factor para la reactivación económica del país; lo cual posiblemente lo habría convertido en un sitio atractivo para los migrantes. Por tal motivo se la estudiará brevemente en el siguiente acápite.

La dolarización y el fenómeno migratorio.

Una referencia importante es la obra de Marco Naranjo (2005), la cual brinda herramientas estadísticas para evaluar, lo que según Naranjo, serían los efectos positivos que la dolarización ha tenido. Naranjo sostiene que: “La dolarización oficial significó una respuesta a la gravísima situación de total inestabilidad de la economía ecuatoriana. Los indicadores [antes de la dolarización] demuestran que no existía en el Ecuador una sola variable macroeconómica estable.” (Naranjo 2005: 244) “Con el cambio de sistema [...] cinco años después, los indicadores macroeconómicos muestran tendencias positivas. Salvo el caso de la inflación inicial [...] todas las demás variables, el crecimiento del producto, la inversión, las tasas de interés, el empleo, etc., han tenido buenos comportamientos” (Naranjo 2005: 245); condiciones que no han variado dramáticamente en los últimos años; y que podrían asegurar que el Ecuador ha presentado una mejora en su situación macroeconómica gracias a la dolarización.

En esa misma línea, la obra de Gardenia Chávez et al. (2007), sostiene que: “La dolarización es otro factor que incide en la transformación del Ecuador como país receptor, especialmente atrae a vecinos peruanos y colombianos y en general a latinoamericanos, que miran como oportunidad trabajar a cambio de una remuneración en dólares” (Chávez et al. 2007: 31). Siendo así, también sería probable que la dolarización haya sido un factor atractivo para la migración en general (no solo las andinas); y además sea uno de los factores claves para que permanezcan en el país.²⁴

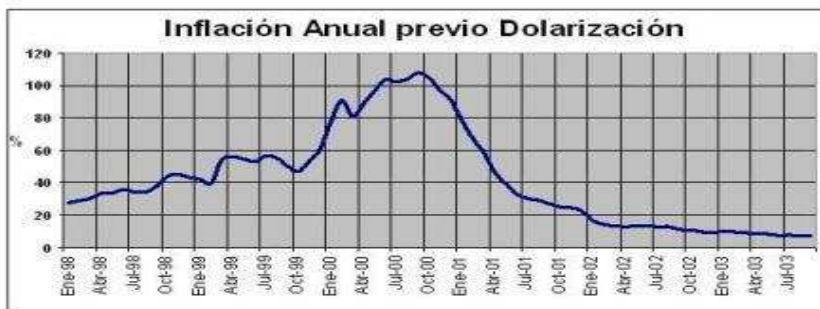
Actualmente, nueve años después de haber iniciado el proceso de dolarización.

Marco Naranjo, un economista que trabajó en el proceso de la dolarización como técnico del Banco Central, sostiene que el 83% de la población cree en la dolarización y que los más grandes detractores que tuvo este sistema actualmente lo defienden y buscan consolidarlo, porque ha sido una herramienta eficiente para el país", señala. Según Naranjo una salida de la dolarización le costaría al país un 50% del Producto Interno Bruto (PIB).²⁵

²⁴ Se debe tener presente las facilidades que el Ecuador representaba para la apertura de comercios chinos, para la importación de productos chinos, y cómo los chinos veían dichas oportunidades y las aprovechaban (esto es importante por que en la actualidad, con los últimos cambios en las aduanas, muchos comercios chinos ya no pueden subsistir y deben cerrar).

²⁵ Fuente: Eldiario.com.ec. 05-01-2009 “A nueve años de la dolarización los pilares se debilitan”. <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/104197-a-nueve-anos-de-la-dolarizacion-los-pilares-se-debilitan/> [Fecha de consulta 02-08-2009]

A continuación se expone algunas de las cifras económicas que se dieron antes y durante la crisis económica que desembocó en la adopción de la dolarización por parte del gobierno de Jamil Mahuad.





Fuente: Ing.

Joyce Higgins de Ginatta. "La Lucha por la Dolarización". Por publicar²⁶

Cuadro No. 2
Taza de desempleo y subempleo 1997-1999

Año	Subempleo y desempleo %
1997	50.5
1998	54.0
1999	62.9

Fuente: Banco Central Del Ecuador. Información estadística mensual (varios números)

Gráfico III: Crecimiento Económico en la década del 90
(% crecimiento del PIB por años)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 1997-2002
Elaboración: CIUDAD

Una vez aplicada la dolarización sus efectos se comenzaron a sentir tanto en el nivel micro como en el macro, los siguientes cuadros dan prueba de ello.

Cuadro No. 5
Evolución del PIB a partir de la dolarización oficial de la economía del Ecuador

Año	Producto Interno Bruto US\$ millones	Tasa de Crecimiento del PIB real	PIB Per cápita
2000	15.933	2.8	1.338
2001	21.024	5.1	1.729
2002	24.417	3.5	1.968
2003	26.489	2.7	

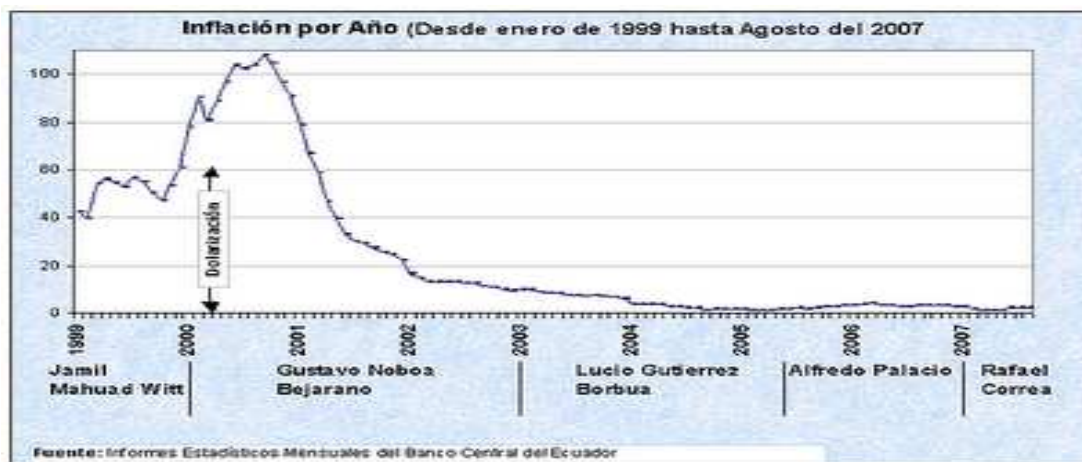
Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual No. 1811; Revista Gestión No. 115, Enero 2004.

²⁶ Fuente: Dolarización en Ecuador.com. "Historia de la Dolarización y Efectos Positivos"
http://www.dolarizacionecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=13&Itemid=27
[Fecha de consulta 02-08-2009]

Cuadro No. 8
Evolución de la inflación y el salario mínimo a partir de la dolarización

Año	Inflación	Salario mínimo promedio US\$
2000	91.0	67.7
2001	22.4	121.3
2002	9.4	138.2
2003	6	148.6
2004	1.95	143.6

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual No. 1811; Revista Gestión No. 127.



Como se ha podido apreciar, ante dichas cifras; y siguiendo la lógica de los autores que se han expuesto, es probable que la dolarización haya sido un factor de impulso para la inmigración; no el único, sino uno entre varios.²⁷

²⁷ Tal vez, en términos de causas suficientes o necesarias, se podría pensar que los positivos efectos económicos de la dolarización generaron una causa necesaria pero no suficiente para la migración.

Teorías Sociales para la Migración

Redes Migratorias

Una red, como su nombre lo indica, brinda la idea de un tejido, en este caso se trata de un tejido social (un tejido vivo, cambiante); que estaría constituido por los diferentes tipos de lazos o contactos que se forman entre las personas. El estudio de redes en el tema migratorio es relevante pues, entre otras cosas, permite explicar, de cierta manera, cómo y por qué se producen cambios en los flujos migratorios.



Una definición de red social señala que: “ésta se refiere a los vínculos que se establecen a través de las relaciones personales, las cuales incluyen el parentesco, la amistad junto con los vínculos y relaciones comunitarias. Las redes de la inmigración pueden contener a las asociaciones en el país de llegada y a los intermediarios, como reclutadores de fuerza de trabajo, contrabandistas, asesores en inmigración, así como relaciones étnicas comunitarias además de relaciones y lazos económicos”.²⁸

Es importante resaltar el hecho que las redes migratorias no están compuestas únicamente por personas del país de origen. Es decir, en ningún momento se las puede pensar como “redes étnicas”. Dentro de la red pueden estar involucradas personas del país de destino o de otros países, como por ejemplo: empleadores locales que busquen mano de obra internacional para sus empresas. Vasta (2004) sostiene que:

necesitamos una concepción más amplia de las redes, que incluya tanto a la gente fuera del grupo étnico inmediato, como aquella que pertenece a otros grupos etnográficos, agentes de viajes, contrabandistas, patronos, terratenientes además de otros agentes y, por supuesto, a la familia, los amigos juntos con los paisanos de la nación de origen, a la vez que contemple organizaciones étnicas, religiosas y otras agrupaciones de apoyo. Suponer que las redes son exclusivamente “étnicas” puede ser engañoso. (Vasta citado en Migración y desarrollo 2004: 15).

²⁸ Boyd, M “Family and Personal Networks in International Migration: Recent Developments and New Agendas” Citado en Vasta, Ellie. “Empleo Informal y Redes de Inmigrantes: Una revisión” pp 7

En la misma línea, Boyd (1989) señala: “Las redes sociales basadas en el parentesco, la amistad y los vínculos comunitarios son componentes centrales en el análisis del sistema de la migración. Median entre los actores individuales y las fuerzas estructurales de mayor alcance. Vinculan a los países de origen con los de llegada (...) y explican la continuidad de la migración mucho después de que el impulso original para la migración se ha agotado”. (Boyd 1989: 661 el subrayado es mío).²⁹ La parte final de la definición de Boyd, sostiene, según la presente investigación, la característica más interesante al momento de estudiar de las redes sociales en el tema migratorio: el hecho de que éstas sean las que de alguna manera *masifican* el fenómeno migratorio y se conviertan en las encargadas de mantener su continuidad a lo largo del tiempo.

¿Cómo funciona una red migratoria?

Hay varias formas de entender su funcionamiento. En primer lugar se debe tener presente que las redes migratorias son redes sociales. En Rodríguez (2005) se menciona que: “La idea básica del concepto de red social reside en el hecho de que cada individuo mantiene vínculos con otros individuos, cada uno de los cuales está, a su vez, ligado a otros, y así sucesivamente. La estructura relacional de un grupo o de un sistema social consiste, entonces, en las pautas de relaciones entre actores. (Rodríguez 2005).

Según lo anterior, se entiende a la red como una entidad colectiva imaginaria, la cual mediante la relación entre sus actores se encarga principalmente del traspaso de *información*. En el tema migratorio la información estará incluida dentro de diversos tópicos como por ejemplo: el acceso a fuentes de trabajo, facilidades para obtener vivienda, formas más fáciles de ingreso al país, fuentes más eficientes para el traspaso de remesas, centros de encuentro y apoyo para inmigrantes de diferente tipo como: salud, religiosos, políticos, recreativos; etc.

En este punto, se debe tener cuidado al catalogar a las redes sociales con características morales (buenas o malas). Pues dentro de las redes puede haber individuos inescrupulosos que realicen actividades ilegales. Pero esto no quiere decir que sea una característica general de la red; por lo cual deberíamos abstenernos de calificar a las redes con patrones binarios (bueno/malo). Por el contrario, se podría

²⁹ Ibid.

pensar en las redes como sistemas sociales imaginarios que existen sin la necesidad de tener fines específicos, razón por la cual no cabe imponerles alguna categoría moral.

Características de una red migratoria.

Debemos tener en cuenta que una red social no es única. Es decir, si bien los individuos mantienen vínculos entre sí, esto no les inhibe de mantener vínculos con individuos de otras redes o de conformar redes independientes por sí mismos. En otras palabras, cada red difícilmente será pensada o se encontrará como una “burbuja” o como un “satélite” aislado del mundo. Por el contrario, se podría pensar en las redes como construcciones imaginarias dentro de la sociedad, las cuales permiten la existencia de otros vínculos.

Llama la atención los impactos que la red pueda tener, sea en el plano individual o en el colectivo. Esto se podría percibir en la intensidad del vínculo que une a los individuos. Para Granovetter (1973), “la fuerza de un vínculo es una combinación (probablemente lineal) de tiempo, intensidad emocional, intimidad (confianza mutua) y los servicios recíprocos que caracterizan a dicho vínculo. Cada uno de estos aspectos es independiente del otro, aunque el conjunto esté altamente interrelacionado...” (Granovetter 1973: 1360-80. En virtud de la naturaleza de dicha interrelación, un vínculo puede ser: fuerte, débil o estar ausente. Esta diferenciación es importante al realizar el estudio de movimientos migratorios, pues nos permite distinguir diversos vínculos y sus posibles impactos en los ciclos (en el plano personal) u oleadas migratorias (en el plano general).

El presente estudio sostiene que es posible que en las primeras etapas de las oleadas migratorias el vínculo que se genera pueda ser *fuerte* entre grupos de pocas personas, pero podría ser *débil* en términos generales. En este punto, podría hablarse de la existencia de “micro-redes”, las cuales con el tiempo se van juntando hasta conformar una especie de “macro-red”. Así mismo, se podría pensar que la llegada de nuevos miembros podría ser el factor que fomente el contacto entre las “micro-redes”, fortaleciendo de esta manera el vínculo de la “macro-red”.

Benencia (2007) sostiene que se puede “presumir que la constitución de los primeros es decisiva en las primeras etapas de la migración, ya que permite la consolidación de los grupos, y asegura los términos de la estabilidad, mas no asegura la

movilidad ulterior; en tanto que la constitución de los segundos es la que permite encontrar, entre otras oportunidades, la opción a la movilidad social y/o al crecimiento del grupo original”.³⁰ En la opinión del presente estudio, se sostiene que una vez que los primeros grupos se consolidan en lo que hemos denominado como “micro-redes”, se podría pensar que éstas van, implícita o explícitamente, dictando patrones de conducta tanto para los miembros de los primeros grupos como para los nuevos miembros; y también sería posible pensar que establecen ciertos grados en los que se crean nuevos vínculos con la sociedad receptora.

Como se ha mencionado, la red no está aislada del mundo, pero en ciertas ocasiones puede reforzar conductas de la sociedad de origen de una manera un tanto aislacionista; como por ejemplo sucede con: la religión, la comida, la celebración de días festivos; etc. La forma en la que las redes efectúan dicho refuerzo es mediante los vínculos, que en los casos de religión o cultura podrían ser catalogados como *fuertes* pues involucran a la mayoría de individuos. Otros ejemplos de vínculos *débiles* serían los que enlazan a los inmigrantes con la sociedad local como por ejemplo: festivales binacionales, actos protocolares, etc.; que en definitiva son sucesos con los que no todos los inmigrantes necesariamente se identifican o participan. En los próximos capítulos analizaremos de forma más detallada la existencia de dichas redes.

Aplicación de los preceptos teóricos en esta investigación

Así como muchos de los autores contemporáneos que han escrito sobre migración han tratado de dividir sus causas principalmente en económicas y sociales, algunos de ellos como Massey y Durand, han sugerido que en primera instancia suelen ser las causas económicas las que motivan la toma de decisiones y que luego se produce un fenómeno de redes sociales que magnifican dicho fenómeno. Según los autores mencionados, “una vez que el proceso se inicia, un impulso poderoso de automantenimiento entra en acción originando una migración cada vez mayor. Por lo tanto diversos estudiosos argumentan que la migración internacional es un proceso

³⁰ Benencia, Roberto. Información y redes sociales en la conformación de mercados de trabajo. Ponencia para el “V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo “Hacia una nueva civilización del trabajo” 18 al 20 de abril del 2007, Montevideo, Uruguay <http://www.icesi.edu.co/ret/documentos/Ponencias%20pdf/332.pdf> [Fecha de consulta 01-12-2008]

dinámico y autosostenido (Massey et al.1991; y Durand 1994). Las redes sociales – señalan Massey et al. (1991) y Durand (1994)- posibilitan la disminución de los costos y los riesgos de la migración internacional, lo cual implica que los flujos migratorios lleguen a ser menos selectivos, en términos socioeconómicos, y más representativos de las comunidades o sociedades expulsoras. (Citado en González 2002: 34).

En definitiva, lo descrito anteriormente se traduce en: volumen. El fenómeno migratorio no causaría asombro si no creciera en niveles considerables (que originen sucesos en la sociedad receptora). Es decir, a lo largo de la historia han existido flujos migratorios, lo curioso es cuando dichos flujos crecen exponencialmente en una forma en la que no lo habían hecho anteriormente. Este parece ser el caso de la última oleada de migración china al Ecuador, por tanto este estudio tratará de utilizar dicha visión: combinación de las teorías económicas (como impulso de la migración) y de las sociales (como magnificadoras del proceso) para el estudio de la última oleada.

Ante lo cual, en la parte práctica de ésta investigación se espera comprobar si los factores económicos han sido los que dieron el impulso inicial para la migración de los primeros miembros de la nueva ola; y posteriormente ver si una vez que algunos de los primeros inmigrantes se asentaron con éxito, fue posible que dicha noticia se haya promulgado en la sociedad de China, generando expectativas y un mayor incentivo para la migración. Para esto se debe tener una idea del conjunto de razones que tuvieron los migrantes chinos al momento de la toma de decisiones tanto para la salida, así como el conjunto de razones para elegir el país receptor; lo cual será también uno de los principales objetivos de la parte práctica de esta tesis.

Capítulo III.- Historia de la Migración china al Ecuador

China Como fuente de migración mundial

Cabe empezar resaltando que la República Popular China tiene en la actualidad (según el Banco Mundial 2007) 1.318,31 millones de personas³¹, lo cual lo convierte en el país con mayor población a nivel mundial. Además, “hasta finales del Siglo XX se calculaba que existía más de 33 millones de nativos chinos viviendo fuera de su país (incluidos Taiwán y Hong Kong).”³²

Ahora bien, se debe entender la distinción entre inmigrantes chinos y los hijos de éstos nacidos en los países a los que inmigraron; pues los últimos ya no podrían ser considerados bajo la misma categoría de “inmigrantes” como sus padres o abuelos.³³ Ante lo dicho, estimar el total de población mundial con ascendencia china, sería algo bastante difícil, sino imposible. Sin embargo, cabe analizar que si se toma el alto número de habitantes que posee China, el número de inmigrantes (más de 33 millones) no es, por decirlo de alguna manera, tan significativo. Esto nos da la idea de que el factor “exceso de población” probablemente no es necesariamente uno de los motivos principales para la migración china. Sin embargo, en ese tipo de análisis cabe ser precavido porque se debe tener presente que por muchos años las migraciones en China

³¹ Banco Mundial: “Data Profile”. http://ddp-ext.worldbank.org/ext/ddpreports/ViewShared_Report?&CF=&REPORT_ID=9147&REQUEST_TYPE=VIEWADVANCED [Fecha de consulta 10-06-2009]

³² Skeldon, Ronald. “China: From Exceptional Case to Global Participant” en: Migration Information Source. Abril 2004. <http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?ID=219> [Fecha de consulta 10-06-2009]

³³ Cabe tener presente que: “en los cincuenta la RPC estableció claramente las diferencias entre “chinos en el extranjero” y “chinos de ultramar”, es decir, chinos étnicos con ciudadanía extranjera. En 1955, en parte debido a las preocupaciones de los países del sudeste asiático sobre la elevada presencia de chinos y el temor a que se exportara la revolución china, China excluyó la posibilidad de la doble ciudadanía y consecuentemente animó a los chinos en el extranjero a adoptar la ciudadanía de los países de residencia. Sin embargo, durante los últimos años, China ha tomado gradualmente bajo su protección a dos nuevos grupos de la diáspora: los “chinos de ultramar” (*huaren*) incluidos los descendientes chinos (*huayi*), y los “nuevos migrantes” (los que abandonaron China después de los ochenta). Además del número cada vez mayor de nuevos migrantes, la importancia de estos “nuevos migrantes” está intrínsecamente relacionada con la estrategia global de desarrollo de China. Una gran parte de estos nuevos migrantes tienen formación o son comerciantes. Con China cada vez más integrada en la economía mundial, las remesas y las inversiones de los viejos emigrantes son cada vez menos importantes y, en cambio, los intercambios internacionales en los sectores de la alta tecnología y la expansión de los mercados internacionales de las empresas chinas se convierten en una nueva prioridad.” Fuente: Revista CIDOB. Xiang Biao. “Relaciones Internacionales y Migraciones Transnacionales: el caso de China”. <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/28412/28246> Revista CIDOB d’ Affers Internacionals, num. 68, 2004-2005. p 139. [Fecha de consulta 10-10-2009]

fueron restringidas de una u otra manera (esto se estudiará en el próximo acápite), y se creó en la sociedad china una cierta estigmatización hacia la migración.

Otro punto interesante a tener presente es la tasa de natalidad de China; misma que, según las estadísticas del Banco Mundial, ha sido decreciente desde un 0.7% en el año 2000 hasta un 0.6% en el año 2007³⁴, lo cual podría indicar que si China continúa con el elevado crecimiento económico por varios años, en un futuro se podría ver en la necesidad de ser receptora de migración para sustentar su economía.

Breve Historia de la emigración en China

Cabe iniciar este acápite mencionando que desde tiempos remotos los gobiernos chinos tendieron hacia el aislacionismo. Bajo esas líneas, se conoce que “el Estado de la Dinastía Song (960-1279) no aprobaba la emigración espontánea. Posteriormente, la Da Qing Lu (Ley de la Dinastía Qing 1644-1911) condenaba a muerte por traidores a las personas que intentaban emigrar y a los funcionarios involucrados (Citado en Qiu Liben 2000 [1984]: 5). Algunos historiadores incluso han sugerido que la Gran Muralla se construyó para no dejar entrar a los bárbaros pero al mismo tiempo para no dejar salir a los chinos (véase Wang Gungwu 1977: 11)³⁵.

Evidentemente dichas leyes no frenaron totalmente la migración, pero sin dudas la redujeron. Según Xiang Biao, no fue hasta después de la primera Guerra del Opio de 1840, cuando China se vio forzada a abrir sus puertas a los poderes occidentales, que empezó a participar en la migración global a gran escala. La emigración a gran escala empezó con el comercio *coolie* (término que ya se explicará próximamente).³⁶

Posteriormente cuando ya se conforma la República Popular China (1949). “El Estado comunista gradualmente adoptó una postura ideológica y aislacionista en las relaciones internacionales, desde finales de los cincuenta, e incluso impuso unos controles más estrictos sobre la emigración. La frontera nacional no era sólo un símbolo de soberanía, sino que también se percibía como una línea entre los mundos “socialista” y “capitalista”. (Xiang Biao 2004-2005: 141); lo cual se podía percibir en el plano

³⁴ Banco Mundial: “Data Profile”. http://ddpext.worldbank.org/ext/ddpreports/ViewSharedReport?&CF=&REPORT_ID=9147&REQUEST_TYPE=VIEWADVANCED [Fecha de consulta 10-06-2009]

³⁵ Citado en: Revista CIDOB. Xiang Biao. “Relaciones Internacionales y Migraciones Transnacionales: el caso de China”. <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/28412/28246> Revista CIDOB d’ Affers Internacionals, num. 68, 2004-2005. p 139. [Fecha de consulta 10-10-2009]

³⁶ Ibid.

internacional con la creación de los dos polos de poder (satélites de Estados Unidos versus los satélites de la Unión Soviética).

Luego, China se fue acoplando paulatinamente al funcionamiento global del tema migratorio, sobre todo después de la Revolución Cultural; y evidentemente aún más después de la caída del Muro de Berlín.. Según sostienen los investigadores, “desde los años ochenta, China fue flexibilizando su regulación sobre los pasaportes. En 1985, el Gobierno aprobó una nueva ley sobre la emigración, que garantizaba a los ciudadanos de a pie pasaportes siempre y cuando pudieran presentar cartas de invitación y patrocinios del extranjero”. Este tipo de políticas se fue liberalizando un poco más con el pasar de los años (mientras se desvanecía la bipolaridad de la Guerra Fría en el mundo); tal es así que para 1994 se permite al “ciudadano chino salir del país sin permiso de salida si ha viajado, al menos, una vez con anterioridad por el mismo motivo (Ministerio del Interior, 1995)”. Posteriormente, por último; y “para equiparar a China con las prácticas internacionales después de su entrada en la Organización Mundial del Comercio (OMC), todos los ciudadanos chinos de las ciudades y pueblos grandes podrán solicitar un pasaporte presentando su carné de identidad y sus documentos de residencia.” (Xiang Biao 2004-2005: 142). De esta manera, se ha resumido brevemente como se ha ido provocando el cambio paulatino hacia la liberalización del tema migratorio en China.

Breve Historia de la migración china al Ecuador

Antecedentes:

Gracias a información brindada por el Profesor Xu Shicheng, Profesor-Investigador titular y tutor del doctorado del Instituto de América Latina (IAL), anexo a la Academia de Ciencias Sociales de China, se pudo tener acceso a información sobre la historia de la migración china al Ecuador. La información es escasa; lastimosamente, la Embajada de la República Popular China tampoco manifestó poseer información sobre el tema y mantuvo poca apertura hacia esta investigación. Dicha situación es preocupante pues puede originar una falta de profundización sobre el estudio del tema.

Referentes históricos sobre los chinos en Latinoamérica

Es importante tener algunos puntos de vista al respecto; pues según ciertas teorías, incluso podría ser posible que los primeros pobladores del continente americano fuesen descendientes de Asia. Dicha teoría se basa en la siguiente información:

Según varias tesis de antropología y arqueología, los nativos de América son procedentes de Asia. Esas tesis postulan que una rama de la raza mongol cruzó el estrecho de Bering y llegó a América del Norte, luego bajó hasta Centro y Sudamérica. Los académicos afirman que los continentes asiático y americano estaban unidos hace 25.000 años, o en un periodo situado entre 12.000 y 15.000 años. Un profesor chino cree que existen parentescos entre chinos e indios americanos y esquimales. Varios académicos consideran que los indios y chinos no sólo tienen fisonomía similar, sino también mentalidad parecida: los dos son resistentes y perseverantes; son amantes de la naturaleza y tienen dotes (artísticos).³⁷

Se debe recalcar que la anterior es sólo una teoría. En una línea diferente, otra teoría sostiene que los primeros pobladores del continente fueron de origen negroide; y se basan en lo siguiente: “científicos británicos, que encontraron un cráneo fósil en Brasil dos décadas atrás, en 1999 llegaron a la conclusión de que los primeros pobladores de América pertenecían a la raza negroide, y esta teoría contradice anteriores hipótesis”³⁸ De esta forma entendemos que aún no hay una certeza sobre los supuestos orígenes de los primeros pobladores en América.

Posteriormente, adentrándonos en la Historia reciente sobre la migración asiática a Latinoamérica, nos encontramos con registros de viajeros y tal vez inmigrantes del Asia que transitaron por América. De estos, a breves rasgos se conoce que:

Los chinos presuntamente llegados a México arribaron por los siguientes motivos. En primer lugar, hay que recordar las masacres de chinos ocurridas en Manila. Se cree que, cada vez que se perpetraba una matanza, cierta cantidad de sangleyes escapaban a América. También hubo otros más aventureros, que llevaron sus productos para participar por su cuenta en las ferias de Acapulco. Varios de ellos se quedaron en México. Además, según una fuente, hubo un tráfico intenso de indígenas esclavas “chinas” a México durante el siglo XVII. Sin embargo, anotemos que el término “chino” engloba a todos habitantes del sudeste asiático de hoy. Los españoles, por ignorancia o por comodidad, los llamaban “chinos”³⁹.

³⁷ S H A Ding et al., *Breve Historia de las Relaciones entre China y América Latina*, He Nan (China), (He Nan People's Publishing Co., 1986, 384 págs), (se cita como Sha en el trabajo), pp. 1-4. Citado en: Chou, Diego. “Los Chinos en Hispanoamérica” Sede Académica, Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 2002. http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno_124.pdf [Fecha de consulta 26-07-2009]

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Citado en Chou, Diego (2002): Virginia González C., “Un documento colonial sobre esclavos asiáticos”, *Historia Mexicana*, v o l .XXXVIII, Núm. 3, enero-marzo 1989, pp. 523-529. En realidad, la

Como consecuencia de lo anterior, en el siglo XVI, hubo un “barrio chino” en la Ciudad de México.

Siendo así, al parecer, los asiáticos orientales (erróneamente identificados todos como “chinos” desde la antigüedad) migraban principalmente por:

- Conflictos bélicos y étnicos
- Comercio
- Esclavismo (el tema de los culíes que se estudiará más adelante)

Lo importante de resaltar dichos factores reside en advertir su vigencia en la actualidad. Los dos primeros se han mantenido sin alteraciones; en cuanto al tercer punto, el esclavismo, se podría pensar que ha perdurado pero con otro nombre. Ahora ha adoptado ciertas figuras como *explotación laboral*, *trata de personas*; que en términos llanos no son más que una nueva forma de esclavitud. Con lo cual veríamos que han existido patrones que se repiten en la toma de decisiones. Lo importante a continuación será discernir la existencia de otros factores o la forma en la que los tres factores (conflictos-comercio-esclavismo) han evolucionado en dicha migración.

Sobre los chinos en Ecuador

Como se mencionó, la carencia de información es notable (por lo cual es posible que haya falencias informativas en este acápite). De la información recabada, el Profesor Xu Shicheng⁴⁰ sostiene que los primeros chinos llegaron a Ecuador a mediados del siglo XIX, y que los mismos trabajaron como culíes⁴¹ o pequeños comerciantes. Según el historiador ecuatoriano Rodolfo Pérez Pimentel, en 1860, un comerciante ecuatoriano llamado Luis Bonnin Cuadrado navegó entre Ecuador y Macao, trayendo de Macao a algunos asiáticos a Ecuador, y posiblemente, eran los culíes chinos (estos culíes fueron tratados más como esclavos que como trabajadores). Posteriormente, se

palabra “china” o “chino”, también es una “casta” o “raza” o mezcla racial. Véase Guillermo Furlong S. J., *Historia social y cultural de La Plata, 1536-1810. El trasplante social*, (Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina TEA, 1969), p. 30.

⁴⁰ Xu Shicheng, profesor-investigador titular y tutor del doctorado del Instituto de América Latina (IAL), anexo a la Academia de Ciencias Sociales de China, vice-director del IAL durante 1985-1995, actual vice-presidente del Comité Académico del IAL, vice-presidente de la Asociación China de Estudios Latinoamericanos. Para saber más o contactarse con el Profesor se puede visitar el siguiente link: <http://ilas.cass.cn/ens/inc/content.asp?infoid=5589>

⁴¹ Culí: Apelativo utilizado para designar a los cargadores y trabajadores contratados con escasa cualificación de la India, China y otros países asiáticos. Fuente: Enciclopedia Encarta. “Culí”. <http://es.encarta.msn.com/encnet/refpages/search.aspx?q=cul%C3%AD> [fecha de consulta 17-07-2009]

conoce que a finales del siglo XIX, los culíes chinos en Ecuador obtuvieron su libertad, y llegaron a la costa de Ecuador para hacer sus negocios. En aquel entonces, era fácil encontrar a los chinos en Guayaquil. (Jaime Díaz Marmolejo 2000: 4, 22).⁴²

Según ciertos documentos que se encuentran en el Archivo Histórico, “Alfredo Pareja Diezcanseco”, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede establecer que en 1855 se instaura la primera Oficina Consular del Ecuador en China, en Hong Kong, bajo la dirección del Cónsul Guillermo Manuel Robinel.⁴³

Años más tarde, en 1899, durante los años de la “Revolución Liberal”, el Congreso de Ecuador aprobó ciertos decretos de inmigración que prohibían la entrada en Ecuador a los emigrantes chinos, dictados por el aquel entonces Presidente de la República, Antonio Flores. Según Flores “Habiendo tomado caracteres alarmantes, en estos últimos tiempos, la inmigración de chinos, y siendo perniciosísimo el influjo que éstos ejercen en las costumbres de la sociedad, y en las industrias y transacciones del país”⁴⁴ había que detener su crecimiento.

Hay que tener presente que en ese tiempo las comunicaciones tardaban en llegar por lo cual las noticias no se conocían inmediatamente; y que en su mayoría las comunicaciones eran elaboradas a mano y que sus archivos no tenían la eficiencia de los actuales. Además, varias noticias se enviaban mediante cablegramas, de los cuales no hay archivos. En una comunicación de 1917, el cónsul del Ecuador en China menciona que: “La casa Kam Man Siong desta plaza recibió un telegrama de la cámara del comercio china de Guayaquil informándoles que ese Gobierno había prohibido la inmigración de chinos, y que la capitación iba a ser en lo futuro 1000 pesos, resultando que los chinos aquí se indignaron muchísimo”⁴⁵. Al respecto parece ser que no hubo

⁴² Díaz, Jaime *De China con honor*, pp.4, 22, Guayaquil, Ecuador, 2000.

⁴³ Comunicaciones enviadas a los Consulados del Ecuador en el Extranjero. Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. Códigos: D42.5

⁴⁴ Registro Oficial de la República del Ecuador. Año V, Quito, Viernes 22 de Septiembre de 1899. NUM, 953. Se decretó lo siguiente: “Art. 1º Prohíbese la entrada de chinos a la República. Art.2º Los ya establecidos en territorio ecuatoriano podrán continuar residiendo en él, mientras el Ejecutivo no juzgue conveniente hacer uso del derecho que le confiere el Art.2º de la Ley de Extranjeros. Art. 3º Si los chinos establecidos en el Ecuador salieron del territorio ecuatoriano, no podrán volver a él. Art. 4º Las anteriores disposiciones regirán también para las Islas de Galápagos. Art. 5º El Ministro de lo Interior queda encargado del cumplimiento de este decreto”. Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 14 de setiembre de 1899. En los anexos se incluirán otros decretos que conviene revisar.

⁴⁵ Comunicaciones recibidas de los Consulados del Ecuador en Finlandia, Rumania, china, Filipinas, Isla Madera, Japón, Mozambique 1857 a 1925. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. D42.5

cambio en lo referente a dicha cantidad. Podría ser que alguien se quiso aprovechar del tema, pero eso no queda claro. Se envió una respuesta desde Cancillería sosteniendo que no se había producido “ningún cambio anteriores disposiciones sobre prohibiciones inmigración china”⁴⁶, lo cual daba a entender que dicho valor sería algún fraude.

Según se pudo analizar, al parecer “con el liberalismo se anuló el criterio, hasta entonces prioritario, de buscar exclusivamente población católica (para la inmigración al país) pero, en cambio, se prohibió la entrada de chinos y negros y, debido a la exaltación nacionalista suscitada en torno a las cuestiones limítrofes, en algunos proyectos se excluyó explícitamente a los peruanos como posibles inmigrantes.”⁴⁷ (Es muy posible que esto tenga que ver con la gran población china que tiene el Perú).

Sin embargo; y como resultaba lógico, la población china que ya se encontraba residiendo en el país siguió en aumento, no se sabe a qué ritmo pues en el Ecuador no ha existido este tipo de estudios (además, seguramente, se pudo haber producido una continua entrada de ciudadanos chinos de manera ilegal pues los controles de frontera en aquella época eran reducidos). La dificultad para el control se evidencia la siguiente comunicación enviada desde Cancillería al cónsul de Ecuador en Hong Kong en 1918 en la que se sostiene que: “con el objeto de controlar a los chinos que salen del Ecuador y de evitar que otros aprovechen para venir a este país de los pasaportes que aquellos han obtenido, remitiré a Ud mensualmente, una lista de los individuos a quienes se ha concedido pasaporte.... Sería bueno que usted a su vez, me remitiera una lista mensual de los chinos que se presentan en ese Consulado para hacer visar sus pasaportes.” (Suscrito por Tobar y Borgoña, Febrero 18 de 1918)⁴⁸

Ahora bien, cabe mencionar que la influencia económica de la colonia china en el Ecuador también fue en aumento, pese a la prohibición migratoria. Tal es así que en 1908, se funda la “Casa de los Chinos en Guayaquil”, la cual se convirtió

⁴⁶ Comunicaciones a los cónsules del Ecuador en el extranjero desde 1916 hasta 1917. P179 L.25.16

⁴⁷ Fuente: SN. http://www.tesisexarxa.net/TESIS_UB/AVAILABLE/TDX-1223105-115651//08.CAP_8_EP%CDLOGO.pdf [Fecha de consulta 19-07-2009] Puede consultarse en: Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones expedidos por la Asamblea Nacional de 1896-1897. Quito, Imp. Nacional, 1898, p. 49; Anuario de Legislación ecuatoriana, 1903. Quito, Imp. Nacional, 1904, pp. 17-21; Leyes, Decretos, Resoluciones y Acuerdos de la Asamblea Nacional de 1906-1907. Quito, s.e., 1907, pp. 63- 66; y Anuario de Legislación ecuatoriana, 1910. Quito, Imp. y Enc. Nacionales, 1911, pp. 25-31.

⁴⁸ Comunicaciones a los cónsules del Ecuador en el extranjero desde julio de 1917 hasta marzo de 1919. P. 108 L.25.17

posteriormente en la “Cámara China de Comercio”. De la misma manera, en Quito se funda la “Casa de los Chinos” casi al mismo tiempo.

Según un estudio expuesto por Li Chunhui et al. (1990) En 1918, había en Ecuador unos 1500 chinos, entre ellos, 30 mujeres chinas, todos provenientes de la provincia de Guangdong. Además, menciona Li Chunhui, que dicha población china en Ecuador se dedicaba principalmente al “pequeño comercio”. En 1926, el número de chinos aumentó hasta unos 2000. Durante 1941-1944, en Ecuador había 3155 chinos⁴⁹. Además, había unos 3000 descendientes de chinos. (Li Chunhui y Yan Shengmao 1990: .683-685)⁵⁰.

Prosiguiendo con la investigación, según los datos expuestos por el profesor Xu Shicheng, el 1 de agosto de 1944, en víspera del triunfo de la Guerra de resistencia del pueblo chino contra la invasión japonesa, y para expresar su simpatía y admiración por el pueblo chino, el Gobierno de Velasco Ibarra emitió un decreto eliminando el decreto arriba mencionado de 1899, y dio el permiso de la entrada de los chinos en Ecuador como emigrantes de otros países.

Según se pudo averiguar en documentos del Archivo Histórico de Cancillería, sería en 1946 cuando se concretó dicho decreto mediante la firma de un Tratado de amistad entre ambos países. La información que se pudo recabar es la siguiente:

“La doctrina de la igualdad de las naciones y su corolario inmediato, la no discriminación por cuestiones de raza, idioma, sexo o religión consignados en los principios fundamentales de la convivencia universal en la Carta Universal, y antes que en ella, en la conciencia humana, inspiraron al Gobierno del Ecuador la abolición de las Leyes sobre los chinos, y la firma, con la República China, de un tratado de amistad, de un Tratado de amistad en el que se consagran las normas del mutuo respeto y la aplicación, a los nacionales del un país en el otro, de las leyes y reglamentos generales que rijan para todos los súbditos extranjeros, respecto al ingreso, libertades individuales y derechos civiles”⁵¹(instrumento suscrito el 6 de Enero de 1946)

⁴⁹ Cabe tener presente que el “V Censo Nacional de Población y VI de Vivienda” del INEC (2001) sobre el número de ciudadanos de la República Popular China residentes en el Ecuador arrojó la cifra de 1.215 personas. Motivo por el cual cabría la duda sobre las cifras expuestas por Li Chunhui, sin dejar de lado que las cifras del INEC sean incorrectas por la forma en la que se lleva a cabo los censos (lo cual se comentará más adelante).

⁵⁰ Li Chunhui y Yan Shengmao, *Historia de los chinos en las Américas*, pp.683-685, Editorial Oriente,1990, Beijing

⁵¹ Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. “Informe del Ministro de Relaciones Exteriores a la Nación de Agosto de 1944 a Junio de 1946”. Departamento de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, Ecuador.

Posteriormente para el 9 de abril de 1949, China (la República de Chian la actual Taiwán) y Ecuador establecieron relaciones diplomáticas. Según ciertos archivos que descansan en el Archivo Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco” del Ministerio de Relaciones Exteriores, la primera Embajada del Ecuador en la República de China (Taiwán) se habría establecido en 1958, con Gustavo Larrea Córdova como el primer Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ecuatoriano en China⁵² Años más tarde Ecuador retiraría su reconocimiento a dicho país; reconociendo en cambio a la República Popular China.

El 2 de enero de 1980, la República Popular China y Ecuador establecieron relaciones diplomáticas. Esto se dio una vez que el Ecuador pasó de la Dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara (cuyo gobierno había congelado las relaciones con China⁵³) hacia el gobierno democrático de Jaime Roldós Aguilera, en 1979. El regreso a un gobierno civil facilitó el desarrollo de relaciones comerciales y políticas entre Ecuador y China.⁵⁴

Según El profesor Xu Shicheng, de acuerdo con algunas estadísticas, en 1982, habría en Ecuador unos 16 000 chinos; y se estimaría que en los últimos 30 años dicho número habría aumentado con rapidez (posiblemente al punto de duplicar dicha cifra). Estos datos serán cuestionados en las próximas líneas por los datos oficiales del

⁵² Archivo Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco”. Ministerio de RR EE. Aerogramas. Notas recibidas de la Embajada en China 1958, Noruega 1959. C.44.13

⁵³ Se puede encontrar información sobre el tema en: “Bilateral Relations.” Sitio de web del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Popular de China. <http://www.fmChina.gov.cn/eng/wjb/zzjg/ldmzs/gjlb/3493/default.htm>. [Fecha de consulta 03-07-2009]

⁵⁴ Estudiosos del tema destacan que: “Desde la creación de relaciones diplomáticas en 1980, los dos países han mantenido una relación positiva y creciente, aunque de envergadura limitada. La primera visita de un jefe de Estado ecuatoriano a China fue la del presidente Oswaldo Hurtado en Mayo de 1984. Sin embargo, después de este viaje, el próximo viaje de nivel presidencial sólo ocurrió casi 10 años después, cuando el presidente de Ecuador Sixto Durán Ballen viajó a la CHINA en Marzo 1994, y firmó un convenio sobre cooperación económica y técnica. El próximo viaje presidencial se produjo en Agosto de 1999, cuando el presidente de Ecuador Jamil Mahuad Witt viajó a China. En Marzo de 2002, el presidente Gustavo Noboa Bejarano viajó a China. Además de estos viajes, han habido varios intercambios de nivel ministerial entre los dos países, y la firma de varios convenios comerciales. De estos intercambios, se destaca la ausencia de un viaje de un líder chino a Ecuador.” Fuente: Robert Evan Ellis: “El impacto de China en Ecuador y América Latina”. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano 2008. http://74.125.47.132/search?q=cache:cpgOexGUyf8J:avalon.utadeo.edu.co/comunidades/grupos/asiapacifico/uploads/impacto_china_ecuador.pdf+esc%C3%A1ndalo+de+visas+chinos+2003+lucio+Guti%C3%A9rrez&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=ec [Fecha de consulta 03-07-2009]

Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC); y otras estadísticas provenientes de distintos organismos internacionales que estudian el tema migratorio.⁵⁵

¿Cómo entender el caso de Taiwán en la presente investigación?

Es prudente tener en cuenta la “complejidad” que representa el estatus de la República de China (Taiwán)⁵⁶ como un estado diferente (independiente) de la República Popular China. Es una “complejidad” en el campo migratorio, ya que es la causa de algunas desorientaciones al momento de establecer estadísticamente cuál es el número real de población china que se considera como inmigrante.

Remitiéndonos al carácter histórico del conflicto, según ciertos investigadores de la República Popular China, “el origen del problema de Taiwán es un resultado directo de la guerra civil antipopular desencadenada por el Kuomintang⁵⁷” (Origen y Esencia del problema de Taiwán 2006: 3) Si bien los problemas existentes en China venían desde antes de la Primera Guerra Mundial; durante la Segunda Guerra mundial, luego de la retirada de Japón de China, estalló una guerra civil en China continental; y en 1949, las fuerzas del Kuomintang encabezadas por Chiang Kai-Shek se retiraron de la China continental y se refugiaron en la isla de Formosa (Taiwán) calificándose a sí mismos como legítimos gobernantes de todo el pueblo chino. Desde esa fecha dicho territorio entró en un estado de separación de la parte continental. (Origen y Esencia del problema de Taiwán 2006: 3). Se conoce que el gobierno de la República Popular China no ha aceptado nunca dicho régimen; y ha pugnado desde entonces por la reunificación. Sin embargo debido, entre otras cosas, a los efectos de la “Guerra Fría” (principalmente

⁵⁵ Cabe, tener presente que en 1971 se emitió La Ley de Extranjería, la cual en sus “Disposiciones Transitorias” sostenía: “Sexta: Declárase definitiva la permanencia en el territorio nacional para todos los extranjeros cuyo ingreso o radicación sea clandestino, siempre que en uno u otro caso acrediten ante el Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, tener a la fecha de expedición de esta Ley, no menos de dos años de permanencia ininterrumpida y comprueben su filiación, nacionalidad y carecer de antecedentes penales, así como el desempeño de una actividad lícita y útil para subsistir”. Fuente: Registro Oficial 382, 30 de Diciembre de 1971. Si bien esta Ley fue derogada en el 2004, es posible que haya tenido impacto en la nacionalización de varios ciudadanos chinos, lo cual podría tener relación con las bajas cifras entregadas por el INEC.

⁵⁶ República de China, más conocido como Taiwán es un Estado parcialmente independiente (“separado” de la República Popular China desde 1949) con un estado jurídico complicado. Durante la Guerra Fría se las denominaba como China Nacionalista a Taiwán y como China Popular a la República Popular China, nombres que han entrado en desuso.

⁵⁷ Kuomintang: “Guomindang (en chino, 'Partido Nacional del Pueblo'), partido político chino, formado durante la Revolución republicana iniciada en 1911” Fuente: Enciclopedia Encarta: “Kuomintang” <http://es.encarta.msn.com/encnet/refpages/search.aspx?q=Kuomintang> [Fecha de consulta 20-07-2009]

porque la República Popular China, se volvió comunista; mientras que la República China (Taiwán) siguió por la vía capitalista recibiendo el apoyo de los Estados Unidos en primera instancia) dicha reunificación no se ha producido hasta la presente.

Ahora bien, la mayor complejidad al momento de hablar de Taiwán se produce en el plano internacional, ya que Taiwán ha dejado de ser reconocido como Estado por la mayoría de países del mundo. Si bien en primera instancia tuvo el apoyo de la mayoría de estados; apoyo auspiciado (en cierta manera) por los Estados Unidos; al punto en que “el 27 de junio de 1950, el Presidente estadounidense, Harry Truman, llegó a ordenar “a la Séptima Flota impedir cualquier ataque contra Taiwán.” (Origen y Esencia del problema de Taiwán 2006: 21) con lo cual era una declaración tácita del reconocimiento de Taiwán como Estado. Dicha declaración se habría producido seguramente como un movimiento político, pensando (Estados Unidos) en tener un satélite en el Asia; esto seguramente porque después de la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos querían demostrar su hegemonía y asegurarla en la mayor parte de regiones del mundo.

Sin embargo, con el pasar de los años varios países fueron reconociendo al Estado de la República Popular China como el único estado chino, ubicando a Taiwán como una parte del mismo. Esto llegó al punto en que en 1971 la misma ONU estableció dicho reconocimiento; “decidiendo expulsar al representante de Chiang Kai-Shek y sus instituciones pertinentes de la ONU” (Origen y Esencia del problema de Taiwán 2006: 9). De todo esto se desprende que “para finales de 1977, los países que “establecieron relaciones diplomáticas con Taiwán” se habían reducido a 23 y los que tomaron igual decisión con China se elevaron a 113” (Origen y Esencia del problema de Taiwán 2006: 14-15). Situación que no ha variado en gran medida hasta la presente.

En cuanto al Ecuador, debemos decir que éste no reconoce a Taiwán como Estado. Sin embargo cabe tener en cuenta que, Ingrid Hsing, representante gubernamental de Taiwán en Ecuador sostuvo en una entrevista con un diario local que: si bien “los dos estados no tienen una relación diplomática formal pero existe inversión y comercio.”⁵⁸ Lo cual es fácilmente comprobable en las siguientes cifras entregadas por la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, CORPEI:

⁵⁸ Diario El Telégrafo. 27 de Junio del 2009. “Queremos aumentar las exportaciones de Ecuador” http://www.telegrafo.com.ec/macroeconomia/noticia/archive/macroeconomia/2009/06/27/1C20_Queremos-aumentar-las-exportaciones-de-Ecuador_1D20.aspx [Fecha de consulta 21-07-2009]

EXPORTACIONES VALOR FOB (MILES USD)	IMPORTACIONES VALOR FOB (MILES USD)	BALANZA COMERCIAL
19,533.04	158,722.81	-139,189.77

Fuente: 2008 (ENERO / DICIEMBRE) CORPEI ⁵⁹



Respecto a la diferencia política entre las dos Chinas en materia comercial, Hsing, sostuvo que: “Hay países que se preocupan de esto, pero en esta época ya no hay razón para ello. Incluso entre las dos chinas mantenemos un intercambio comercial fuerte. China es el principal destino de nuestras exportaciones.” Sin embargo, y de manera un tanto paradójica, al no haber relaciones diplomáticas formales entre Taiwán y Ecuador, Hsing, sostiene que: “muchos proyectos no se han plasmado, pues no se genera la solidez jurídica necesaria. Pero pese a esto, desde hace diez años hay una importante inversión de Petrotaiwan en consorcio con Repsol. Estamos en los bloques 16 y 17. Y desde hace tres años funciona una misión técnica. Trabajamos junto al Ministerio de Agricultura para ayudar a los campesinos.” (El Telégrafo, 27 de Junio del 2009.), lo cual nos deja en una especie de limbo en el que no sabemos qué pensar. Por un lado se menciona que las relaciones comerciales se mantienen estables, mientras por otro se sostiene que en ciertos aspectos la parte jurídica hacen que no se puedan llevar a cabo todos los negocios. (Esta situación podría ser investigada a fondo en otra tesis y dejaremos la discusión hasta este punto para no entrar en mayor controversia).

Como se puede apreciar, existe cierta regularidad en el comercio entre Ecuador y Taiwán, con ciertos problemas del orden jurídico, que al parecer no son de gran importancia. Ahora bien, si Ecuador no reconoce a Taiwán como Estado entonces: ¿cómo hacer para manejar el tema migratorio de las personas que migran de Taiwán al

⁵⁹ De acuerdo al material entregado por la CORPEI se debe resaltar la siguiente nota: “NOTA: CORPEI no se responsabiliza por la veracidad de la información vertida por las fuentes.” Pero en teoría el monto debe estar por ese número, para nuestros fines no es de importancia, sólo queríamos demostrar que en el momento de comerciar no existe problema y se evidencia un claro un comercio sostenible entre los dos “estados”.

Ecuador? ¿Estas personas deberían ser incluidas en las estadísticas como chinos o taiwaneses? Este tipo de cuestionamientos genera varios tipos de problemas para aquellos que busquen elaborar estadísticas; sobre todo porque existe una diversa forma de manejarlo en las entidades que regulan el tema.

Al respecto, se debería tener presente que las entidades que manejen las relaciones bilaterales y multilaterales, entiéndase las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración no deberían tener ningún documento en el que conste Taiwán como estado. Por tal motivo la estadística que estas entidades tengan sobre ciudadanos provenientes de Taiwán debería estar incluida en las demás estadísticas de la República Popular China.⁶⁰

Por otro lado, según los datos que se ha obtenido en la Dirección Nacional de Migración, sí se hace la diferenciación entre chinos y taiwaneses, al igual que en la Dirección General de Extranjería, ambos departamentos pertenecen al Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. Ante tal dispersión de datos, se ha decidido tomar toda la información tal cual ha sido entregada por las diversas entidades y exponerla en general. De esta forma será el lector quien juzgue su certeza, utilidad y finalidad.

Estado actual de la migración china al Ecuador, los últimos años

En el presente acápite observaremos lo dinámico que es el tema de la migración china al Ecuador en los últimos años; pues en cuestión de semanas o meses los gobiernos (de Ecuador y China) toman medidas que logran que la migración se eleve de manera inusual o se regule de forma más efectiva.

Se debe recalcar el poco interés que ha representado el estudio de la migración china al Ecuador; seguramente debido al bajo número de residentes chinos en Ecuador. Esto curiosamente no ocurre en otros países latinoamericanos como Perú o Brasil. Pues

⁶⁰ De igual manera debería acontecer con las dos regiones administrativas especiales de la República Popular China: Hong Kong y Macao. Pues la primera fue colonia inglesa hasta 1997; y la segunda fue colonia portuguesa hasta 1999. En estas dos regiones se aplica el modelo administrativo conocido como “un país, dos sistemas”; el cual en términos bastante generales consiste en mantener el sistema capitalista (en Hong Kong y Macao) bajo la soberanía oficial comunista (de la República Popular China).

según datos extraoficiales, por ejemplo en Perú: “El Instituto Cultural Peruano-Chino da la cifra de un millón, que tal vez sea un cálculo conservador. Otros dicen que los ciudadanos de origen chino llegan a 2,5 millones, o sea una décima parte de la población nacional; siendo así, el Perú es el país que tiene más chinos en América Latina.”⁶¹ Este dato debería resultarnos curioso, pues el Perú es vecino del Ecuador.

Así también se conoce extraoficialmente que “Brasil tiene en sus tierras a más de 200.000 chinos, Venezuela supera los 50.000 y Paraguay los 40.000. Un poco más atrás están Argentina y Panamá con 30.000, seguidos de Costa Rica con 20.000 residentes provenientes de China”⁶². Según ese mismo artículo la población china que se asienta en el Ecuador estaría en el orden de las 16.500.

Sin embargo, desde el 20 de junio del 2008, cuando el gobierno ecuatoriano decidió eliminar la visa de turismo para entrar al país, hubo un explosivo ingreso de chinos, produciéndose una entrada de 14468 (saliendo apenas 7314⁶³). Analizando estos datos brevemente; si el total de residentes chinos en el Ecuador bordea hipotéticamente los 20.000 y en un año entran más de 14.000 y sólo salen 7.000; esto quiere decir que algo está pasando con los demás (cifra que vendría a representar la tercera parte de los ciudadanos chinos que ya residían en el Ecuador). Se podría asumir que o bien de éste número de ciudadanos chinos, muchos tienen aún tiempo válido como turistas (90 días), o bien se quedan en el país (legal o ilegalmente) o; por último, utilizan al Ecuador como puente hacia otros destinos. De permanecer en el país, estaríamos pensando que la población china en cuestión de un año crecería más del 30%. Lo cual sin duda es un factor que se presta para la investigación.

¿No más visas?

El Presidente, Rafael Correa, decidió mediante un Decreto Presidencial que a partir del mes de Junio del 2008 no se exigiría visa para todo ciudadano de cualquier nacionalidad que deseara visitar Ecuador en calidad de turista por un periodo máximo de noventa días. Según un comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones

⁶¹ Fuente: Harbin.china.com: “Comunidad china actual numerosa y status social en ascenso” <http://harbin.china.com.cn/xi-xinwen/peru1-7.htm> [Fecha de consulta 19-02-2009]

⁶² Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “La realidad de los chinos en Latinoamérica” 11 de noviembre del 2008 <http://china.bcn.cl/reportajes/chinos-en-latinoamerica> [Fecha de consulta 19-02-2009]

⁶³ Anuario de Migración Internacional. INEC. 2008

Exteriores, dicha medida tenía la finalidad de dar paso a la "aplicación del principio de libre circulación de personas y con el fin de fortalecer las relaciones entre Ecuador y todos los países del mundo, y promover el turismo" (factores que como ya se mencionó constan en la nueva Constitución del Ecuador).⁶⁴

Este es un suceso que llama la atención, pues mientras los grandes países hacen lo imposible por crear enormes muros (como Estados Unidos en la frontera con México) o imponer normas que criminalizan la migración (como la Unión Europea con la "Directiva del Retorno"), el Ecuador hace todo lo contrario, abriendo sus puertas a todos los "turistas" que lo quieran "visitar". Ante tales circunstancias resulta básico preguntarse: ¿por qué se dio esta medida, a quién favorece; y qué posibles impactos podría tener a nivel nacional?

Como cualquier estudio de ciencias sociales, éste capítulo no pretende dar una respuesta definitiva a las inquietudes señaladas, pues seguramente la información con la que se cuenta no es completa y se requeriría un estudio mucho más profundo. Sin embargo, se busca al menos plantear algunas pequeñas directrices que puedan servir de base para futuros análisis.

Antecedentes

El Presidente Rafael Correa afirmó en el mes de Mayo del 2008 que su gobierno eliminaría "unilateralmente todas las exigencias posibles de visados para que quienes deseen visitar Ecuador lo hagan sin contratiempos. "Estamos en una campaña de desmontar ese invento del siglo XX que fueron los pasaportes y las visas", subrayó el mandatario ecuatoriano."⁶⁵ Lo cual tiene plena concordancia con las medidas llevadas a cabo en el mes de Junio del 2008. Sin embargo, y de manera algo curiosa, en otro comunicado del mismo Ministerio de Relaciones Exteriores emitido el mismo día en

⁶⁴ BOLETÍN DE PRENSA No. 398. Quito, 11 de Junio del 2008. ELIMINACIÓN DE VISAS DE TURISMO PARA INGRESAR AL ECUADOR: "El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración informa que, por expresa disposición del Señor Presidente Constitucional de la República, a partir del día viernes 20 de junio de 2008, los ciudadanos de cualquier nacionalidad podrán ingresar al Ecuador, sin necesidad de visa, y permanecer por un período de noventa días, en aplicación del principio de libre circulación de personas y con el fin de fortalecer las relaciones entre el Ecuador y todos los países del mundo, y promover el turismo." http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/pol_exterior/junio/bol398.htm [Fecha de consulta 06-10-2008]

⁶⁵ Fuente: Caribbean News Digital. Ecuador: Turistas podrán viajar a este país sin necesidad de visa, por un período de noventa días viernes, 13/06/2008 [http://www.caribbeannewsdigital.com/es/News\(21734\).html](http://www.caribbeannewsdigital.com/es/News(21734).html) [Fecha de consulta 02-10-2008]

que se emitió aquel que eliminaba el requerimiento de visa de turismo para cualquier ciudadano de cualquier nacionalidad, se informó que “entraría en vigor la eliminación de la exigencia de visados para los ciudadanos chinos que desearan permanecer en Ecuador por un máximo de noventa días en calidad de turistas”.⁶⁶ Esto podría parecer curioso, pues aparte de ser emitidos el mismo día, por la misma institución, si analizamos los textos de los documentos son prácticamente iguales, la diferencia radicaba en que los ciudadanos chinos podían ingresar al Ecuador 4 días antes que todo el resto de nacionalidades (el 16 de junio del 2008, mientras que el resto de nacionalidades lo haría el 20 de junio del 2008). Además, no existe registro de otro documento de Cancillería (de dicha fecha: 11 de junio del 2008) que sostenga la eliminación del requerimiento de visa para los ciudadanos de otro país. Todo esto podría, de alguna manera, hacernos pensar que las decisiones del gobierno ecuatoriano tenían un fin en mente al elaborar esta política: China. Esto es sólo una hipótesis, no es una afirmación; pero dichas acciones podrían hacernos pensar que el gobierno ecuatoriano buscaba atraer el turismo chino; y que esa era su meta principal⁶⁷.

La hipótesis planteada tomaría cuerpo al analizar otros documentos emitidos por Cancillería, entre los que se encuentra un oficio fechado a 24 de enero del 2008 en el cual se sostiene que:⁶⁸

⁶⁶ BOLETÍN DE PRENSA No. 396. Quito, 11 de Junio del 2008. ELIMINACIÓN DE VISAS PARA CIUDADANOS CHINOS: “El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración informa que, por disposición del Señor Presidente Constitucional de la República, a partir del día lunes 16 de junio de 2008, los ciudadanos chinos podrán ingresar al Ecuador, sin necesidad de visa y permanecer por un período de noventa días, en aplicación del principio de libre circulación de personas y con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales y promover el turismo. Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración”. http://www.mmree.gov.ec/mree/documentos/novedades/pol_exterior/junio/bol396.htm [Fecha de consulta 06-10-2008]

⁶⁷ El investigador de la presente tesis acudió al Ministerio de Relaciones Internacionales Comercio e Integración para indagar sobre dichos documentos y es posible que al haber coincidido su investigación con el cambio de autoridades en (Enero del 2010) no haya encontrado quien le diese alguna razón certera.

⁶⁸ BOLETÍN DE PRENSA No. 039. Quito, 24 de Enero del 2008. ECUADOR SUPRIME VISAS PARA LOS CIUDADANOS DE CHINA: “El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración informó que por disposición del Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado, en aplicación del derecho de libre circulación de las personas que propugna el Ecuador, y con la finalidad de fortalecer las relaciones bilaterales y promover el turismo en el Ecuador, se ha dispuesto la supresión del requisito de visado para los ciudadanos originarios de China que ingresen al Ecuador en calidad de turistas, por un lapso de hasta noventa días, procedentes desde ese país. El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración dio a conocer que esta disposición surtirá efecto a partir del 15 de febrero del año en curso, luego de que culmine el período en el cual las autoridades migratorias y agencias de turismo y aviación comunicarán a sus diversas oficinas adscritas el contenido de la decisión. Previamente, la administración de turismo de la República Popular China deberá designar a las agencias de viajes en China que han sido autorizadas para organizar los viajes de los grupos de turistas

por disposición del Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado, en aplicación del derecho de libre circulación de las personas que propugna el Ecuador, y con la finalidad de fortalecer las relaciones bilaterales y promover el turismo en el Ecuador, se ha dispuesto la supresión del requisito de visado para los ciudadanos originarios de China que ingresen al Ecuador en calidad de turistas, por un lapso de hasta noventa días, procedentes desde ese país.

Dicha disposición debía haber entrado en funcionamiento a partir del 15 de febrero del 2008 previa certificación de las agencias de viajes chinas que se encargarían del proceso de acreditación de los viajeros chinos como “turistas” (en China); y previo el cumplimiento de otros procedimientos administrativos en las instituciones migratorias del Ecuador. Sin embargo, dicho dictamen nunca se concretó, seguramente por dificultades al momento de realizar los trámites administrativos; razón por la cual probablemente se eligió la opción del “no requerimiento” de visado y no calificación por parte de las agencias de viaje chinas. Lo cual volvía al procedimiento de “viajar” al Ecuador mucho más rápido, pero evidentemente menos regulado.

¿Turismo o migración de China?

Desde hace algunos años se venían gestando mecanismos para captar el mercado turístico de China tratando de facilitar el acceso para dichos turistas. Era evidente que ante el gran número de habitantes de China se lo tuviese en mente como uno de los principales mercados para el turismo hacia el Ecuador. El dato que se podría considerar como más relevante al momento de hablar sobre el turismo chino se produce en el año 2005, al saber que “viajaron más de 31 millones (de chinos) y (que) para el 2020 se espera que sean 100 millones”⁶⁹. Tal cifra seguramente hizo pensar que si Ecuador lograba captar algo de ese mercado sería un buen negocio (lo cual tenía y continúa teniendo mucho sentido).

Ahora bien, se conoce que en el año 2004, el Ecuador “había perdido la oportunidad de conseguir el estatus de "destino turístico autorizado por China", debido a

chinos desde ese país hacia el Ecuador. El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración observa que la decisión presidencial se enmarca en la nueva orientación de la política migratoria nacional que se sustenta, entre otros propósitos, en la necesidad de mejorar las condiciones que faciliten la integración, el comercio y el turismo, entre el Ecuador y el mundo”. Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. <http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/boletines/ano2008/enero/bol039.htm> [Fecha de consulta 06-08-2009]

⁶⁹ México-Presidencia de la República. “Las buenas noticias también son noticia. Abre México nueva oficina de turismo en China”. 24-11-2006. <http://fox.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/?contenido=28360&pagina=2> [Fecha de consulta 02-10-2008]

que las gestiones diplomáticas no cumplieron los parámetros necesarios en su momento. (Por tal motivo, Ecuador) perdió competitividad turística frente a Perú, Chile, Brasil y México, con quienes sí (había) convenios bilaterales turísticos, indicó Renato del Campo, Presidente de la Corporación de Promoción Ecuatoriano-China.”⁷⁰ Lo cual fue considerado como una gran pérdida para el sector turístico y la economía ecuatoriana.

Sin embargo, posteriormente, en el año 2006, después de las reuniones del aquel entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Carrión, con los mandatarios chinos, China concedió finalmente al Ecuador el “Estatus de Destino Autorizado para el turismo”. Lo cual permitía que agencias de viajes chinas pudiesen organizar viajes de turismo al Ecuador. Esto, como ya se conocía, era de suma importancia para la industria turística ecuatoriana, “teniendo en cuenta que (según las estadísticas internacionales se esperaba...) que hacia 2020 China sea el cuarto país del mundo en número de turistas que viajen al extranjero”⁷¹.

Continuando con las negociaciones, se dio un paso más en el año 2007, cuando la Ministra de Turismo, María Isabel Salvador, en reuniones con las autoridades chinas, “firma un acuerdo en materia de facilitación para viajes de Grupos Turísticos [que permitiría] incrementar el número de turistas chinos hacia nuestro país”.⁷² Mediante dicho acuerdo se trataba de utilizar agencias de viajes certificadas chinas para organizar viajes de turistas chinos al Ecuador de una manera más rápida. De esta manera, no habría otros procedimientos, únicamente dichas agencias podrían ser las encargadas de solicitar las visas de turismo, nadie más podría hacerlo. Todo esto con el fin de volver el trámite más ágil para los turistas.

Por último, en junio del año 2008 se decide la retirada del requisito de visado de turismo, teniendo en cuenta que a los ciudadanos chinos se les otorgaba dicho “beneficio” una semana antes que al resto de nacionalidades. Pero como ya se mencionó había gestiones desde enero de dicho año para que se faculte la libre entrada de los

⁷⁰ Diario Hoy: “Ecuador no recepta el turismo chino, que subió el 16,33%” <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-no-recepta-el-turismo-chino-que-subio-el-16-33-234016-234016.html> [Fecha de consulta 02-10-2008]

⁷¹ Adnmundo.com. Ecuador, destino autorizado para turismo en China http://www.adnmundo.com/contenidos/turismo/ecuchina_tu_010606_1610.html [Fecha de consulta 02-10-2008]

⁷² Ministerio de Turismo. Ecuador conquista el mercado turístico chino http://www.turismo.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=434&Itemid=43 [Fecha de consulta 02-10-2008]

turistas chinos; lo cual resulta curioso, pues denota cierto trato preferencial; y sin dudas llevó a que se incremente el ingreso de ciudadanos chinos de una forma inusual.

Este acápite merece un poco de reflexión, ya que desde varios puntos de vista, sobre todo el económico, puede ser correcto pretender tener un mayor ingreso de turistas; pues al hacerlo puede haber mayores ganancias monetarias. El problema es que al abrir las fronteras sin ninguna regulación, no se sabe qué intenciones puedan existir en las personas que desean venir. Es decir, puede ser que las intenciones de estas personas sean diversas de las de un “turista”, que se convierta en un inmigrante o que sea un “migrante en tránsito” hacia otro destino. Por eso se ha denominado al presente acápite “turismo o migración?”; y es que si bien fomentar el turismo es necesario, surgen varias inquietudes al momento de plantear cómo conseguirlo.

Entre esas inquietudes: ¿Cómo hacer para que se cumplan las normas establecidas de 90 días? ¿Qué hacer con los “turistas” una vez que terminen sus 90 días y no hayan abandonado el país: detenerlos, expulsarlos? Evidentemente no existe una respuesta precisa para dichas inquietudes; pero seguramente, expulsarlos sería un acto totalmente contradictorio, pues se generaría en realidad menos turismo del que se hubiese esperado obtener; y de lo que se hubiese generado con un visado regular.

Si se quisiera mantener los principios de “libre circulación” y “ciudadanía universal” entonces no se debería exigir ningún tipo de visa, pues no tendría sentido. Es decir, ¿acaso la libre circulación o la ciudadanía universal duran 90 días? Por supuesto que no. Ante lo cual, al parecer las medidas del gobierno responderían a otro tipo de intereses (como los expuestos en líneas precedentes).

¿A quién beneficia el retiro de visas?

Si bien previamente en el año 2008 “el requisito de la visa fue eliminado para los ciudadanos de Bangladesh, Malasia, México y Guatemala”; y además “el 1 de junio también dejó de regir el pedido del pasado judicial para los colombianos”⁷³, los datos estadísticos parecerían sostener que los mayores beneficiados fueron los chinos, ya que desde la puesta en vigencia del decreto el mayor número de visitas proviene de China (comparándolas con las entradas antes de darse dicho decreto).

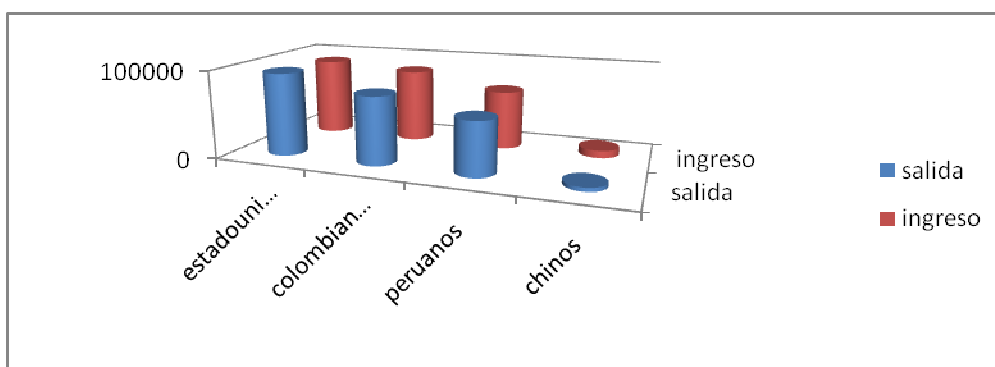
⁷³ El Universo. “Ecuador no pedirá visas a turistas”. 12 de Junio del 2008 <http://www.eluniverso.com/2008/06/12/0001/8/BEE12B0304FE4C26801A17DA8FFCA64A.html> [Fecha de consulta 07-10-2008]

En el siguiente cuadro se puede observar los movimientos migratorios de los principales países que recibe el Ecuador en el segundo semestre del 2008, después del retiro del requerimiento de visado para turistas. En primer lugar se encuentra Estados Unidos, en segundo lugar, le sigue Colombia y en tercer lugar se encuentra Perú, posteriormente se encuentra China en el noveno lugar.

Rango	PAIS	ECUATORIANOS		EXTRANJEROS	
		SALIDA	INGRESO	SALIDA	INGRESO
1	ESTADOS UNIDOS	99360	105003	94657	90181
2	COLOMBIA	37824	41390	77215	83936
3	PERU	57306	57434	60864	67117
9	CHINA POPULAR (PEKIN)	537	400	4360	8418

JEFATURA PROVINCIAL DE MIGRACION

FECHA: del 01/08/2008 al 31/12/2008



Si bien China no se encuentra entre los primeros países, el crecimiento de su migración fue notable; pues apenas dos meses después del retiro de requerimiento de visado las cifras sobrepasaron con casi el doble a las de los dos años anteriores.

¿Un país de tránsito o un lugar de destino?

Existe cierta preocupación por saber si el Ecuador se está convirtiendo en un “puente” hacia otros países; y por saber si los miles de visitantes que se reciben en la actualidad se quedarán o no en el Ecuador (con los perjuicios y beneficios que tal evento conlleva).

Por otro lado, cabe mencionar que no se percibe una gran preocupación en las autoridades encargadas del tema, respecto a la “legalidad” de los inmigrantes. De hecho, hay ciertos pasajes “oscuros” en cuanto a la migración china al Ecuador; por ejemplo, “durante el gobierno de Lucio Gutiérrez (entre 2003-2004), se denunció que más de

3.000 chinos ingresaron al país sin visa.”⁷⁴ Es importante tener en cuenta que en los datos entregados por la Dirección Nacional de Migración no se registran estas 3000 entradas, lo cual nos hace dudar sobre la veracidad de los datos entregados. Cabe preguntar ¿qué paso con todos estos ciudadanos chinos?

Los asiáticos y Estados Unidos

Es importante, tener en cuenta que:

los asiáticos -a excepción de los japoneses- sí necesitan de visa para viajar a Estados Unidos. Por ello, Pedro Santillán, Jefe de Migración de Pichincha, advierte que las facilidades que brinda el país son aprovechadas por muchos foráneos, que intentan viajar a EE.UU. de manera ilegal. “Al igual que los ecuatorianos, muchos asiáticos, en especial chinos, son víctimas de los coyoteros”, alerta el oficial de Migración.⁷⁵

Se debe mencionar que si los extranjeros son detenidos en su intento de ingresar ilegalmente a Estados Unidos son deportados al país de partida; en este caso se los retornaría a Ecuador. El principal problema reside en que una vez en el Ecuador los ciudadanos deportados deben ser liberados, “debido a que para la ley ecuatoriana es una contravención y no un delito. Eso ocurrió, precisamente, en Junio (2008) con un grupo de chinos”.⁷⁶ Con lo que volverían a estar en nuestro territorio de manera ilegal.

Resulta evidente que el *coyoterismo* se puede aprovechar de esta apertura del Estado ecuatoriano; incrementando las redes de tráfico y trata de personas, falsificación de documentos y demás delitos conexos; y ante tales circunstancias cabe preguntarse si el Ecuador se encuentra preparado para combatir dichos problemas.

En el (2008), según la Unidad de Asuntos Migratorios de la Fiscalía, se presentaron 12 casos de ciudadanos asiáticos que intentaron salir del país utilizando pasaportes falsos. En el 2006 y 2007 no se registró ningún caso. Carlos Valdivieso, asistente Fiscal de Asuntos Migratorios, indicó que en años anteriores eran los ecuatorianos los que intentaban salir del país con documentos falsos. En los últimos meses llegaron denuncias de asiáticos que cometieron el mismo delito. “Estos ciudadanos ingresan al país con documentos auténticos y es aquí donde les hacen el trabajo sucio”. (Cabe tener en cuenta que) Este delito está tipificado en el

⁷⁴ El Universo. Ecuador no pedirá visas a turistas. 12 de Junio del 2008 <http://www.eluniverso.com/2008/06/12/0001/8/BEE12B0304FE4C26801A17DA8FFCA64A.html> [Fecha de consulta 07-10-2008]

⁷⁵ Asociación Rumiñahui: “Ecuador: Explosiva llegada de chinos al país”. <http://www.ruminahui.net/content/view/1413/108/> [Fecha de consulta 02-10-2008]

⁷⁶ *Ibíd.*

artículo 331 del Código Penal, como uso doloso de documentos; la sanción va de uno a cinco años, susceptible de fianza.⁷⁷

Ante estos ejemplos es posible que Ecuador esté convirtiéndose en un país de tránsito. Si bien podríamos pensar que no es un problema que le compete al país y pensar que es un problema de los países de destino final (principalmente Estados Unidos), habría que ser prudentes y tener en cuenta que los ilegales son deportados al lugar de destino, lo cual se transforma en un problema para el Ecuador.

Según la ex Ministra de Relaciones Exteriores, María Isabel Salvador, “no existe razón para que se impida la libre circulación de personas por el país”. Además sostuvo que: ““no creemos en la conocida reciprocidad” (...) se trata de una decisión unilateral. Y agregó que por ello no se ha decidido imponer una visa a la entrada de estadounidenses.”⁷⁸ En opinión del presente estudio, dichas declaraciones deberían ser emitidas con más prudencia, pues no deberían poner en riesgo otro tipo de relaciones. Además se debe tener en cuenta el alza en los actos delincuenciales cometidos por extranjeros afectan a la sociedad ecuatoriana.

Por tal motivo no es un tema que se deba tomara la ligera, que si bien tender a la aplicación del principio de “libre circulación”, fortalecer las relaciones entre Ecuador y los países del mundo, y promover el turismo, son en definitiva proyectos adecuados para el desarrollo del país, estos se pueden concretar mediante formas reguladas y ordenadas; y no mediante “ensayos” que puedan poner en riesgo a la sociedad local. De ninguna manera se ha pretendido sostener que el visado implique una total seguridad, pues resulta obvio que los delincuentes no se verán frenados por la imposición de un “papel”, lo que se quiere sostener es que resulta, al menos por una percepción de mayor seguridad, un apoyo que de cierta forma pueda disuadir a una mayor cantidad de criminalidad respecto al tema migratorio.

⁷⁷ Asociación Rumiñahui. Ecuador: Explosiva llegada de chinos al país <http://www.ruminahui.net/content/view/1413/108/> [Fecha de consulta 02-10-2008]

⁷⁸ El Universo. Ecuador no pedirá visas a turistas. 12 de Junio del 2008 <http://www.eluniverso.com/2008/06/12/0001/8/BEE12B0304FE4C26801A17DA8FFCA64A.html> [Fecha de consulta 07-10-2008]

¿Qué opina China?

Las medidas tenían muy poco tiempo en vigencia (cuando empezó este estudio); y si bien era necesario estar alerta sobre sus posibles impactos, aún no se podía decir que las mismas fuesen contraproducentes. En primera instancia los representantes de China en el Ecuador se mostraban un tanto preocupados sobre el tema, pero no le daban mayor importancia. Por ejemplo, para el mes de agosto del 2008, Alejandro He, Cónsul de China en Ecuador, consideraba “que el alto ingreso de sus compatriotas registrado desde Junio (2008, respondía) a razones turísticas. "Se debe esperar el cumplimiento de los 90 días que la Ley estipula", (mencionaba He) al respecto.”⁷⁹

Para aquel entonces “He (consideraba) que el libre ingreso de extranjeros (era) una política acertada, aunque añadió que (podía) convertirse en una espada de doble filo porque "ayuda al turismo, pero puede traer problemas de tipo migratorio".⁸⁰ Como vemos existía de manera latente una preocupación en las instituciones diplomáticas chinas. Esta preocupación se manifestaba sobre todo frente a la posibilidad de que Ecuador se convierta en un lugar de tránsito. Lo cual fue creciendo con el pasar de los días; y se puede confirmar en las siguientes declaraciones:

la Embajada de China está preocupada, asegura Guan Yapei, segunda secretaria de la entidad, ante el alto flujo de ciudadanos chinos a Ecuador desde la fecha en mención. Decidimos tomar medidas preventivas para que los ciudadanos no utilicen a Ecuador como plataforma de tipo migratorio hacia otros países. [...] la embajada mantiene conversaciones con los ciudadanos chinos residentes en Quito y Guayaquil para que no inciten a sus conciudadanos a venir al Ecuador con la intención de emigrar posteriormente a Estados Unidos, utilizando al país andino como "puente".[señaló]⁸¹

A continuación se observará cómo cambian las políticas de los gobiernos tras el pasar de los días y cuál es la situación actual de la migración china al Ecuador.

Inconvenientes en el 2008

El tema generó cierta preocupación en las autoridades chinas, al punto que el Embajador de China en el Ecuador, Cai Runguo, (en noviembre del 2008) “pidió al

⁷⁹ Eldiario.com.ec. Portoviejo, 28-08-2008 Atribuyen al turismo el ingreso de chinos a Ecuador. <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/89610-atribuyen-al-turismo-el-ingreso-de-chinos-a-ecuador/> [Fecha de consulta 02-10-2008]

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ Ibid.

Gobierno de Ecuador exigir nuevamente el visado como requisito para el ingreso de turistas al país.” Lo anterior era necesario según el Embajador Runguo pues “no todos los que vienen son turistas, comerciantes, empresarios o inversionistas”. Además mencionó que China comprendía “la iniciativa del Gobierno ecuatoriano de estimular al turismo, al comercio y a la inversión, pero entre las personas que llegan se encuentra gente que viene con otro propósito y eso hay que controlar.” Lo más preocupante según el Embajador sería el hecho que algunos ciudadanos chinos “estarían siendo objeto de mafias que se aprovechan de la eliminación del visado para tramitar sus papeles que permiten viajar a otras naciones, como Estados Unidos, “convirtiendo al Ecuador en un país de tránsito de los emigrantes ilegales””.⁸² Lo cual dejaba claro (como ya veníamos planteando) que se trataba de un tema que daría mucho de qué hablar en el futuro.

Fruto de las peticiones de la Embajada China se empezaron a tomar nuevas medidas de control. Desde el mes de diciembre del 2008 “el control migratorio a los chinos fue más estricto. En las terminales aéreas, como la de Quito, los policías debían verificar que los ciudadanos de esa nación cumplan con varios requisitos antes de ingresar a nuestro país. Debían presentar en China un paquete turístico certificado por las autoridades. Esta es una medida que trataba de evitar que sean víctimas de los traficantes de personas.”⁸³ Situación que como hemos expuesto se venía venir.

Al no existir restricciones a la migración se podría favorecer involuntariamente a la proliferación de actos delincuenciales. Cabe tener presente que cuando “el requisito del Pasado Judicial a ciudadanos colombianos fue eliminado por el Gobierno (en junio del 2008), con el propósito de "promover los vínculos que unen a los ciudadanos de Ecuador y Colombia" y bajo "el principio de libre circulación de las personas"⁸⁴, en el Ecuador se comenzó a experimentar una significativa alza en los delitos que involucraban a dichos ciudadanos. Por tal motivo el gobierno volvió a requerir la presentación del pasado judicial a los ciudadanos colombianos al ingresar al Ecuador.

⁸² Diario El Universo. Quito, 19 de Noviembre del 2008 “China pide a Ecuador volver al visado”. <http://www.eluniverso.com/2008/11/19/0001/8/26B3C9B395264AC98FC4390E05B9AE99.html> [Fecha de consulta 25-12-2008]

⁸³ El comercio.com: “China y Ecuador acuerdan filtros para los inmigrantes” 10 de Diciembre del 2008 http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=242307&id_seccion=4 [Fecha de consulta 19-02-2009]

⁸⁴ ECUAVISA. Diciembre 11 del 2008. “El Gobierno vuelve a exigir el Pasado Judicial a los colombianos como requisito para ingresar a Ecuador”. <http://www.ecuavisa.com/Desktop.aspx?Id=958&e=4362> [Fecha de consulta 19-12-2009]

“Esta medida, recordó el ministro ecuatoriano de Seguridad Interna y Externa, Gustavo Larrea, fue anunciada el pasado 3 de diciembre (del 2008) por el presidente Rafael Correa, quien entonces aseguró que la aplicaba ante el aumento de los casos de delincuencia en los que aparecían imputados colombianos.”⁸⁵

Ante lo expuesto, es opinión de quien escribe que se debería exigir éste tipo de documento (record policial, pasado policial, antecedente de no registrar delitos; etc.) a todo ciudadano que desee visitar el Ecuador; así sea en condición de turista. Pues, por simple lógica, si no se lo hace, se está exponiendo al país a correr potenciales peligros.

Retomando el tema del caso chino, en definitiva lo que ambos gobiernos decidieron crear de manera bilateral son nuevos filtros de ingreso para los ciudadanos chinos.⁸⁶ Según las ideas planteadas en la presente tesis, estas medidas pueden considerarse como un retorno a lo que ya se tenía pensado en el año 2007, con la firma del “acuerdo en materia de facilitación para viajes de Grupos Turísticos [que permitía] incrementar el número de turistas chinos hacia nuestro país”.⁸⁷ Siendo así, solo restaría esperar que la certificación china no sea fraudulenta.

¿Cuál fue el resultado de requerir documentos en el 2009?

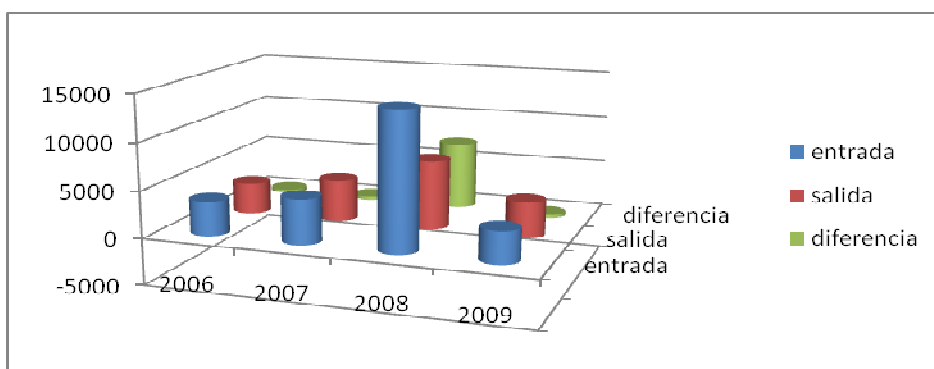
Los datos que se muestran a continuación podrían ser altamente volátiles, difícilmente comprobables; y se necesitaría de un análisis global a finales de dicho año para poder tener una certeza de lo que ha ocurrido.

AÑO	ENTRADA	SALIDA	DIFERENCIA
2006	3640	3286	354
2007	4776	4417	359
2008*	14468	7314	7154
2009**	3392	3761	-369

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ Revisar Anexo No5

⁸⁷ Como en las nuevas medidas adoptadas recientemente (2009), en aquel entonces (2007) se trataba de utilizar agencias de viajes certificadas chinas para organizar viajes de turistas chinos al Ecuador de una manera más rápida. Sólo estas agencias serían las encargadas de solicitar las visas de turismo con el fin de volver el trámite más ágil para los turistas chinos que desearan viajar a Ecuador.



*INEC: Anuario Nacional de Migración Internacional

**Fuente: Dirección Nacional de Migración del 01-01-2009 al 30-06-2009

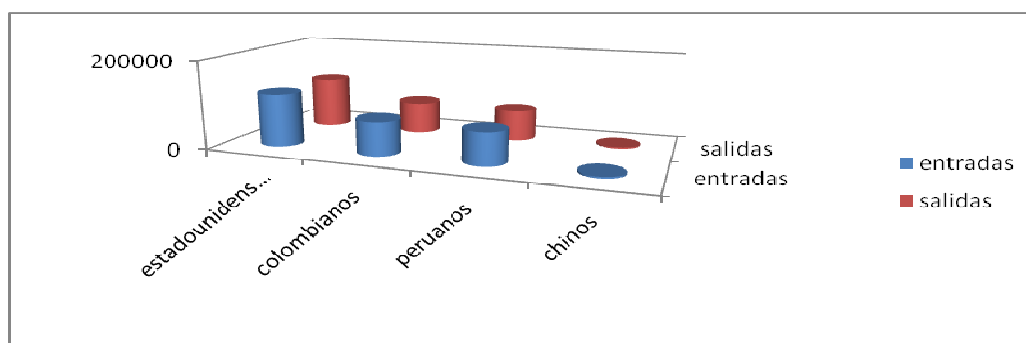
Como se aprecia, Ecuador dejó de recibir el elevado número de “turistas” chinos que recibió en el 2008 una vez que entraron en vigencia los filtros de control en el 2009. Se debe tener el dato de diciembre del 2009 para establecer una comparación final, el cual estará listo en los primeros meses del 2010; con dichas estadísticas se podrá comprobar si las medidas surtieron efecto, pero la disminución es clara desde ya.

En el siguiente cuadro se observa lo que pasó con China en cuanto a la inmigración que recibió el Ecuador del resto de países en los primeros meses del 2009.

CODIGO	PAIS	ECUATORIANOS		EXTRANJEROS	
		SALIDA	INGRESO	SALIDA	INGRESO
1	ESTADOS UNIDOS	126970	123951	115730	119666
2	COLOMBIA	38898	42206	71969	76292
3	PERU	69810	70476	69252	73991
18	CHINA POPULAR (PEKIN)	617	309	3761	3392

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

FECHA: del 01/01/2009 al 30/06/2009



Como se puede apreciar China cae del puesto número 9 al puesto número 18 (mientras que los demás países se mantienen con puestos relativamente constantes), por lo cual se podría asumir que las medidas de control tuvieron un efecto notable.

Capítulo IV.- Aplicación de conceptos

El estudio de la migración china en el Ecuador en la práctica

Este estudio enfrentó diversos problemas al plantear el porqué y los fines de la investigación. En primera instancia se decidió realizar un corte temporal en un período preciso del Ecuador: “*la dolarización*” (2000-2004). Se pretendía determinar si tal fenómeno tenía alguna incidencia en el crecimiento de la migración china al país. Esto estaba orientado plenamente dentro de las teorías “economicistas” de la migración. Sin embargo, al avanzar el estudio, resultó evidente que una sola causa no iba a explicar todo el fenómeno y que al no existir investigaciones previas, no se iba a poder concretar resultados; y posiblemente se terminaría haciendo una tautología.

Posteriormente surgió una nueva preocupación: descubrir si en el Ecuador existían las denominadas *Redes Sociales*, que fuesen las causantes del aumento migratorio, lo cual estaba netamente ligado a las teorías sociales de las migraciones. Como se puede apreciar este estudio estaba enfrascado en el debate entre los parámetros económicos versus los sociales.

Sin embargo, al adentrarse en la investigación, se entendió que se debía abrir el estudio sin poner límites que podrían crear sesgos o eliminar información. Se entendió que existían varios fenómenos interesantes en el Ecuador antes, durante y después de la dolarización; así como un gran universo de factores económicos y sociales para pensar que las *Redes Sociales* o la *Dolarización* podrían explicar o ser las únicas causantes del aumento migratorio.

Al ser escasa la información habría que retroceder en el tiempo, siguiendo parámetros del modelo “histórico estructural”; y analizar la historia de los flujos migratorios chinos al Ecuador. Teniendo en cuenta, además, el análisis de lo que ocurría en China para que sus ciudadanos decidieran migrar al Ecuador. De esta manera se podría tratar de explicar porqué se producían los cambios en los flujos migratorios. Sin embargo, realizar dicho estudio (desde los orígenes hasta la actualidad) sería un esfuerzo que requeriría de varios investigadores; y al tratar de explicarlo todo también se corría el riesgo de terminar sin nada en concreto. Por tal motivo se decidió realizar un corte de dos décadas (1990-2009, en las que la bibliografía es más abundante).

La Coyuntura

Cabe mencionar que al realizar esta investigación durante una etapa coyuntural, en la que el tema migratorio se encontraba en boga (por el retiro del requerimiento de visado de turismo); el caso chino haya tomado, tal vez, una dimensión más profunda de la que tenía. “Tal vez”, porque basado en los datos actuales no se puede asegurar que el tema pueda tener un impacto significativo para los investigadores y para la sociedad ecuatoriana.

Esto principalmente porque no existen cifras oficiales certeras sobre el número real de ciudadanos chinos residentes en el Ecuador en la actualidad. Como ya se ha comentado, estudios internacionales ubican la cifra de inmigrantes chinos por encima de las 15.000 personas, mientras que en los registros nacionales dicha cifra no supera las 5.000; elemento que complejiza el estudio.

Sólo a manera de referencia, anotemos que entre 1990-2000 el saldo migratorio fue negativo en (-) 97 personas (según la Dirección Nacional de Migración). Es decir que en una década el número total de ciudadanos chinos que “supuestamente” se habían quedado en Ecuador fue negativo. Dicha cifra es tan compleja de comprobar como saber si el número de chinos que entraron “ilegalmente” desde 1899 a 1944, cuando se prohibió el ingreso de chinos al Ecuador, pudo sobrepasar las 10.000 personas; o saber cuál ha sido la tasa de crecimiento poblacional de los chinos en Ecuador. Así también resulta imposible saber qué pasó con aquellos 3000 chinos que habrían ingresado sin visa (2003-2004) de los cuales no hay registro en las estadísticas oficiales.

Es imposible tener respuestas a dichas preguntas porque o bien no existe la información, porque se duda de la forma en la que se recabó la información en caso de haberla; y por último, entre otras razones, porque existen tantas fuentes con datos tan diversos que no se sabe en quién creer.

¿Por qué dudar de las cifras oficiales y extraoficiales?

La adquisición de estadísticas confiables en Ecuador sobre el tema migratorio presenta una gran complejidad. En primer lugar, se debe sortear rigurosos filtros burocráticos pues la información se encuentra dispersa en distintas entidades. Por ejemplo, la información sobre las visas tipo 12 “no inmigrantes”, se encuentra en la

Dirección General de Asuntos Migratorios y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por otro lado, la información sobre solicitantes de visas tipo 12-IV (Asilados o Refugiados) se encuentra en la Dirección General de Refugiados del mismo Ministerio. Mientras que la información sobre las visas tipo 9 “inmigrantes” se encuentra en la Dirección General de Extranjería a cargo del Ministerio de Gobierno. Así mismo, para tener en cuenta los registros anuales de entrada y salida de extranjeros al Ecuador se debe recurrir a la Dirección Nacional de Migración, otra dependencia del Ministerio últimamente mencionado; en la cual no existen datos previos al 2005 (respecto de la migración china); razón por lo cual habría que dirigirse a la Biblioteca del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, para poder consultar los Anuarios de Migración Internacional; y esta dispersión de los datos es tan solo el primer inconveniente.

Posteriormente, para la solicitud de estadísticas en las entidades que no cuentan con una biblioteca o un sitio virtual (prácticamente todas con excepción del INEC), se debe recurrir a la emisión de solicitudes escritas; cuyas respuestas tardan en promedio dos semanas en llegar (de ser respondidas). Inclusive, hay ocasiones en las que se comunica que la información no puede ser entregada al público por tratarse de información “sensible” (hecho cuestionable ante la Ley de Transparencia y Libre Acceso a la Información Pública). Estos son algunos pasos agobiantes por los que el investigador debe pasar para obtener sus datos.

Además, en varias organizaciones, las bases estadísticas (en archivos electrónicos) no van más allá del año 2000; algunas solamente poseen información desde el año 2005. Esta carencia de información se debe, según se informó de manera extraoficial, a varios factores; entre ellos: porque anteriormente no se contaba con sistemas informáticos y éste tipo de información se ubicaba en registros físicos, de los cuales no se ha realizado la transcripción a archivos virtuales. Otra explicación sostiene que las diversas entidades involucradas en el tema migratorio han ido cambiando con el pasar del tiempo; y dicha información se ha ido “perdiendo” en el cambio de una entidad a otra (lo cual refleja un grave problema del aparato burocrático estatal).

Cabe rescatar el trabajo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); organización que brinda información con libre acceso al público. Sin dicha información el presente estudio hubiera carecido de sustentos estadísticos oficiales. Sin embargo,

dichas cifras pueden tener carencias en la forma en la que han sido recopiladas. Además, cabe decir que al no contar con estadísticas completas de la Dirección Nacional de Migración no hay la posibilidad de comparar los datos con los del INEC y, de alguna manera cotejar su certeza.

En definitiva, se puede dudar de las cifras oficiales porque: en primer lugar, las estadísticas oficiales más próximas se encuentran en el “VI Censo de Población y V de Vivienda” efectuado por el INEC en el año 2001; es decir hace casi una década.⁸⁸

En segundo lugar, al no existir bases de datos anteriores al año 2000 respecto de las naturalizaciones, se pensaría que las cartas de naturalización también serían un problema. Pero al analizar las estadísticas de la última década se evidencia que las cifras de naturalización no son tan elevadas, por lo cual no representaría mayor inconveniente; a menos que en 1971, tras el decreto presidencial (mencionado) se haya registrado una regularización masiva de chinos; lo cual es poco probable.

En tercer lugar, porque aún persiste una inadecuada ubicación de las nacionalidades chinas. Todavía varios ciudadanos taiwaneses son registrados como chinos (de la República Popular China), lo cual complica la estadística. Esto es un problema de percepciones que seguramente ocurre a nivel global pues, como ya hemos comentado, no todos los países reconocen a Taiwán o “República de China”. De hecho, el Ecuador es uno de los tantos que ha retirado su reconocimiento⁸⁹.

En cuarto lugar, hay que tener en cuenta que en Ecuador se han producido irregularidades respecto a la entrega de visas, como el escándalo del 2003, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez⁹⁰; que en términos llanos triplicaría el número total (de 1.214 personas) entregado por el INEC.

⁸⁸ Acudiendo a los archivos virtuales del INEC y después de efectuar varios filtros, el número que arroja la estadística del último Censo Nacional (2001) sobre ciudadanos de la República Popular China residentes en el Ecuador fue de 1.214 personas; cifra notablemente menor a las 15000 personas reportado por el estudio de Li Chunhui et al. (1990), mencionado previamente (Revisar el Anexo No 6). Existe duda sobre la cifra del INEC pues según criterios de funcionarios del mismo Instituto, en dichos censos las personas encargadas de recolectar la información no se aseguraban de solicitar documentos, cómo cédula de identidad o pasaportes a ninguna persona; entonces los censados bien podían declararse como “mestizos” y alterar el resultado del censo.

⁸⁹ Cabe mencionar que también se debe incluir en el registro de ciudadanos chinos en la actualidad a las dos “Regiones administrativas especiales” de la República Popular China (Hong Kong y Macao), ya que en los documentos del INEC y de otras dependencias se siguen registrando a estas nacionalidades.

⁹⁰ “...en la Cámara de Comercio de Otavalo se hubieran inscrito 3.000 chinos, lo cual implica que ellos sirvieron de base para completar la documentación que les permitió no sólo la visa, sino incluso cédulas de identidad ecuatoriana y pasaportes, de allí que no todos los miles de chinos se encuentran en el país.”

En quinto lugar, porque no existe un fuerte control fronterizo (sobre todo en fronteras terrestres); por lo cual sería poco probable controlar o registrar todos los ingresos y salidas de ciudadanos chinos al Ecuador. Esto resulta interesante, sobre todo al tener en Perú la población más grande de chinos en Latinoamérica.

Por último, se encuentra el hecho de que el tema no cuenta con bibliografía científica que haya sido producida por estudiosos ecuatorianos y que sean la base para el inicio de estudios puntuales.

Cifras actuales

Como se ha podido observar, al retirar el requerimiento de visas de turismo en el año 2008 se dio una enorme entrada de chinos en cuestión de pocos meses. En este punto es importante mencionar que en la actualidad hay cifras internacionales que hablan de 16.500 chinos residiendo en el Ecuador (2008)⁹¹; otra investigación sostiene que “aproximadamente 50,000 personas oriundas de China viven en Ecuador actualmente” (2007).⁹² Cifras que estarían totalmente alejadas de los 1.214 que registró el INEC en el 2001. Lo cual deja mucho que pensar; y sobre todo para demandar a las encuestas internacionales de dónde obtienen esos datos. Cabe resaltar que China tiene 35 millones⁹³ de sus ciudadanos en calidad de inmigrantes; y que para el 2020 se estima que generará alrededor de 100 millones de turistas; por lo cual tener presente las cifras de la migración que recibe el Ecuador será fundamental.

Ante lo dicho, se debe recalcar que si bien los sistemas de computación son recientemente utilizados en Ecuador (no más de quince años, eficientemente hablando); y que de cierta manera ésta sea una excusa para no tener los datos anteriores, no es un buen síntoma para el Estado. Es un hecho que demuestra una falencia institucional

Fuente: Diario El Mercurio. <http://www.mercuriomanta.com/sistema.php?name=noticias&file=article&sid=15115> [Fecha de consulta 04-07-2009]

⁹¹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “La realidad de los chinos en Latinoamérica” 11 de noviembre del 2008 <http://china.bcn.cl/reportajes/chinos-enlatinoamerica/?searchterm=los%20chinos%20en%20latinoam%C3%A9rica> [Fecha de consulta 19-02-2009] dirección alternativa: <http://china.bcn.cl/reportajes/chinos-en-latinoamerica>

⁹² Citado en: ROBERT EVAN ELLIS. “El impacto de China en Ecuador y América Latina”. Booz Allen Hamilton, Inc 2007. “Aproximadamente 50,000 personas oriundas de China viven en Ecuador actualmente” dato obtenido en una entrevista con Harry Sun Soria Laman. Cámara de Comercio Ecuatoriana-China. Guayaquil, Ecuador. 13 de Julio 2007.

⁹³ Fuente: “Cifras por región y por país. Tendencias regionales y su dinámica.” <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/regional-and-country-figures/lang/es> [Fecha de consulta 23-07-2009].

grave; pues si este caso que sucede con los ciudadanos chinos, se repite con todas las demás nacionalidades residentes en el país, entonces no hay una certeza sobre la cifra verdadera de ciudadanos en Ecuador. Es decir, si todos los cálculos de población, de empleo, alfabetización, se realizan en base a números irreales (sin contar la gente de otros países que estudia, trabaja, produce, consume en el Ecuador; o que se han naturalizado como ecuatorianos), se está planteando algo irreal.

Aplicación del concepto “inmigrante” en el Estudio:

Este estudio encontró dificultades al momento de establecer quiénes serían sus observaciones. En primer lugar se pensó escoger los “inmigrantes permanentes”, concepto de la ONU (personas con la intención de residir en el estado de llegada por un periodo superior a un año). Sin embargo, ante la improbabilidad de determinar en las estadísticas las “intenciones” al respecto de radicarse; se determinó que no procedería. De igual manera aconteció al realizar el filtro según la definición expuesta por la Ley ecuatoriana (“inmigrante”, “no inmigrante”) pues se dejaba fuera a un gran número de personas que no contaban con el estatus “legal”.

Se presentó entonces una disyuntiva, pues de proseguir según la definición de la ONU, se presentaba una imposibilidad estadística. Por otro lado, al seguir el filtro legal, se obtenía mayor acceso estadístico, pero quedaba fuera un número significativo de personas (“ilegales” y migrantes en “tránsito”). Como se puede entender, sería más incluyente el concepto de la ONU, pero resultaría mucho más complejo de medir. Por tal motivo, se decidió escoger la vía de la oficialidad siguiendo el concepto de la Ley ecuatoriana, como un elemento que facilita la elaboración estadística.

Siendo así, se **debería** tener en cuenta en primer lugar a las personas que cuenten con una visa de “inmigrante” tipo 9 (datos que se encuentran en el Ministerio de Gobierno, en la Dirección General de Extranjería); en segundo lugar, aquellas personas con estatus de “no inmigrante” mediante las visas tipo 12 (Estos datos se encuentran en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Dirección General de Asuntos de Migración y Extranjería y en la Dirección General de Refugiados). Además por cuestiones comparativas y al estar existiendo, probablemente, un número significativo de inmigrantes chinos en calidad de “ilegales”, se expondrá el resultado de los saldos migratorios; para así tener una idea de lo que acontece con la migración total (Estos

datos se encuentran en los Anuarios de Migración Internacional del INEC). Por último se tendrá presente las naturalizaciones por año según los datos de Cancillería.

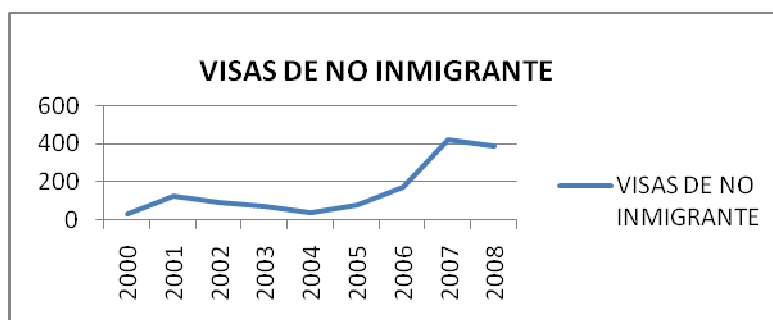
El concepto en la práctica

Si bien el sistema definido para diferenciar entre “inmigrante” y no “inmigrante” desde el punto de vista legal era la forma más eficiente para la recolección de datos; no resultó serlo en la práctica; pues al acudir a las entidades para solicitar sus bases de datos, se encontró que en varias de ellas no existía registros previos al año 2000. Ante lo cual se decidió exponer los datos que existen en cada entidad; poniendo énfasis en los registros de entrada y salida de migrantes que son los que poseen datos más completos.

Además, ante la carencia de investigaciones previas, fue evidente que las encuestas de esta tesis tendrían la misión de cubrir esos vacíos estadísticos; y así tratar de comprobar o rechazar inquietudes sobre el fenómeno migratorio chino al Ecuador (hablando del fenómeno de toma de decisiones para la migración china).

Visas “no inmigrante” chinos

En lo referente a las visas de “no inmigrante” tenemos que:



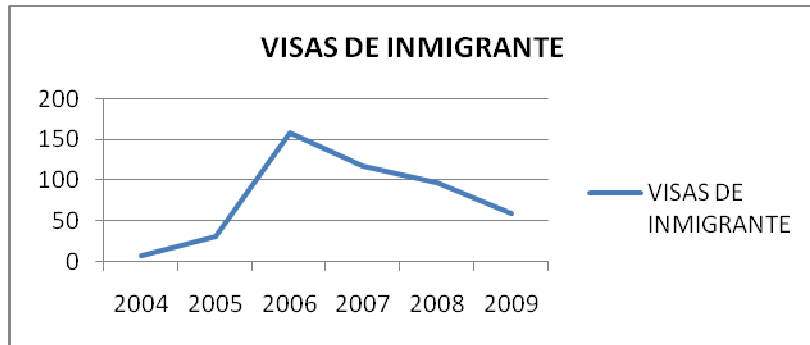
	VISAS DE NO INMIGRANTE
2000	34
2001	126
2002	91
2003	76
2004	41
2005	84
2006	173
2007	421
2008	388

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Dirección General de Asuntos Migratorios.

En este cuadro encontramos un constante crecimiento que termina en el 2008, seguramente por el retiro del requerimiento de visado, que precisamente afecta a este tipo de visas.

Visas “inmigrantes” chinos

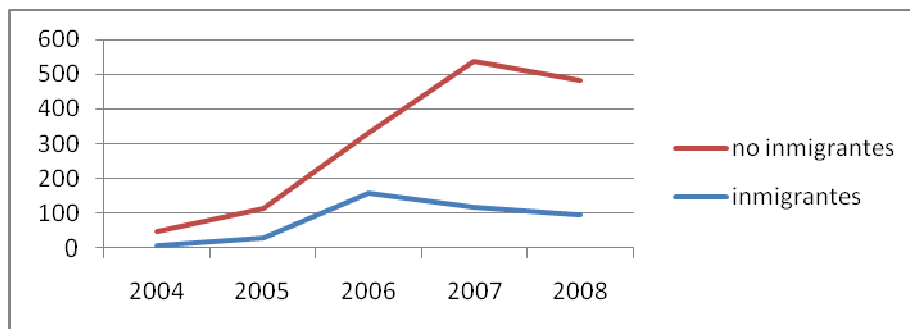
En este tema se observa lo siguiente:



	VISAS DE INMIGRANTE
2004	7
2005	30
2006	158
2007	117
2008	96
2009	59

Fuente: Dirección General de Extranjería

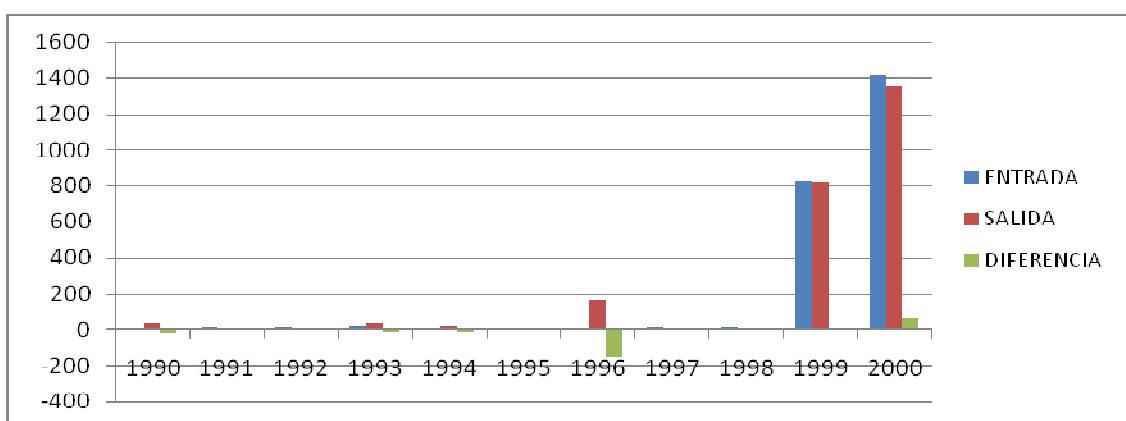
Se inicia la estadística en el 2004 pues no existen datos previos. Como se aprecia existía una tendencia al alza hasta el 2006. Sin embargo, después de dicho año se observa un paulatino descenso. Distinguir los pormenores de dichos movimientos serán los objetivos de los próximos capítulos.



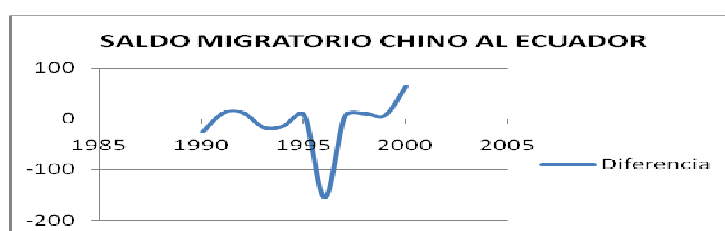
Al comparar ambas categorías migratorias se observa un mayor número en las visas de “no inmigrante” (más fáciles de conseguir) y de cierta manera también se distingue un cierto comportamiento similar.

Movimientos migratorios de chinos al Ecuador en la década de los 90

En el siguiente cuadro se observan los totales de entradas y salidas de ciudadanos chinos al Ecuador por año. El campo diferencia consiste en el saldo de personas que se queda en Ecuador cada año. Cabe tener en cuenta que si bien mediante éstas cifras no se mide la existencia de “inmigrantes”, resulta ser el dato más completo (cronológicamente hablando) para observar el movimiento de ciudadanos chinos.

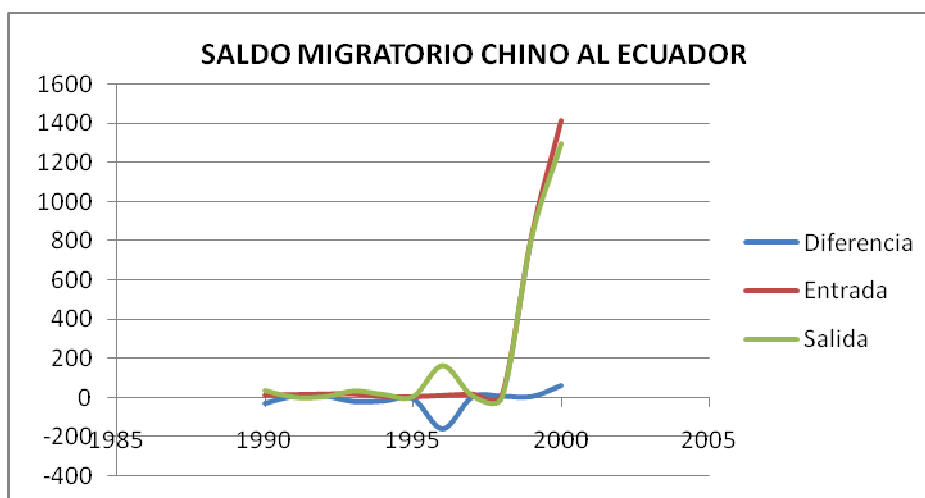


Fuente: INEC Anuarios de Migración Internacional.⁹⁴



AÑO	ENTRADA	SALIDA	DIFERENCIA
1990	12	38	-26
1991	15	4	11
1992	18	6	12
1993	19	36	-17
1994	5	19	-14
1995	4	7	-3
1996	11	166	-155
1997	18	12	6
1998	14	4	10
1999	826	818	8
2000	1418	1354	64

⁹⁴ No existen los datos (en las respectivas entidades del tema) sobre la población con visas tipo 9 o 12 para dichas fechas, razón por la cual se debió utilizar los registros migratorios del INEC.



Analizando la década de los noventa se puede apreciar que las estadísticas arrojan cifras relativamente bajas. Además, se observa que el número de entradas y salidas es bastante parejo en los primeros años; destacando que en varias ocasiones se registra más salidas que ingresos; razón por la cual los índices de diferencia son negativos. De manera general, lo que ocurrió en cifras a lo largo de la década se resume en: 2360 entradas, 2457 salidas y una diferencia negativa de – 97 personas. Es decir más ciudadanos chinos abandonaron el Ecuador de los que entraron en los 90.

Movimientos migratorios de China al Ecuador en la presente década, oleadas?

A continuación se expone un cuadro elaborado con cifras de la Dirección Nacional de Migración, y del INEC sobre los movimientos migratorios chinos al Ecuador desde el año 2000 hasta el 2008.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS			DIFERENCIA
AÑOS	ENTRADA	SALIDA	
2000	1418	1354	64
2001*	650	189	461
2002	231	267	-36
2003	2.067	1.883	184
2004	2.403	2.024	379
2005	2.490	2.506	-16
2006	3.640	3.286	354
2007**	4.776	4.417	359
2008	14.468	7.314	7154

*Fuente: Anuarios de Migración Internacional del INEC

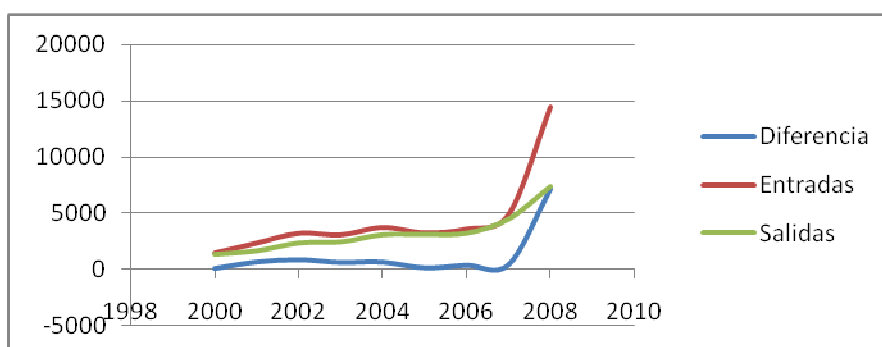
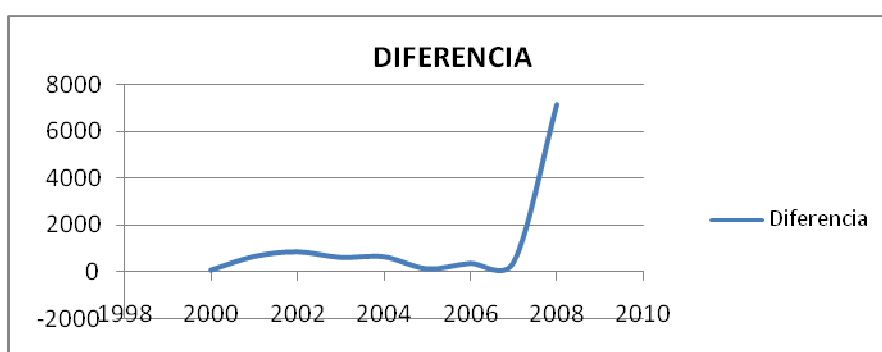
** Fuente: Dirección Nacional de Migración

2008 Anuarios de Migración Internacional del INEC

Al parecer existirían problemas en cuanto a la presentación de los datos de la Dirección Nacional de Migración, pues al compararlos con los datos expuestos en los

Anuarios de Migración Internacional del INEC, no concuerdan. Por tal motivo se expondrá de ahora en adelante únicamente los datos del INEC, que son los siguientes:

AÑO	ENTRADAS TOTALES	SALIDAS TOTALES	SALDOS
2000	1418	1354	64
2001	2306	1663	643
2002	3190	2348	842
2003	3049	2446	603
2004	3710	3078	632
2005	3229	3110	119
2006	3567	3212	355
2007	4855	4453	402
2008	14468	7314	7154



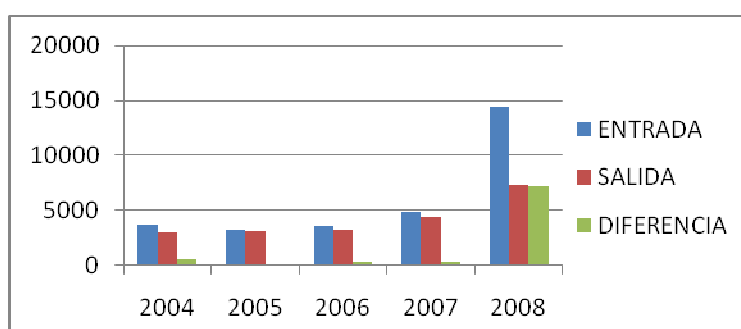
Fuente 2009 Dirección Nacional de Migración hasta el 30 de Junio
Fuente 2000-2008: Anuario de Migración Internacional INEC

Como se aprecia, existe cierta variación entre año y año. Hay una suerte de “sube y baja”; éstas podrían ser concebidas como *oleadas de migración* anual. Sin embargo, es posible que estos datos formen parte de una gran ola, la cual parece haber

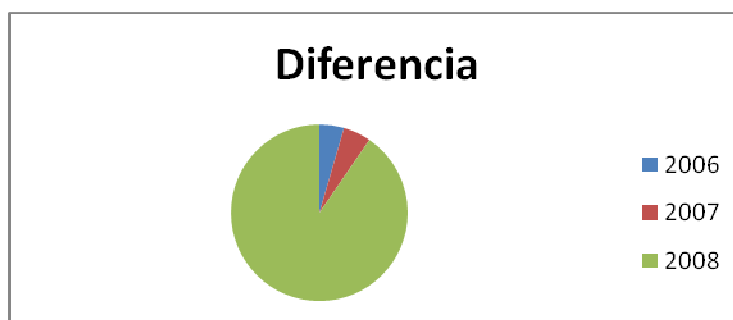
comenzado a finales de los 90, siendo así, es posible que lo que se observe en el gráfico sea la parte creciente hacia la cúspide de la ola (2008) en términos macro.⁹⁵

Analicemos nuevamente la parte final del cuadro:

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS			DIFERENCIA
AÑOS	ENTRADA	SALIDA	
2006	3567	3212	355
2007	4855	4453	402
2008	14468	7314	7154



Fuente: Anuarios de Migración Internacional INEC 2004-2008.

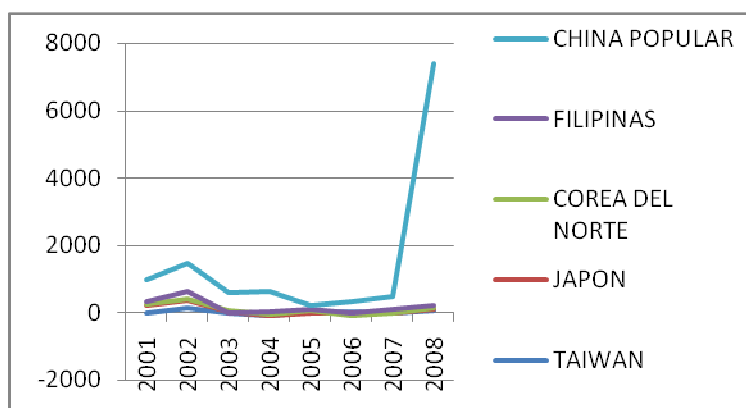
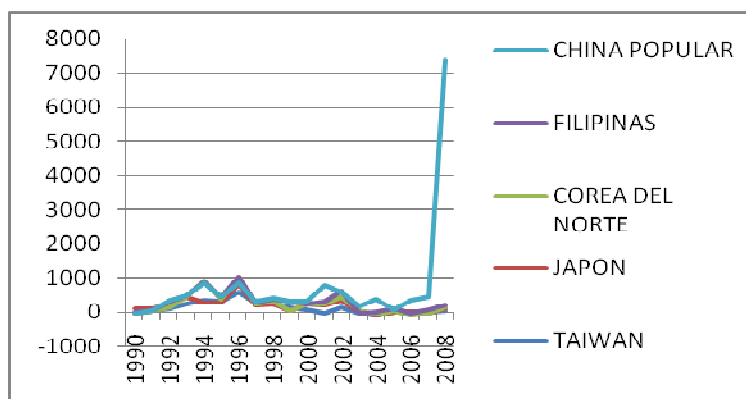


Como se aprecia, en el año 2008, el campo “entrada” registra 14.468 ingresos (el número más alto de ingresos chinos al Ecuador de los que se tiene registro); de igual manera acontece con el campo “diferencia”, registrando 7.154. Sin duda será interesante analizar las futuras estadísticas para observar cuántos chinos han

⁹⁵ Al analizar este tipo de oleadas se aprecia una tendencia al alza en lo que respecta al campo “entrada”, mientras que el campo “diferencia” es más homogéneo (hasta el 2008). Sin duda el dato que más llama la atención es la explosión de ingresos en el 2008 (fenómeno ligado al retiro del requerimiento de visado de turismo). De acuerdo con ciertas estadísticas, “desde que se retiró la visa para turistas ingresaron 4 173 chinos (desde junio hasta agosto del 2008). Aquí cabe tener en cuenta que en todo el año 2007 entraron 4 776.”.Fuente: Asociación Rumiñahui. Ecuador: Explosiva llegada de chinos al país <http://www.ruminahui.net/content/view/full/1413/108/> [Fecha de consulta 02-10-2008] Esto decir que en algo más de dos meses (junio-agosto) se produjo una entrada casi equivalente a la de todo el año 2007. Lo curioso es que estos datos no coinciden plenamente con los entregados por el INEC; y según informó un miembro del departamento de Estadísticas de la Dirección Nacional de Migración, los datos comenzaron a ser tabulados en el 2005; por lo que presumiblemente podrían existir errores en las mediciones; lo cual siembra la duda hacia las estadísticas oficiales.

abandonado Ecuador una vez agotado su tiempo en calidad de *turistas*, o por el contrario, distinguir cuántos se han quedado.⁹⁶ Además, sería interesante analizar cuántos de ellos han solicitado visas de residencia; y de ser posible, distinguir cuántos se encuentran en calidad ilegal.

Comparación de saldos migratorios con otras poblaciones asiáticas, oleadas?⁹⁷



Como se aprecia, existe cierto patrón similar en los movimientos migratorios asiáticos, destacando en la presente década estadísticas más parejas. Sus números no han sido elevados a lo largo del tiempo. Llama la atención el caso de China en el 2008 y su marcada diferencia sobre las demás.

De esta manera se evidencia la existencia de las denominadas “oleadas migratorias”. Pero ¿por qué suceden? ¿Qué ha pasado en dichos años para que se produzcan movimientos similares en las nacionalidades? Es difícil pensar en la existencia de causas “suficientes y necesarias” para que se produzcan estos hechos a

⁹⁶ Como se analizará en las estadísticas del 2009, las cifras de entrada de ciudadanos chinos fueron descendiendo una vez que se volvieron a implantar ciertos filtros para la migración china.

⁹⁷ Revisar Anexo No 7

nivel macro, pero trataremos de distinguir que ha ocurrido con la migración china más adelante.

Aplicación de los conceptos y la temporalidad del estudio: El año 2009

Este estudio empezó a mediados del año 2008 y finalizó a escasos meses de terminar el 2009. Tuvo la coincidencia (ventaja o desventaja) de elaborarse mientras ocurrían en Ecuador algunos cambios en el tema migratorio, razón por la cual el presente estudio debió analizar diversos registros estadísticos en diferentes cortes, según su fecha de aparición.

En términos generales, la migración china al Ecuador no se ha manifestado en grandes proporciones según los datos oficiales (pero la realidad “extraoficial” sugiere lo contrario). Ha existido una variabilidad en los ingresos y salidas de ciudadanos chinos al Ecuador, lo cual confirmaría la existencia de *oleadas migratorias*.

Según un reportaje de un diario local; en “500% (habría subido) el porcentaje de ingreso de ciudadanos chinos a Ecuador, por la eliminación de la exigencia de visa a los extranjeros”⁹⁸. Este elevado ingreso se fue reduciendo una vez que en el 2009 se impuso filtros a la migración china, todo esto se observa en el siguiente cuadro.⁹⁹

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS CHINOS

AÑOS	ENTRADA	SALIDA	DIFERENCIA
2006	3.567	3.212	355
2007	4.855	4.453	402
2008	14.468	7.314	7154
*2009	3392	3761	-369

*Dirección Nacional de Migración. 2009 Desde el 1 de Enero del 2009 hasta el 30 de Junio Anuario de Migración Internacional INEC

Sobre el año 2008; en el que se produjo el saldo migratorio (diferencia) más alto de la década; saber el destino de dicho saldo migratorio es impredecible. ¿Serán todos turistas? ¿Pensarán quedarse en el país? ¿Estarán buscando una ruta para ingresar a

⁹⁸ El Universo. “Por cada chino que llegó en 2007, ahora lo hacen 6”. Noviembre 23, 2008 <http://www.eluniverso.com/2008/11/23/0001/626/41A8FA18A9974384BF25310C02320B77.html> [Fecha de consulta 16-07-2009]

⁹⁹ Como se mencionó (según información extraoficial de la DNM), el Departamento de Estadísticas de la Dirección Nacional de Migración no posee registros previos al año 2002; pues, entre otros factores, el sistema de registro informático electrónico es de reciente uso ya que anteriormente se lo realizaba manualmente y dichos datos no fueron transferidos a registros electrónicos.

otros países convirtiendo al Ecuador en un país de tránsito? Todas estas son incógnitas que se plantean para futuras investigaciones.

Lo que sí se puede decir; y que ya se mencionó previamente, es que el tema generó tantos inconvenientes, que el Embajador de China en el Ecuador, Cai Runguo, tuvo que solicitar al Gobierno ecuatoriano exigir nuevamente el visado como requisito para el ingreso de turistas; petición que fue atendida a finales del 2008, decidiendo ambos gobiernos colocar filtros al ingreso.

Una vez puestos en marcha dichos filtros, existe una evidente reducción en el saldo migratorio en el 2009. Es así que al finalizar el 2008 el campo diferencia culmina con 7.154 ciudadanos chinos; y el corte de mitad del 2009 con un saldo negativo de -369; evidenciando la efectividad de la medida. Sin embargo, si se realiza un balance entre los dos cortes (es decir 7.154 y -369) tenemos que 6.785 ciudadanos chinos se habrían quedado en Ecuador, dicho dato mantiene la importancia del presente estudio a futuro.

El Refugio de ciudadanos chinos en el Ecuador

Dentro de las principales causas para la solicitud¹⁰⁰ de refugio en Ecuador se encuentra la “persecución” por “mafias” o motivos probados por los que la integridad de las personas estaría en riesgo al regresar a China. Factores complejos y potencialmente peligrosos para la sociedad receptora. Primero por la dificultad al calificar y verificar tal tipo de “persecución”; y segundo por la posibilidad de la implantación de dichas “mafias” al interior del país, con los delitos conexos que generalmente conllevan.

Por citar un ejemplo, la estadística anual hasta mayo del 2009 señala lo siguiente:

CHINA	Hombres	Mujeres	Total
Solicitudes de Refugio	51	11	62
Refugiados	6	6	12
Rechazados	16	4	20
Solicitudes abandonadas	29	1	30

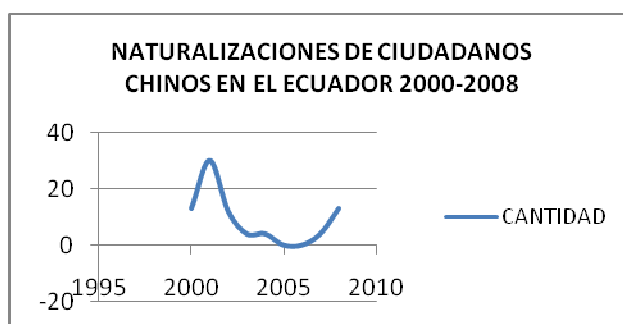
Fuente: Dirección General de Refugiados

¹⁰⁰ De acuerdo con la Constitución del Ecuador: “Se reconoce el derecho al asilo y al refugio. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de refugio, sanciones penales por el hecho de su ingreso. De manera excepcional se reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado” (Art.41).

Como podemos constatar: de las 62 solicitudes de refugio 12 fueron concedidas, es decir menos del 20%. Lo cual no es alarmante; por el contrario podría tratarse de un trabajo adecuado por parte del organismo encargado del tema al momento de definir la calidad migratoria de quienes solicitan refugio. En términos claros 50 personas de las 62 no fueron reconocidos como refugiados, 20 personas fueron rechazados (lo que equivale al 32%) por no cumplir los requerimientos para obtener dicho estatus. Sin embargo, el número de solicitudes abandonadas corresponde a cerca del 50% del total (30 de 62).

Naturalizaciones de ciudadanos chinos

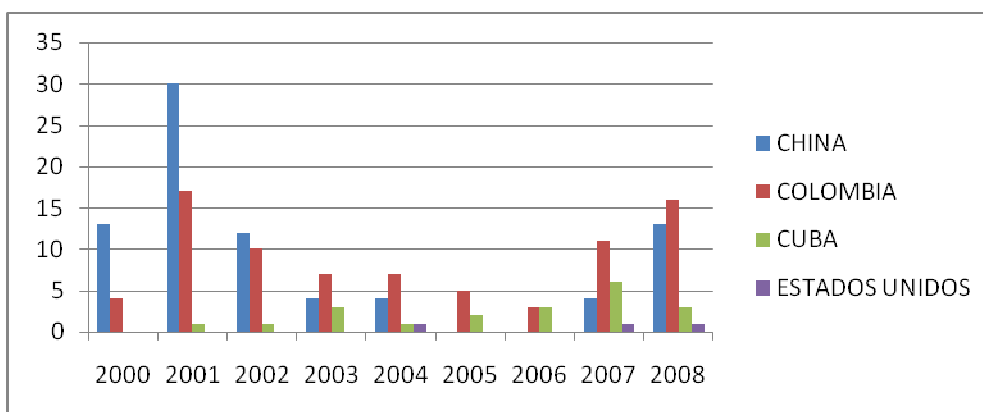
Naturalizaciones ciudadanos chinos	
AÑO	CANTIDAD
2000	13
2001	30
2002	12
2003	4
2004	4
2005	0
2006	0
2007	4
2008	13



Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Internacionales Comercio e Integración.

Como se observa las naturalizaciones de ciudadanos chinos en el Ecuador no han llevado un ritmo constante. Se observa un aumento notable en el año 2000; y al contrario existen dos años (2005-2006) en los que no se produce ninguna.¹⁰¹ Ante tales cifras se puede pensar que el rubro de naturalizaciones no es uno de los más abundantes indicadores sobre la inmigración china al Ecuador. Sin embargo, al comparar dicha cifra con las naturalizaciones de otras nacionalidades obtenemos datos interesantes.

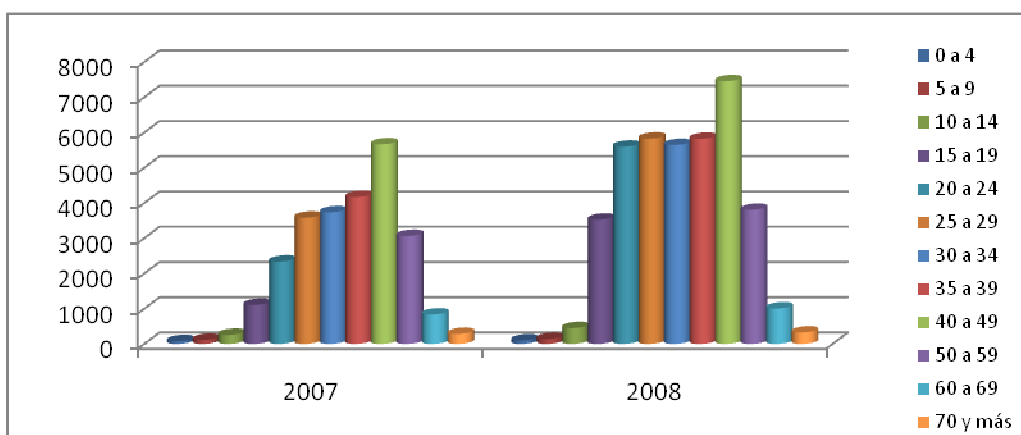
¹⁰¹ Revisar el Anexo No 8



Cuadro Comparativo de Naturalizaciones 2000-2008

Como se observa, al comparar con otras nacionalidades, los chinos tuvieron una elevada diferencia en los años 2000-2002, misma que fue decayendo posteriormente; hasta vislumbrar cierta recuperación en el 2008. Si bien las cifras no son elevadas, es interesante el hecho de que China se hayan mantenido entre las primeras tres nacionalidades en requerir naturalizaciones en el Ecuador durante la última década.

Entrada de Ciudadanos Chinos por edades



Para este gráfico se decidió tomar los totales de la entrada de ciudadanos chinos desde el año 2000 al 2008. Se hizo dos cortes uno que tiene el número total hasta el 2007 y otro con el número total hasta el 2008, esto se lo hizo para diferenciar del año en el que se produce el retiro del visado de turismo. Como se puede apreciar el mayor número de entradas se encuentra en los rangos desde los 25 hasta los 50 años, destacándose como el mayor rango el de 40 a 49.

Capítulo V.- El Estudio Estadístico.

La población china.

Para la parte práctica de esta tesis, se realizó un estudio en diferentes ciudades del Ecuador, tratando de ubicar elementos centrales en la última ola de migración china (desde el año 2000) que no se registran en las estadísticas tradicionales como son: la forma de toma de decisiones al momento de migrar, el tipo de migrante, los vínculos con redes sociales o grupos chinos en el Ecuador; y sobre temas laborales diversos como: el sector económico el que se insertaban y de explotación laboral; entre otros.

El instrumento: encuesta

Los solicitantes de visas de “inmigrante” o “no inmigrante”, y aquellos que se encuentren residiendo en el país de manera ilegal serán considerados como las *observaciones* de ésta investigación. Las oleadas migratorias desde 1990 hasta la fecha serán las *unidades de análisis* (centrándose en la última década). La variable independiente serán los factores económicos y sociales para la migración; la variable dependiente serán las inmigraciones chinas.

El universo y la selección

Las ciudades en las que se llevó a cabo el estudio fueron: Quito, Ambato, Baños, Riobamba, Guayaquil, Quevedo; y Cuenca; por ser las ciudades con mayor concentración de ciudadanos chinos en el país.

El número de la muestra alcanzó las 100 personas. Se pensó que el universo era adecuado; pues al registrar el INEC 1214 residentes chinos en Ecuador en el 2001, se cubriría un aproximado de 10%. Además, para priorizar el parámetro de “legalidad” (inmigrante-no inmigrante) se decidió acudir a locales comerciales chinos, restaurantes chinos; y demás empresas que contaban con ciudadanos chinos en sus nóminas de empleados; asumiendo que dichos ciudadanos debían (“obligatoriamente”) tener una visa para poder trabajar. Sin embargo, se comprobó en la práctica que gran cantidad de chinos no tenían visas, por lo que, entre otros motivos, se rehusaron a llenar la encuesta.

Cabe mencionar que para lograr el número de la muestra (100), se debió requerir la entrevista a más de 300 personas; de las cuales cerca de 50 fueron descartadas por pertenecer a décadas anteriores; y el resto no se efectuaron ya que dichas personas se negaron a brindar cualquier información; sin explicar sus motivos. Cabe decir que, en definitiva, la encuesta no fue bien recibida.

Resultados de la Encuesta

Se decidió elaborar un instrumento en idioma mandarín con la finalidad de obtener una mayor apertura por parte de los encuestados; esto en virtud de que al realizar el piloto de prueba, se pudo percatar que la mayoría de ciudadanos chinos en el Ecuador (sobre todo los recién llegados) no hablaba español fluidamente¹⁰².

El instrumento incluyó preguntas abiertas y cerradas sobre diversos temas que variaban en grado de dificultad. Se detectó en el piloto de prueba que la pregunta que ocasionaba más renuencia era la concerniente a la posesión de Visa (y su tipo); muchas personas “ojeaban” la entrevista y no mostraban ningún problema, hasta llegar a dicha pregunta, en la que por lo general devolvían la encuesta. Por tal motivo se decidió ubicarla hacia el final del instrumento, tratando de disminuir la evasión de la encuesta. Hubo algunos elementos de control que no se detectaron a tiempo. El principal fue el parámetro de duración; pues al no existir información previa se vio en la necesidad de elaborar una encuesta algo extensa. El lenguaje fue evidentemente un problema, sin embargo, se pudo evidenciar que el texto fue mayoritariamente entendido por los encuestados.

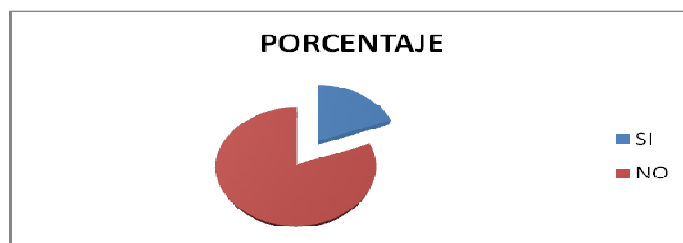
Cabe mencionar que ante la dificultad de obtener apertura para la encuesta en los locales chinos, se decidió aplicar la técnica de “compra simulada”. Se pudo observar que era más fácil obtener resultados y dialogar un poco más con las personas cuando se creaba el vínculo “vendedor-cliente”.

¹⁰² Para evitar inconvenientes de lenguaje, el instrumento fue elaborado y comprobado por cinco profesores de chino mandarín radicados en el Ecuador, garantizando en gran medida la comprensión del mismo por parte de los encuestados.

Las estadísticas

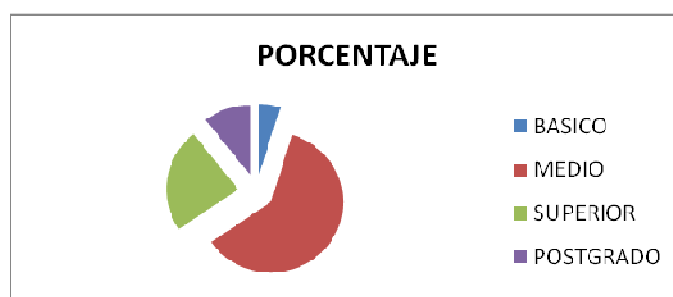
A continuación se muestran cuadros estadísticos con las respuestas obtenidas que han sido consideradas como más relevantes para el estudio.

¿Residió en otro país antes de venir a Ecuador?



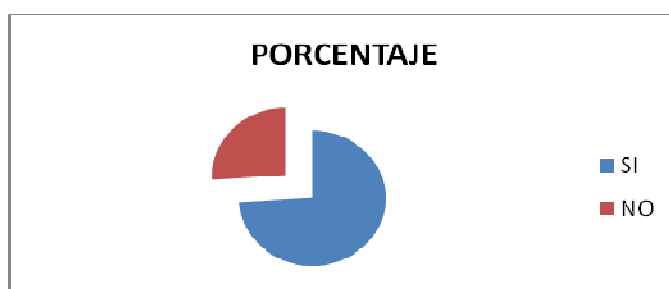
El 81% viene directamente al Ecuador, el 19% ha residido en otros países, principalmente de América Latina, entre ellos el de mayor número ha sido Argentina.

Nivel de educación de los inmigrantes chinos



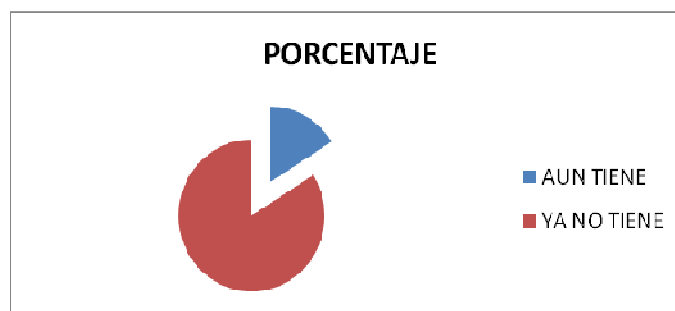
En términos generales, se obtiene que el mayor número de los inmigrantes chinos cuenta con un nivel de educación *medio* con el 61%, seguido del *superior* con 25%, luego viene el de *postgrado* con el 10% y por último el nivel *básico* con menos del 5%.

¿Tenía trabajo en China?



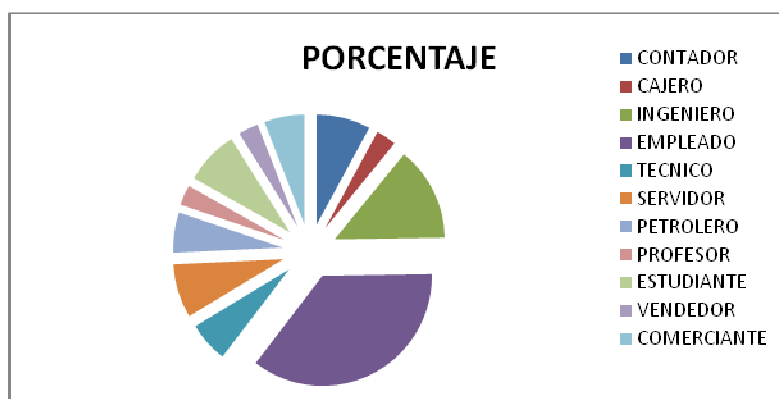
El 74% sí tenía trabajo antes de venir de China, lo cual es un número que llama la atención, pues demuestra que no era una prioridad el conseguir un empleo para los migrantes chinos (pero hay que tener cuidado con dicha conclusión, pues podría ser que estaban buscando un mejor empleo).

¿Aún tiene su trabajo en China?



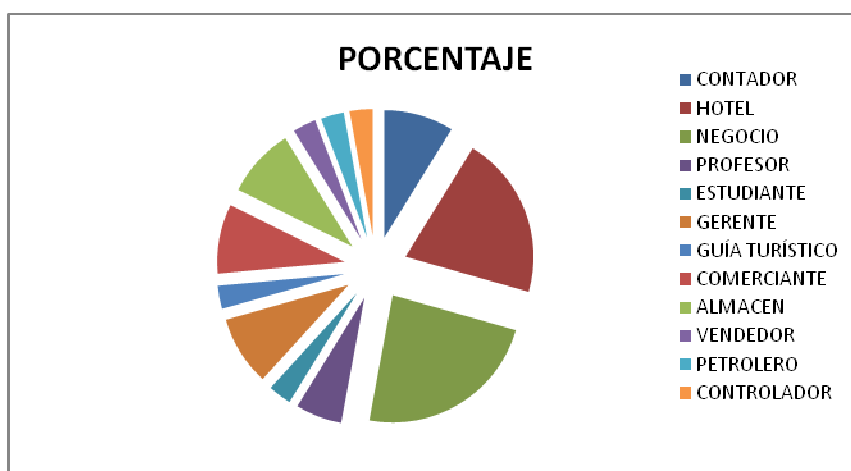
El 16% mencionó que todavía posee su trabajo en China, por lo cual podríamos pensar que se trata de migrantes temporales que deberán regresar (la mayoría de éstos se ubican principalmente en las empresas mineras y petroleras).

Ocupación en China



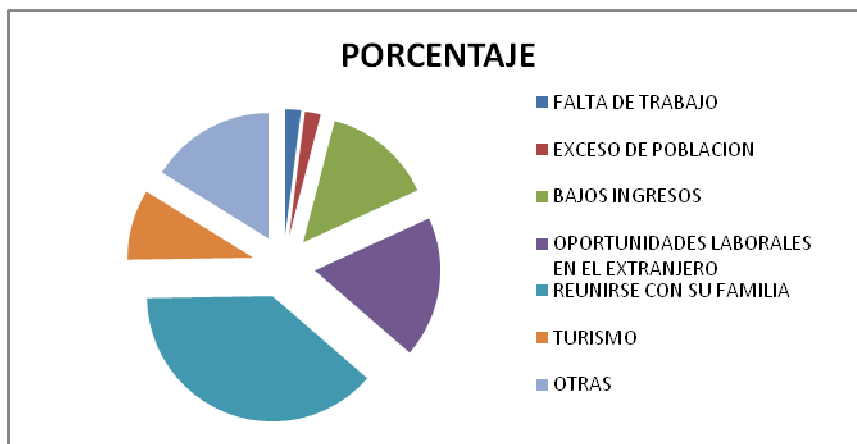
La gama de ocupaciones es bastante diversa, como se puede apreciar los campos en los que más se ocupaban eran: empleados, ingenieros, contadores, servidores. En definitiva, puestos bastante inmiscuidos en temas económicos.

Ocupación en Ecuador



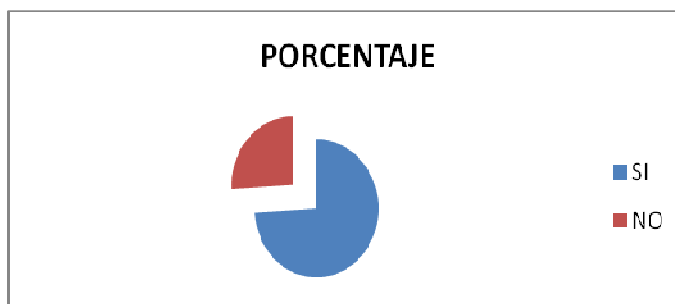
En Ecuador los parámetros varían; ya no observamos la categoría empleados, por el contrario la mayoría trabaja como comerciantes y en sus propios negocios, vemos un grado significativo inmiscuido en temas turísticos y hoteleros; y sobre todo llama la atención la aparición de gerentes (parámetro que ocurre tanto en empresas particulares, como en las grandes transnacionales petroleras y mineras).

Razones para migrar de China



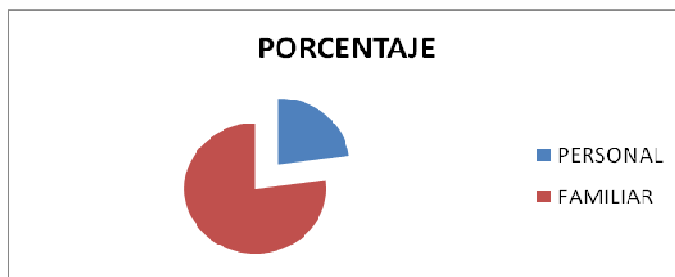
Dentro de las razones para abandonar China encontramos en primer lugar: “reunirse con su familia en el extranjero” con el 38%, seguido de “búsqueda de oportunidades laborales” con el 18%, “otras” con el 16%, “bajos ingresos” con el 14% y “turismo” con el 9%, dentro de las principales. Lo cual le resta importancia, de cierta manera, al campo económico y favorece al social (en términos de tomas de decisiones para la migración).

¿Vino solo?



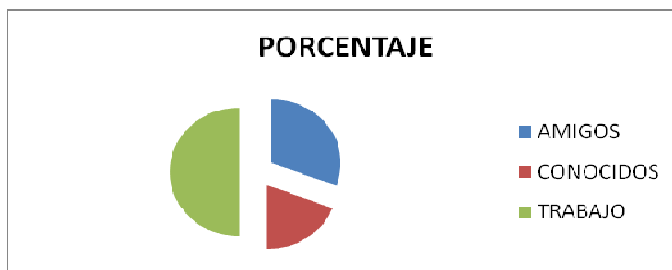
El 74% de los inmigrantes chinos se movilizan solos al momento de inmigrar.

Toma de decisiones para migrar



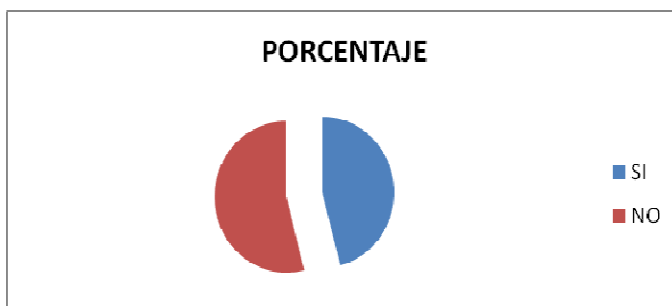
Al contrario de lo que vimos en la anterior estadística, el momento de tomar las decisiones para migrar, parece ser que los ciudadanos chinos no lo hacen en solitario, sino que es posible que sea una decisión consensuada en el núcleo familiar (con el 77%).

Si vino en un grupo, en qué tipo de grupo?



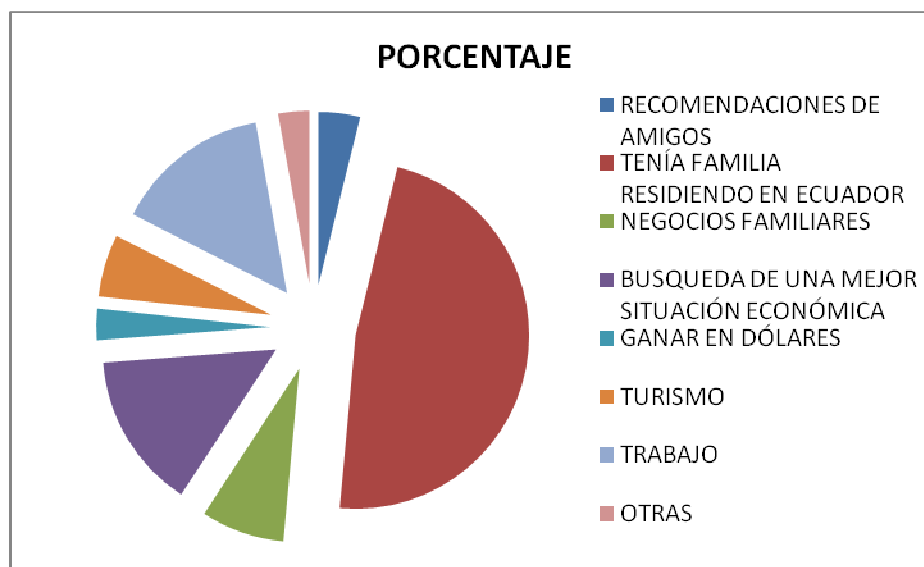
Del 26% que vino en grupo, el 50% vino con un grupo de trabajo y el otro se reparte entre amigos y conocidos.

¿Fue el Ecuador su primera opción para migrar?



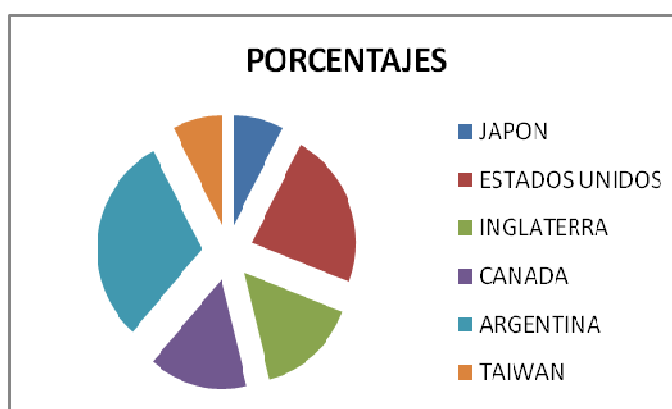
En este tema las decisiones fueron parejas, apenas sobresale el no con el 46%.

Razones para escoger Ecuador



En este campo los resultados son algo inesperados. En primer lugar se encuentra “tener familia residiendo en el Ecuador” con el 48%, luego le sigue “por trabajo” con el 15%, luego “búsqueda de una mejor situación económica” con el 15% y “negocios familiares” con el 6%. “Ganar en dólares”, la cual había sido una de las primeras hipótesis de esta Tesis, fue mayoritariamente descartada con cifras en el orden del 3%. Lo cual de cierta manera daría prevalencia a los patrones sociales para los movimientos migratorios (redes sociales), dejando a un lado a los económicos. Sin duda este dato da la relevancia a las redes sociales como socializadoras del fenómeno¹⁰³.

Otras opciones de países para migrar

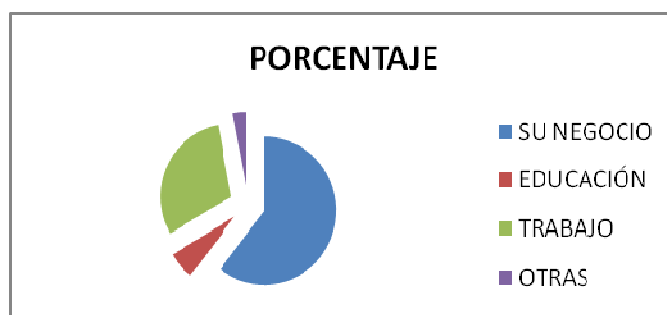


Las respuestas no fueron muy variadas, pero sí resalta Argentina como un país de mayor preferencia, lo cual resulta curioso, pues después de todas las noticias de que

¹⁰³ Cabe tener presente que al denominar “familia” se puede tratar de familiares en segundo grado (primos, tíos, etc.) no necesariamente se trata de la familia directa.

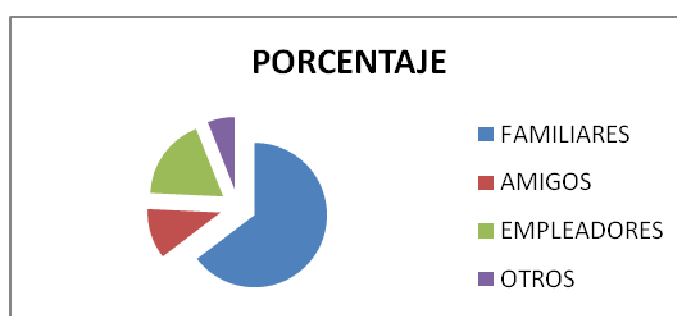
Ecuador se estaría convirtiendo en un puente hacia otros destinos, se esperaría que fuese Estados Unidos, pero al parecer no es así.

¿Por qué se decidieron finalmente por Ecuador?



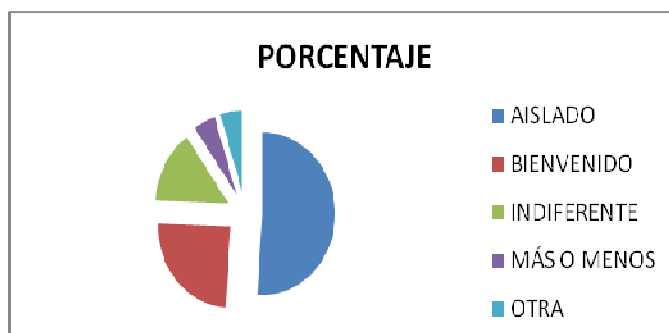
Este parece ser el punto clave de la encuesta, todas las preguntas anteriores tenían un rango de selección cerrada, pero al abrir la pregunta y dejar a libre albedrío la decisión del encuestado, los datos se inclinan más hacia lo económico. Tal es así que ninguna de las respuestas incluyó o hizo mención a la familia. Lo cual es bastante curioso, de alguna manera nos hace pensar en las funciones de las redes sociales. Si bien las redes sociales son una herramienta para atraer inmigrantes de una forma más sencilla, la finalidad de estos, al menos en el caso chino, parece ser económica. Es decir, si bien es importante que existan otras personas en el país receptor para que se fomente la migración de una forma más fácil, la finalidad en la mente de las personas que migran (parece ser) de carácter económico.

¿Quién lo recibió en Ecuador?



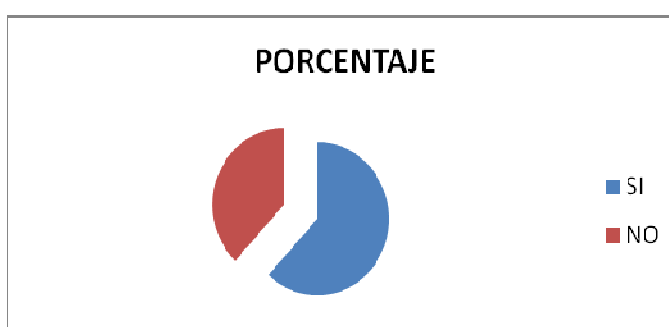
El mayor número se ubica en familiares con el 65%, seguido de empleadores con el 18% y amigos con el 11%, números que nuevamente darían mayor relevancia a los factores sociales de la migración.

¿Cómo se siente en Ecuador?



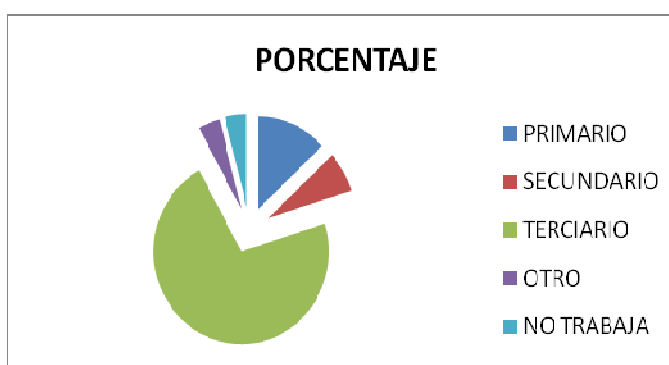
La mayoría de individuos afirmaron sentirse aislados por la sociedad local, lo cual puede deberse a varios factores (cultura, idioma, idiosincrasia, racismo etc.). También se debe tener presente un cierto aislacionismo en la población china en Ecuador, pues en las oportunidades que se tuvo de dialogar con estas personas se las notaba bastante renuentes (puede ser una opinión y percepción meramente personal).

¿Se ha sentido discriminado en Ecuador?



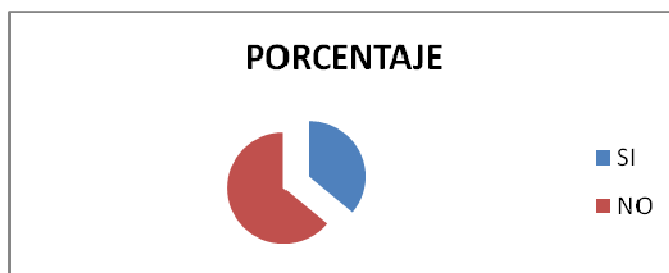
La mayoría de ciudadanos chinos sí se ha sentido discriminados en Ecuador, el 62%.

Sector Económico en el que se inserta



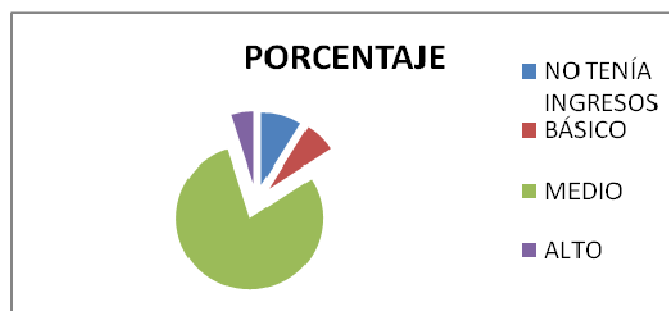
El mayor número se registra en el sector terciario con el 72%, luego en el primario con el 13% y en el secundario con el 7%.

¿Posee un negocio propio?



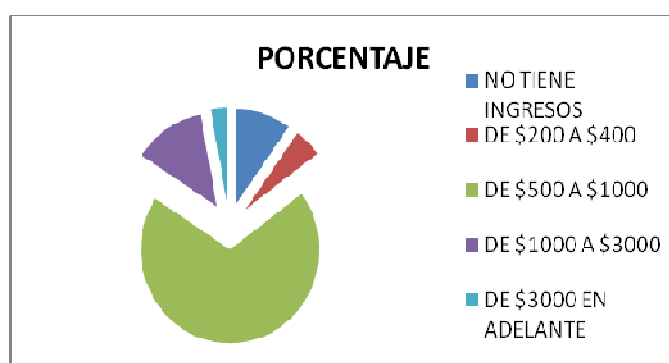
De todas las encuestadas el 46% manifestó tener un negocio propio o de su familia, lo cual es un número bastante interesante para ser inmigrantes; y sin duda guarda relación con el nivel de educación, con la cultura, con las redes sociales (familias y sus negocios en Ecuador) y con los ingresos que tenían en China.

¿Cuál era su nivel de ingresos en China?



El mayor número se encuentra en el rango medio con el 79%, no tenía ingresos el 9%, ingresos básicos el 7%; y altos el 5%.¹⁰⁴

¿Cuál es su nivel de ingresos en Ecuador?

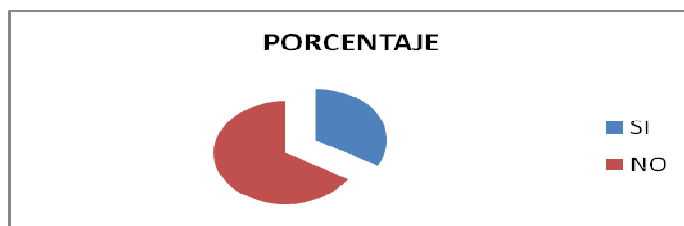


En Ecuador el 69% se encuentra en rangos de salarios de \$500USD a \$1000 USD (por encima del salario básico, los podríamos considerar como ingresos medios),

¹⁰⁴ Recordar que habíamos establecido que el salario básico en algunas zonas de China se encontraba alrededor de los 800 yuanes, es decir unos \$117 dólares. Al hablar de ingresos medios, podríamos ubicarlos en rangos superiores a los \$200USD. El salario mínimo vital en Ecuador supera este rubro ubicándose en los \$218 USD a finales del 2008 (Banco Central).

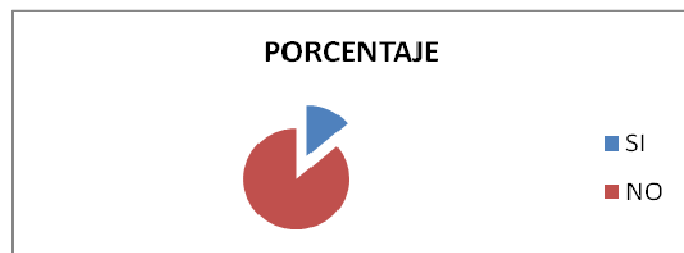
luego con ingresos de \$1000 USD a \$3000 USD se encuentra el 13%, el 10% posee ingresos de \$200 USD a \$400 USD (que podríamos considerarlos como dentro de los básicos); y el 5% y con ingresos por encima de \$3000USD el 3%; así mismo el 3% no cuenta con ingresos.¹⁰⁵

¿Envía dinero a su familia? (remesas)



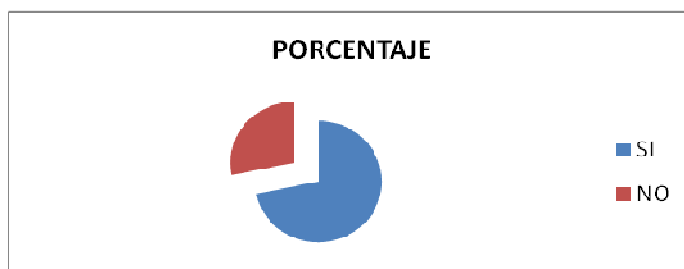
El 67% no lo hace, lo cual también llama la atención.

¿Formaría una familia interracial?

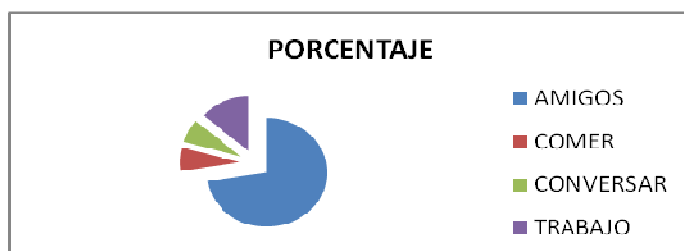


No lo haría el 86%, demostrando nuevamente lo aparentemente hermética que es la población china en el Ecuador.

¿Participa en grupos?



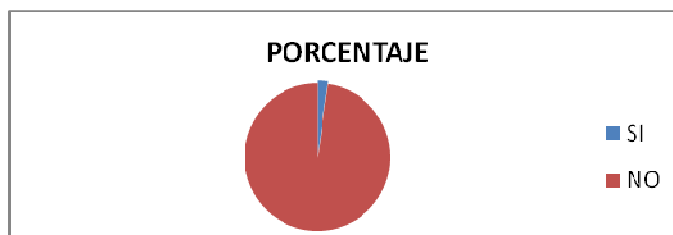
¿En qué actividades?



¹⁰⁵ En definitiva, sólo guiándonos por los patrones de salarios básicos entre un país y el otro, podemos establecer que en Ecuador tienen mejores ingresos de los que tenían en China.

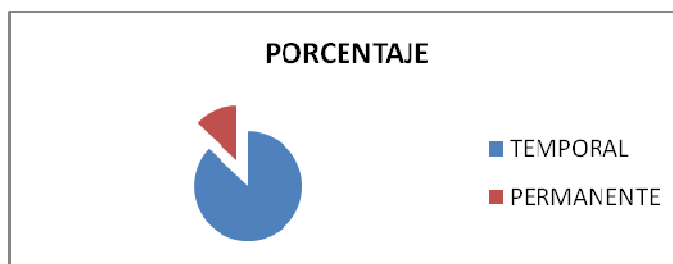
La mayor actividad grupal de los chinos se ubica en el campo “amigos” (72%).

¿Es miembro de algún club o grupo que sea solo de ciudadanos chinos?



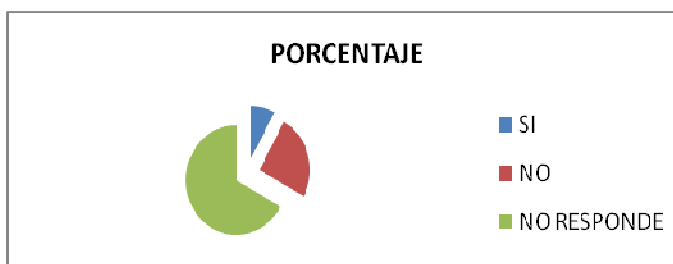
Sólo tres personas mencionaron participar en un club, solo dos de ellas denominaron el nombre del club, pero no se conoce su actividad. Se llama “Club Oriente”. Lo cual de cierta manera denota una baja cohesión en cuanto a los denominados vínculos de las redes sociales.

¿Su estancia en Ecuador será temporal o permanente?



En lo referente a los ciclos migratorios chinos, tenemos que la mayoría piensa permanecer en Ecuador temporalmente (el 87%).

¿Piensa traer a su familia?



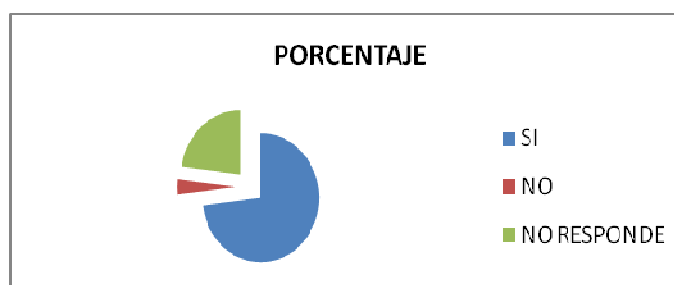
La mayoría (67%) no responde a la pregunta, el 25% manifiesta que no traerá a su familia; y el 8% restante sostiene que sí lo hará. Lo cual podría hacernos pensar que el número de migrantes no se incrementará notoriamente en los próximos años.

¿A dónde irá al salir de Ecuador?



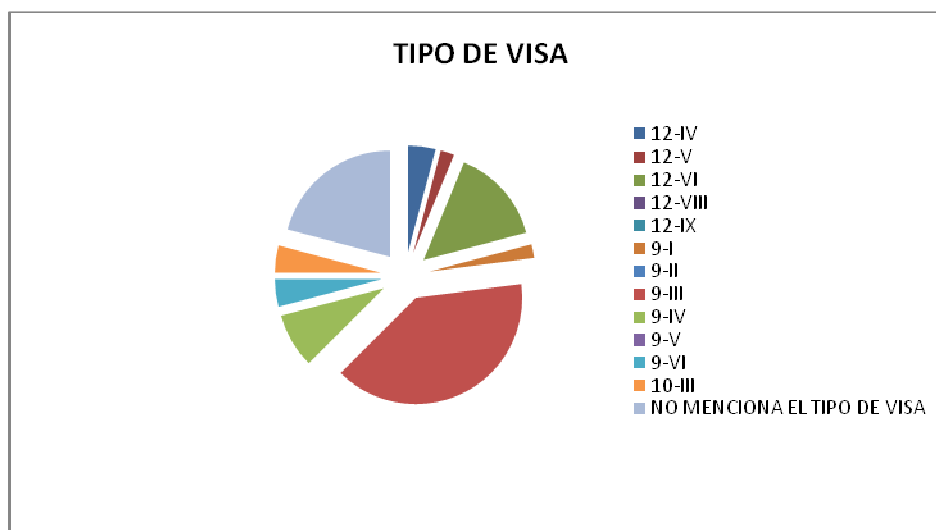
Respecto a completar el ciclo migratorio de regreso. Parece ser que la mayoría efectuará un ciclo completo, regresando a China el 69%.

¿Tiene una Visa?



En cuanto a la posesión de visa, la mayoría (73%) responde que sí cuenta con una visa, el 4% menciona no tenerla y el 23% no responde a la pregunta.

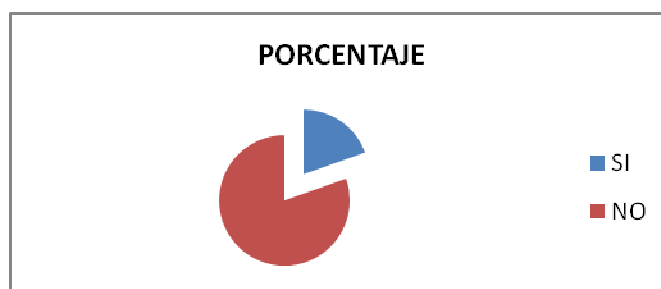
¿Qué tipo de Visa tiene?



La visa 9-III (Inversionista, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio) es la que registra mayores números con el 40 % (antes era conocida con el nombre 10-III de los cuales se registran 4%), posteriormente se ubica el campo de “no registra datos” con el 21%, después tenemos a la visa 12-VI (Trabajo) con el 15%; y luego la 9-IV

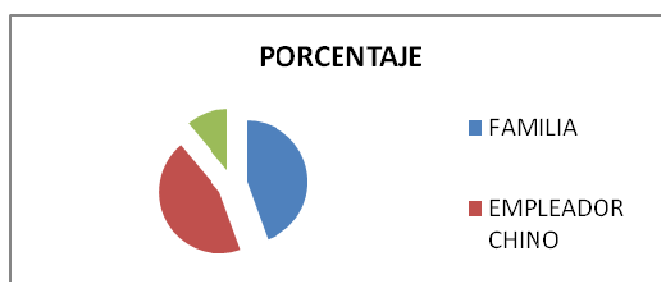
(Administrativas, técnicas, especialización) con el 8% como las más relevantes. Las visas de refugiados 12-IV registran el 4%. Con lo que al parecer se sostendría que el parámetro de legalidad es elevado; y también la forma en la que se cumplen las reglas para el trabajo legal (aparentemente).

¿Ha sido explotado laboralmente en el Ecuador?



El 80% menciona no haber sido explotado laboralmente en el Ecuador.

¿Por quién?



Del porcentaje que sí registra haber sido explotado laboralmente, la mayoría lo ha sido por su familia con el 44% al igual que por el empleador chino con el 44%; y el 11% restante afirma ser explotado por el empleador ecuatoriano (lo curioso de esto es que dichas respuestas se ubicaban sobre todo en las personas que trabajaban en las grandes empresas petroleras y mineras, lo cual deja ver que tal vez su inconformidad se debía sobre todo a su salario, quizás sentían que en otro país hubieran ganado más con el nivel de sus conocimientos, en fin es solo una apreciación personal).

Conclusiones

Una vez finalizado este estudio, se sostiene que las perspectivas de lograr una mejor situación económica (mediante negocios propios o trabajo independiente) impulsan mayoritariamente a los ciudadanos a permanecer en el Ecuador. Sin embargo, al momento de tomar las decisiones son más bien motivos del orden social los que dan prioridad a la elección del Ecuador como punto de destino, esto se pudo evidenciar al manifestar la mayoría de encuestados que decidían venir, sobre todo, por tener familia residiendo en el Ecuador.

En ese sentido, al parecer, la mejora macroeconómica que experimentó el Ecuador en los últimos años (posterior a la crisis del 98), que se puede atribuir entre otros factores, a la dolarización, a los altos precios del petróleo, y demás factores del contexto económico local e internacional, no sería (como en un momento se pensó y se planteó en esta Tesis) la principal causa para la toma de decisiones de migración hacia Ecuador de las poblaciones chinas. Sin embargo, los factores económicos (como: mejores empleos, mejores sueldos, estabilidad laboral) sí son un elemento relevante para los inmigrantes chinos al momento de decidir permanecer y radicarse en el Ecuador.

Características generales:

Después de analizar los datos obtenidos por las encuestas se establece ciertos parámetros generales:

- Esta última *oleada* no es refugiada. Según los datos expuestos en la estadística del presente estudio, a lo largo de la década del 2000 se conoce que 52 personas habrían obtenido dicho estatus (según los datos entregados por parte de la Dirección General de Refugiados); cifra que no sería elevada si se tiene en cuenta una población china en Ecuador que hipotéticamente (sobre todo con lo acontecido en el 2008 con la retirada del requerimiento de visado) bordea las 20.000 personas; sí sería una cifra relevante si se considerase únicamente el dato de 1214 residentes chinos del Censo del 2001 del INEC, el cual ha sido descartado por este estudio, sobre todo, por su obsolescencia. De lo poco que se conoce, dichos refugiados no escaparían del brote actual del conflicto étnico

que se produce en China entre los Uigur y los Han¹⁰⁶; más bien, habrían manifestado temores fundados contra su vida por la injerencia de mafias delictivas en el orden del tráfico ilícito de inmigrantes y de trata de personas; así también como por diversos problemas personales en China.

- De igual manera se puede pensar que dicha *oleada* no escapa de guerras, ni conflictos armados (nacionales o internacionales); pues no se han presentado tales eventos en la República Popular China (al menos no en los últimos años).
- Así mismo se evidencia que dicha población de emigrantes no escapa de desastres naturales recientes (o que hayan ocurrido en los años de mayor migración).
- Es evidente además, que estos flujos migratorios no van a otro país de la misma lengua; o, en este caso (con el chino-mandarín), no se mueven al interior del mismo país (o no viajan a Taiwán). Lo cual hace de ésta una migración compleja (ya que al viajar a otro Estado se debe hacer frente a barreras de todo tipo como: idioma, idiosincrasia, gastronomía, clima; etc.); y de hecho, se ha evidenciado que una vez radicados en el Ecuador, los ciudadanos chinos no se integran abiertamente a la sociedad local. En primera instancia, muchos de ellos ni si quiera aprenden el idioma; y en su mayoría aseguran que no formarían una familia con una persona de otra nacionalidad, mostrando de alguna manera una hermeticidad en su cultura.
- De acuerdo a la información recopilada, se presume que esta nueva oleada de inmigrantes chinos ejecutarán un ciclo completo de migración. Es decir que eventualmente regresarían a China con el pasar de los años, siendo así en su mayoría migrantes “temporales”.
- En cuanto a la toma de decisiones, se ha distinguido que al momento de tomar la decisión de migrar a Ecuador lo hacen pensando en temas dentro del orden de lo

¹⁰⁶ Conflicto étnico entre la minoría musulmana Uigur y la etnia mayoritaria china Han, cuyos inicios se remontan al año 1934 cuando se establece la República del Turkestán Oriental, aunque la República de China recupera el dominio de la región con ayuda soviética. Posteriormente en Diciembre de 1954 se produce la primera rebelión uigur contra el dominio comunista, en Khotan (sur de Xinjiang), sin resultados. Luego el 1 de octubre de 1955: China funda la Región Autónoma Uigur de Xinjiang, como subdivisión administrativa de la República Popular; y desde ese momento se incrementa el problema étnico que perdura hasta nuestros días. Fuente: RTVE.es / EFE PEKÍN 06.07.2009 “Cronología del conflicto chino con la minoría uigur” <http://www.rtve.es/noticias/20090706/cronologia-del-conflicto-chino-con-minoria-uigur/283787.shtml> [Fecha de consulta 02-08-2009]

social, el elemento de reunificación familiar ha sido distinguido como el principal factor para la decisión de migrar; sin embargo, resulta curioso que la mayoría de estos inmigrantes viajen solos.

- Por último, a pesar de seleccionar a Ecuador por motivos sociales, se puede sostener que dichos migrantes toman su decisión final de permanecer en el país, motivados por temas dentro del orden de lo económico (principalmente de carácter laboral). Siendo así, se asume que dichos inmigrantes ven en Ecuador un país que les brinda más ventajas que su país natal; ventajas como: mejores sueldos¹⁰⁷, mejores empleos, mejores condiciones laborales; etc. Además, es posible que un porcentaje reducido de dichos inmigrantes perciba a Ecuador como un puente hacia otros destinos.

En definitiva, lo anterior podría hacernos pensar que factores económicos podrían haber favorecido a la permanencia de los inmigrantes chinos en Ecuador. Los cuales posiblemente han decidido migrar en busca de mayor prosperidad, tal vez escapando de factores como: los efectos secundarios de las crisis asiáticas, el exceso de población, carencia de fuentes de trabajo¹⁰⁸, sistemas represivos de trabajo; etc.; y que vieron en Ecuador una posibilidad para mejorar su situación.

No podemos descartar sin embargo que los lazos sociales como: tener familia residiendo en el Ecuador, amigos, conocidos, lazos laborales; en definitiva los elementos constitutivos de las Redes Sociales, tengan un papel relevante y primordial para el proceso de toma de decisiones y el arribo de inmigrantes chinos. Esta

¹⁰⁷ Por ejemplo, se conoce que el salario mínimo vital en ciertas zonas de China como Beijing se encuentra alrededor de los 800 yuanes (lo que actualmente sería unos \$117, USD) Fuente: China.org.cn “Beijin raises minumun salary amid rising prices” http://china.org.cn/government/local_governments/2008-06/28/content_15902173.htm [Fecha de consulta 02-08-2009]. Mientras que en el Ecuador, según los datos entregados por el Banco Central a finales del año 2008, el salario mínimo estaría en los \$218 dólares. Lo cual nos habla de un posible incentivo para la migración laboral.

¹⁰⁸ Las cifras oficiales indican que ha aumentado la tasa de desempleo urbano registrado (del 2,5% en 1990 al 3,1% en 1998 y al 4,7% en 2004). Puesto que la tasa excluye a los trabajadores despedidos en las empresas estatales (llamados xiagang) o a la población en paro procedente del campo, entre otros sectores, hay que interpretar esos datos sólo como indicativos de una tendencia. La tasa real de desempleo en las ciudades podría rondar ya el 10-15%, esto es, unos 25-35 millones de personas. Además, se cree que el subempleo afecta ya a unos 80 millones personas en las ciudades (ocupadas en el sector informal: comercio callejero, construcción y servicios a particulares) y a 150 millones en el campo (equivalentes a un tercio del empleo total en los dos casos). Fuente: Bustelo, Pablo. “Los crecientes problemas de empleo en China” <http://74.125.113.132/search?q=cache%3ANKwLxLYMfGMJ%3Awww.ucm.es%2Finfo%2Feid%2Fpb%2FBusteloLaboral05.pdf+empleo+en+china&hl=e s&gl=ec> [Fecha de consulta 02-08-2009]

investigación minimizó en primera instancia al tema social; y se lo incluyó en un segundo plano. Sin embargo, ante las respuestas mayoritarias obtenidas en las encuestas favoreciendo el plano de lo social, es posible que las Redes Sociales tengan un papel primordial en la atracción de inmigrantes y no funcionen únicamente en el efecto de magnificación del fenómeno, sino que en sí puedan ser consideradas como una causa original del mismo.

Como se tenía planificado, este sería un estudio introductorio, que serviría de base para las siguientes generaciones de investigadores; y siendo así, se espera haber cumplido con tal objetivo. Al menos, se espera haber creado la inquietud en aquellos que busquen estudiar campos nuevos en el tema migratorio, que no se enfoquen únicamente en las áreas de mayor estudio (como han sido el fenómeno colombiano, o la migración ecuatoriana a España), y que se animen a buscar espacios que aún no sean abordados y traten de aportar contribuciones nuevas para el campo de estudio; y sobre todo para el beneficio del país. Si bien se termina con más inquietudes de las que se empezó, justamente en ello radica la riqueza del tema.

BIBLIOGRAFÍA

1. Adnmundo.com. Ecuador, destino autorizado para turismo en China
http://www.adnmundo.com/contenidos/turismo/ecuchina_tu_010606_1610.html [Fecha de consulta 02-10-2008]
2. Arango, Joaquín (2003) “La explicación teórica de las migraciones: luces y sombras”, Migración y Desarrollo, octubre 2003, p20.
3. Archivo Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco”. Ministerio de RR EE. Aerogramas. Notas recibidas de la Embajada en China 1958, Noruega 1959. C.44.13
4. Arizpe, Lourdes (1978) Migración, etnicismo y cambio económico, México COLMEX, pp32.
5. Asociación Rumiñahui. Ecuador: “Explosiva llegada de chinos al país”
<http://www.ruminahui.net/content/view/1413/108/> [Fecha de consulta 02-10-2008]
6. Babbie, Earl (2000). “Fundamentos de la investigación social *Ciencias Sociales Humanidades*” Cengage Learning Editores. México. Se puede encontrar la obra en
http://books.google.com.ec/books?id=1_yyPqkoqMIC&printsec=frontcover&source=gbv_navlinks_s#v=onepage&q=&f=false [Fecha de consulta 14-07-2009]
7. Banco Mundial: “Datos sobre migración y remesas 2008”.
<http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1199807908806/4549025-1214334216239/World.pdf> [Fecha de consulta 23-07-2009]
8. Banco Mundial: “Data Profile” http://ddp-ext.worldbank.org/ext/ddpreports/ViewSharedReport?&CF=&REPORT_ID=9147&REQUEST_TYPE=VIEWADVANCED [Fecha de consulta 10-06-2009]
9. Benencia, Roberto. Información y redes sociales en la conformación de mercados de trabajo. Ponencia para el “V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo “Hacia una nueva civilización del trabajo” 18 al 20 de abril del 2007, Montevideo, Uruguay
<http://www.icesi.edu.co/ret/documentos/Ponencias%20pdf/332.pdf> [Fecha de consulta 01-12-2008]
10. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “La realidad de los chinos en Latinoamérica” 11 de noviembre del 2008 <http://china.bcn.cl/reportajes/chinos-enlatinoamerica/?searchterm=los%20chinos%20en%20latinoam%C3%A9rica> [Fecha de consulta 19-02-2009] dirección alternativa: <http://china.bcn.cl/reportajes/chinos-en-latinoamerica>
11. Boyd, M “Family and Personal Networks in international Migration: Recent Developments and New Agendas” Citado en Vasta, Ellie. “Empleo Informal y Redes de Inmigrantes: Una revisión” pp 7

12. Brettell, Caroline B. and Hollifield, James F. (2000) Migration theory, talking across disciplines. New York, Routledge.

13. Bustamante, Jorge (1976) Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano, Cuadernos del CES, núm.9, México, El Colegio de México.

14. Bustelo, Pablo. “Los crecientes problemas de empleo en China”
<http://74.125.113.132/search?q=cache%3ANKwLxLYMfGMJ%3Awww.ucm.es%2Finfo%2Ffeed%2Fpb%2FBusteloLaboral05.pdf+empleo+en+china&hl=es&gl=ec> [Fecha de consulta 02-08-2009]

15. Caribbean News Digital. Ecuador: Turistas podrán viajar a este país sin necesidad de visa, por un período de noventa días viernes, 13/06/2008
[http://www.caribbeannewsdigital.com/es/News\(21734\).html](http://www.caribbeannewsdigital.com/es/News(21734).html) [Fecha de consulta 02-10-2008]

16. Comunicaciones recibidas de los Consulados del Ecuador en Finlandia, Rumania, china, Filipinas, Isla Madera, Japón, Mozambique 1857 a 1925. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. D42.5

17. Comunicaciones a los cónsules del Ecuador en el extranjero desde 1916 hasta 1917. P179 L.25.16

18. Comunicaciones a los cónsules del Ecuador en el extranjero desde julio de 1917 hasta marzo de 1919. P. 108 L.25.17

19. Cortes, Geneviève (2004) Partir para quedarse. Supervivencia y cambio en las sociedades campesinas andinas de Bolivia. Plural Editores, La Paz.

20. Chávez, Gardenia y otros (2007). Presencia y percepciones de extranjeros/as en el distrito metropolitano de Quito y Políticas de inmigración: El Tejido Social Invisible. Quito, Print&promo.

21. China Express. “Origen y esencia del problema de Taiwan”. Editorial Nueva Estrella. 2006

22. China.org.cn “Beijin raises minumun salary amid rising prices” http://china.org.cn/government/local_governments/2008-06/28/content_15902173.htm [Fecha de consulta 02-08-2009].

23. Chou, Diego . “Los Chinos en Hispanoamérica” Sede Académica, Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 2002
http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno_124.pdf [Fecha de consulta 26-07-2009]

24. Diario Hoy. “Correa apunta a importaciones para reducir el déficit fiscal”. 7 de Enero del 2009
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-apunta-a-importaciones-para-reducir-el-deficit-fiscal-327310.html> [fecha de consulta 01-07-2009]

25. Diario Hoy: “Ecuador no recepta el turismo chino, que subió el 16,33%”
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-no-recepta-el-turismo-chino-que-subio-el-16-33-234016-234016.html> [Fecha de consulta 02-10-2008]

26. Diario El Mercurio. <http://www.mercuriomanta.com/sistema.php?name=noticias&file=article&sid=15115> [Fecha de consulta 04-07-2009]

27. Diario El Telégrafo. 27 de Junio del 2009. “Queremos aumentar las exportaciones de Ecuador”
http://www.telegrafo.com.ec/macroeconomia/noticia/archive/macroeconomia/2009/06/27/_1C20_Queremos-aumentar-las-exportaciones-de-Ecuador_1D20_.aspx [Fecha de consulta 21-07-2009]

28. Diario El Universo (2007). “Inmigración por la dolarización”
<http://www.eluniverso.com/2007/01/14/0001/986/EEAE199014AA4542B9C73CBF21CEC6F2.aspx> Diario el Universo, 14 de Enero [fecha de consulta 26-02-2008]

29. Diario El Universo. “Por cada chino que llegó en 2007, ahora lo hacen 6”. Noviembre 23, 2008
<http://www.eluniverso.com/2008/11/23/0001/626/41A8FA18A9974384BF25310C02320B77.html> [Fecha de consulta 16-07-2009]

30. Diario El Universo. “Ecuador no pedirá visas a turistas”. 12 de Junio del 2008
<http://www.eluniverso.com/2008/06/12/0001/8/BEE12B0304FE4C26801A17DA8FFCA64A.html> [Fecha de consulta 07-10-2008]

31. Diario El Universo. Quito, 19 de Noviembre del 2008 “China pide a Ecuador volver al visado”.
<http://www.eluniverso.com/2008/11/19/0001/8/26B3C9B395264AC98FC4390E05B9AE99.html> [Fecha de consulta 25-12-2008]

32. Diario El Universo. 31 de octubre 2008. “Ecuador espera con China un trato comercial equitativo.”
<http://www.eluniverso.com/2008/10/31/0001/9/2FDE72D5548243FE983D7D36D3D4B8CA.html> [Fecha de consulta 02-08-2009]

33. Dirección Nacional de Migración. “Ley de Extranjería: Categorías de Inmigración”
http://www.migracion.gov.ec/mi2/index.php?option=com_content&task=view&id=64&Itemid=110 [Fecha de consulta 1-08-2009]

34. Díaz, Jaime *De China con honor*, pp.4, 22, Guayaquil, Ecuador,2000.

35. Dolarización en Ecuador.com. “Historia de la Dolarización y Efectos Positivos”
http://www.dolarizacionecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=13&Itemid=27 [Fecha de consulta 02-08-2009]

36. Ecuador Inmediato. “Expreso (Guayaquil) El desempleo en el Ecuador sube a 7,2% en septiembre. 14-10-2008. http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuadorinmediato_noticias--89510 [Fecha de consulta 02-09-2009]

37. ECUAVISA. Diciembre 11 del 2008. “El Gobierno vuelve a exigir el Pasado Judicial a los colombianos como requisito para ingresar a Ecuador”.
<http://www.ecuavisa.com/Desktop.aspx?Id=958&e=4362> [Fecha de consulta 19-12-2009]

38. El comercio.com: “China y Ecuador acuerdan filtros para los inmigrantes” 10 de Diciembre del 2008 http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=242307&id_seccion=4 [Fecha de consulta 19-02-2009]

39. Eldiario.com.ec. 05-01-2009 “A nueve años de la dolarización los pilares se debilitan”.
<http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/104197-a-nueve-anos-de-la-dolarizacion-los-pilares-se-debilitan/> [Fecha de consulta 02-08-2009]

40. Eldiario.com.ec. Portoviejo, 28-08-2008. “Atribuyen al turismo el ingreso de chinos a Ecuador”.
<http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/89610-atribuyen-al-turismo-el-ingreso-de-chinos-a-ecuador/> [Fecha de consulta 02-10-2008]

41. Enciclopedia Encarta. “Culí”.
<http://es.encarta.msn.com/encnet/refpages/search.aspx?q=cul%C3%AD> [fecha de consulta 17-07-2009]

42. Enciclopedia Encarta: “Kuomintang”
<http://es.encarta.msn.com/encnet/refpages/search.aspx?q=Kuomintang> [Fecha de consulta 20-07-2009]

43. Germani, Gino. (1971) Sociología de la modernización, Buenos Aires, Paidós, pp 49-58

44. Giménez, Carlos (2003). Qué es la migración. Problema u oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? Multiculturalismo o Interculturalidad? RBA Libros, SA, Barcelona.

45. González, Juan Gabino (2002). Migración laboral internacional del Estado de México. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

46. Granovetter, Mark (1973), "The Strength of Weak Ties", en *American Journal of Sociology*, 78, pp. 1360-80.

47. Harbin.china.com: “Comunidad china actual numerosa y status social en ascenso”
<http://harbin.china.com.cn/xi-xinwen/peru1-7.htm> [Fecha de consulta 19-02-2009]
48. Herrera Carassou, Roberto (2006). La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
49. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. Indicadores periódicos: 4 de Marzo del 2008.
<http://www.inec.gov.ec/web/guest/inicio> [Fecha de consulta 4 de Marzo del 2008]
50. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. Anuarios de Migración Internacional 1990-2008
51. Li Chunhui y Yan Shengmao, *Historia de los chinos en las Américas*, pp.683-685, Editorial Oriente, 1990, Beijing
52. Malgesini, Graciela y Giménez, Carlos. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Catarata. Madrid.
53. Margolis, J “Internal migration: measurement and models”, en *Internal migration; a comparative perspective*, A. Brown. New York. Academic Press, 1977, pp 139.
54. México-Presidencia de la República. “Las buenas noticias también son noticia. Abre México nueva oficina de turismo en China”. 24-11-2006.
<http://fox.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/?contenido=28360&pagina=2> [Fecha de consulta 02-10-2008]
55. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. BOLETÍN DE PRENSA No. 398. Quito, 11 de Junio del 2008. ELIMINACIÓN DE VISAS DE TURISMO PARA INGRESAR AL ECUADOR. http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/pol_exterior/junio/bol398.htm [Fecha de consulta 06-10-2008]
56. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. BOLETÍN DE PRENSA No. 396. Quito, 11 de Junio del 2008. ELIMINACIÓN DE VISAS PARA CIUDADANOS CHINOS.
http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/pol_exterior/junio/bol396.htm [Fecha de consulta 06-10-2008]
57. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. BOLETÍN DE PRENSA No. 039. Quito, 24 de Enero del 2008. ECUADOR SUPRIME VISAS PARA LOS CIUDADANOS DE CHINA. http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/pol_exterior/junio/bol396.htm [Fecha de consulta 06-10-2008]
58. Ministerio de Relaciones Exteriores. “Informe del Ministro de Relaciones Exteriores a la Nación de Agosto de 1944 a Junio de 1946”. Departamento de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, Ecuador.

59. Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Popular de China “Bilateral Relations.” <http://www.fmChina.gov.cn/eng/wjb/zzjg/lmzms/gjlb/3493/default.htm>. [Fecha de consulta 03-07-2009]

60. Ministerio de Turismo. Ecuador conquista el mercado turístico chino http://www.turismo.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=434&Itemid=43 [Fecha de consulta 02-10-2008]

61. Naranjo, Marco. (2005). Dolarización oficial y Regímenes monetarios en el Ecuador. Quito, Colegio de Economistas de Pichincha.

62. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “Hechos y Cifras”. <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/lang/es> [Fecha de consulta 14-07-2009]

63. Organización Internacional para las Migraciones (OIM): “Cifras por región y por país. Tendencias regionales y su dinámica.” <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/regional-and-country-figures/lang/es> [Fecha de consulta 23-07-2009].

64. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “Perfil Migratorio del Ecuador 2008. Editorial Organización Internacional para las Migraciones. Buenos Aires, 2009.

65. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “ No7 Derecho Internacional sobre Migración. Glosario Sobre Migración” 2006. <http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=otpUXt/4YgA=&tabid=104&language=en-US> [Fecha de consulta 02-08-2009]

66. Ponce Leiva, Javier (editor) (2005). Migrantes Problemas y Ayudas. Editorial “El Conejo”. Quito.

67. RTVE.es / EFE PEKÍN 06.07.2009 “Cronología del conflicto chino con la minoría Uigur” <http://www.rtve.es/noticias/20090706/cronologia-del-conflicto-chino-con-minoria-uigur/283787.shtml> [Fecha de consulta 02-08-2009]

68. Registro Oficial de la República del Ecuador. Año V, Quito, Viernes 22 de Septiembre de 1899. NUM, 953.

69. Registro Oficial de la República del Ecuador No 382, 30 de Diciembre de 1971.

70. Revista CIDOB. Xiang Biao. “Relaciones Internacionales y Migraciones Transnacionales : el caso de China”. <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/28412/28246> Revista CIDOB d’ Affers Internacionals, num. 68, 2004-2005. p 139. [Fecha de consulta 10-10-2009]

71. Robert Evan Ellis: “El impacto de China en Ecuador y América Latina”. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano 2008.
http://74.125.47.132/search?q=cache:cpgOexGUyf8J:avalon.utadeo.edu.co/comunidades/grupos/asiapacifico/uploads/impacto_china_ecuador.pdf+esc%C3%A1ndalo+de+visas+chinos+2003+lucio+Guti%C3%A9rrez&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=ec [Fecha de consulta 03-07-2009]
72. Rodríguez, Josep A. (2005), *Análisis estructural y de redes*, Colección Cuadernos Metodológicos N° 16, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid.
73. SN. http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UB/AVAILABLE/TDX-1223105-115651//08.CAP8_EP%CDLOGO.pdf [Fecha de consulta 19-07-2009]
74. Salazar, Richard y otros. (2007). *Migración, mitos, propuestas y desafíos*. Quito, Fundación Esquel.
75. S H A Ding et al., *Breve Historia de las Relaciones entre China y América Latina*, He Nan (China), (He Nan People’s Publishing Co., 1986, 384 págs), (se cita como Sha en el trabajo), pp. 1-4. Citado en: Chou, Diego . “Los Chinos en Hispanoamérica” Sede Académica, Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 2002.
http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno_124.pdf [Fecha de consulta 26-07-2009]
76. Skeldon, Ronald. “China: From Exceptional Case to Global Participant” en: *Migration Information Source*. Abril 2004.
<http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?ID=219> [Fecha de consulta 10-06-2009]
77. Stouffer, Samuel (1960) “Intervening opportunities and competing migrants”, *Journal of Regional Science*, num.2, primavera de 1960, pp1-26
78. Torales, Ponciano, González, Estela y Pérez, Nora (2003). “ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES, 60 Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina”. <http://209.85.207.104/search?q=cache:GPeWO1gQ3c8J:www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp60s.pdf+migraciones+chinas+a+sudam%C3%A9rica&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=ec> Sector de la Protección Social. Programa de Migraciones Internacionales. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO GINEBRA [fecha de consulta 26-02-2008]
79. “The Economist”. The Economist ranks the world’s most expensive cities.” Marzo 08, 2007. http://digg.com/world_news/The_Economist_ranks_the_world_s_most_expensive_cities [Fecha de consulta 30-07-2009]

ANEXOS

ANEXO No1.

DOBLE NACIONALIDAD

De acuerdo a la Ley Ecuatoriana. “El término “Doble Nacionalidad” se aplica a la figura jurídica que surge cuando un/a ciudadano/a ya sea nacional o extranjero tienen dos o más nacionalidades, por origen o por adopción. En el Ecuador, a partir de la Constitución Política de 1998, según lo prescrito en los artículos 10 y 11, se crea la figura de la doble nacionalidad. Al respecto dice:

“Art. 10.- Quienes adquieran la ciudadanía ecuatoriana conforme al principio de reciprocidad, a los tratados que se hayan celebrado y a la expresa voluntad de adquirirla, podrán mantener la ciudadanía o nacionalidad de origen”. El anterior caso se aplica a los extranjeros que obtienen la nacionalidad ecuatoriana, ya sea por nacimiento mediante el procedimiento denominado “Reconocimiento de Nacionalidad Ecuatoriana por Nacimiento”, mediante el cual los hijos de ecuatorianos nacidos en el extranjero pueden obtener la nacionalidad ecuatoriana por nacimiento, según lo prescrito en el artículo 7, numerales 2, 2.1., 2.2. y 2.3 de la Constitución Política ecuatoriana. O, también, a aquellos extranjeros que obtengan la nacionalidad ecuatoriana por naturalización, artículo 8 de la Constitución.

“Art. 11.- Quien tenga la ciudadanía ecuatoriana al expedirse la presente Constitución, continuará en goce de ella. Los ecuatorianos por nacimiento que se naturalicen o que se hayan naturalizado en otro país, podrán mantener la ciudadanía ecuatoriana...” Este caso corresponde a la posibilidad de todo ecuatoriano de obtener otra nacionalidad sin perder la ecuatoriana. Así mismo quienes antes de la presente Constitución hubieren perdido la nacionalidad ecuatoriana, podrán recuperarla al culminar el trámite para la recuperación de nacionalidad.”¹⁰⁹

¹⁰⁹ Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Naturalización. “Información sobre a doble nacionalidad”. http://www.mmree.gov.ec/servicios/doble_naci.asp [Fecha de consulta 02-09-2009]

ANEXO No2

TIPOS DE VISA: “INMIGRANTE”

- 10 I o 9 I: Rentista.- Para vivir de sus depósitos, de las rentas que éstos produzcan o de cualquier otro ingreso permanente que se traslade al país.
- 10 II o 9 II: Inversionista de Bienes Raíces o Papeles Fiduciarios.- Para invertir su capital en la adquisición de bienes raíces o en certificados, títulos o bonos del Estado o de instituciones nacionales de crédito.
- 10 III o 9 III: Inversionista Industrial.- Para invertir su capital en cualquier rama de la industria, agricultura, ganadería o del comercio de exportación, en forma estable y distinta a la de sociedad por acciones.
- 10 IV o 9 IV: Representante, Apoderado, Religioso o Corresponsal.- Para asumir indefinidamente funciones administrativas, técnicas o de especialización en empresas, instituciones o personas establecidas en el país.
- 10 V o 9 V: Profesional.- Para ejercer una profesión liberal o una profesión técnica, con arreglo a las normas de la Ley de Educación Superior.
- 10 VI o 9 VI: Amparo Familiar.- En caso de ser cónyuge, o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad de un ciudadano ecuatoriano, o de un ciudadano extranjero con visa de inmigrante distinta a esta categoría; y,
- 10 VII o 9 VII.- Para llevar a cabo actividades lícitas que no estén contempladas dentro de las otras categorías descritas en este artículo, y que de conformidad con lo que requiera el reglamento correspondiente y previo dictamen favorable del Consejo Consultivo de Política Migratoria, garanticen ingresos suficientes y estables para el sustento económico del inmigrante y sus dependientes.

Art. 10.- Los extranjeros inmigrantes que fueren legítimos titulares de una visa correspondiente a alguna de las categorías migratorias descritas en el artículo anterior, podrán desarrollar libremente cualquier actividad laboral, económica o lucrativa lícita, sin que implique cambio de categoría migratoria ni requiera de autorización laboral.

Art. 11.- El Gobierno del Ecuador podrá convenir con los Gobiernos de los Estados de emigración o con organismos internacionales reconocidos por el Ecuador, la realización de las tareas de selección profesional, el traslado y radicación de personas especializadas o técnicos de alto nivel o de técnicos o especialistas de nivel medio que sean necesarios para el desarrollo económico, social y cultural del país, y de sus familiares más cercanos.¹¹⁰

¹¹⁰ Fuente: Dirección Nacional de Migración: “Ley de Extranjería”.

http://www.migracion.gov.ec/mi2/index.php?option=com_content&task=view&id=64&Itemid=110

[Fecha de consulta 16-07-2009]

ANEXO N°3

TIPOS DE VISA: “NO INMIGRANTE”

- 12- I.- Funcionarios diplomáticos o consulares, funcionarios internacionales calificados pertenecientes a organismos internacionales de los que sea miembro el Ecuador y los representantes de las misiones especiales acreditadas ante el Gobierno del Ecuador, y sus familiares más cercanos.
 - 12- II.- Altos funcionarios de otros Estados y personalidades amparadas en pasaportes diplomáticos, y sus familiares más cercanos.
 - 12- III.- Empleados privados y domésticos de las personas citadas en los numerales anteriores, y sus familiares más cercanos.
 - 12- IV.- Personas desplazadas como consecuencia de guerras o de persecuciones políticas en su país de origen, para proteger su vida o libertad, y sus familiares más cercanos.
 - 12- V.- Estudiantes que deseen iniciar, completar o perfeccionar su instrucción en establecimientos oficiales o particulares con reconocimiento gubernamental, y sus familiares más cercanos.
 - 12- VI.- Profesionales de alto nivel técnico o trabajadores especializados que sean llamados por empresas, instituciones o personas establecidas en el país, para ejecutar labores temporales de su especialidad o con fines de entrenamiento industrial, y sus familiares más cercanos.
 - 12- VII.- Misioneros, voluntarios o religiosos pertenecientes a organizaciones u órdenes reconocidas en su país de origen y en el Ecuador para dedicarse a labores asistenciales, docentes o de apostolado, y sus familiares más cercanos.
 - 12-VIII.- Personas asistidas por organismos nacionales constituidos legalmente para desarrollar programas de intercambio cultural, y sus familiares más cercanos.
-

- 12- IX.- Visitantes temporales con fines lícitos tales como turismo, deporte, salud, estudio, ciencia, arte o para ejecutar actos de comercio que no impliquen la importación simultánea de bienes. Esta categoría podrá amparar también a extranjeros en caso de que no les fueren aplicables las categorías descritas en este artículo, cuando previo dictamen favorable del Consejo Consultivo de Política Migratoria, su presencia en el país fuere debidamente justificada, de conformidad con lo que establezca el reglamento al respecto.

TRANSEÚNTES

12-X.- Transeúntes, comprendidos en las siguientes subcategorías:

1.- Personas que desembarcan hacia las zonas de tránsito directo con oportunidad de las escalas técnicas de las naves marítimas o aeronaves para proseguir su viaje en la misma nave o en otras provista por la misma empresa.

2.- Personas que ingresan al territorio nacional para dirigirse al país de destino, para abordar una nave que los transportará al exterior o en cumplimiento de servicios en la conducción de vehículos de transporte terrestre internacional.

3.- Visitantes temporales con los fines previstos en el número IX de este artículo, durante un período no mayor de tres meses en cada año; y,

4.- Personas domiciliadas en las poblaciones extranjeras colindantes con las fronteras ecuatorianas y que requieran transitar diariamente en las poblaciones limítrofes nacionales.

12-XI.- Visitantes temporales con fines lícitos tales como negocios, inversión, actividades empresariales, comerciales, industriales o profesionales, y que requieran múltiples entradas al territorio ecuatoriano.¹¹¹

¹¹¹ Fuente: Dirección Nacional de Migración: “Ley de Extranjería”. http://www.migracion.gov.ec/mi2/index.php?option=com_content&task=view&id=64&Itemid=110 [Fecha de consulta 16-07-2009]

ANEXO No4

DURACIÓN DE LAS VISAS DE “NO INMIGRANTE”

Sería interesante tener presente el tiempo de duración de cada tipo de visa por lo cual se lo expondrá a continuación:

No inmigrantes:

- Visa 12: I - II Otorgamiento de visas a funcionarios de Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales (por el tiempo que dure la misión)
- Visa 12: III (Funcionarios internacionales, por el tiempo que dure la misión)
- Visa 12: IV Solicitud de Asilo y Refugio
- Visa 12: V Estudiantes (mínimo 6 meses, máximo un año) (renovables)
- Visa 12: VI Trabajo máximo dos años (renovables)
- Visa 12: VII Religiosos Misioneros Voluntarios (mínimo seis meses, máximo dos años) (renovables)
- Visa 12: VIII Intercambio Cultural (máximo un año) (renovable)
- Visa 12: IX Actos de Comercio (Mínimo noventa y un días, máximo ciento ochenta días en cada período de doce meses (año no calendario), contados a partir de la fecha de registro en la Dirección General de Extranjería. Caso contrario el extranjero deberá optar por otra categoría migratoria, a excepción de la 12-X.)
- Visa 12: X Turismo (no está en vigencia en la actualidad) Si bien ningún extranjero requiere de visa para ingresar al Ecuador (a excepción del régimen especial aplicable a los ciudadanos chinos) por el lapso de 90 días, con fines turísticos, los mismos podrán solicitar, si así lo desean, la visa 12-X, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por ley.¹¹²

¹¹² Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. “Visas”.
http://www.mmree.gov.ec/mre/documentos/servicios/visas/indice_visas.htm [Fecha de consulta 02-09-2009]

ANEXO No5

CHINA Y ECUADOR ACUERDAN FILTROS PARA LOS INMIGRANTES

El control migratorio a los chinos ahora es más estricto. En las terminales aéreas, como la de Quito, los policías deben verificar que los ciudadanos de esa nación cumplan con varios requisitos antes de ingresar a nuestro país.

Ahora, deberán presentar en China un paquete turístico certificado por las autoridades. Esta es una medida que trata de evitar que sean víctimas de los traficantes de personas. Desde el pasado 20 de junio, cuando el Gobierno ecuatoriano decidió eliminar la visa como un requisito para entrar al país, hubo un explosivo ingreso de chinos. Hasta el 20 de noviembre entraron 10 638 y solo salieron 3 941.

Los problemas surgieron cuando los asiáticos vieron al retiro del visado como una oportunidad para usar a Ecuador como un trampolín para ir a Estados Unidos.

Las autoridades ecuatorianas, como el fiscal de la Nación, Washington Pesántez, advirtieron que los asiáticos se convirtieron en nuevas víctimas de los traficantes. La mayoría de visitantes que llegó al país era de las zonas agrícolas y tenía que endeudarse con los coyoteros para viajar a nuestro país. Por eso, el embajador chino, Runguo Cai, pidió a las autoridades ecuatorianas que tomen medidas para frenar esa migración.

Ambos gobiernos decidieron colocar filtros al ingreso. Este Diario tuvo acceso a un oficio dirigido desde la Cancillería al embajador ecuatoriano en China, Washington Hago. En esa comunicación, fechada el 21 de noviembre del 2008, le informan sobre las medidas coordinadas y aprobadas por el Ministerio de Turismo de Ecuador y por la Administración de Turismo del país asiático.

El primer punto es que las autoridades gubernamentales chinas designarán a las agencias de viaje autorizadas para armar paquetes turísticos para los viajes hacia el Ecuador; solo con este requisito podrán entrar al país.

Adicionalmente, las agencias de viajes deberán remitir los siguientes documentos a la Embajada o Consulado ecuatoriano en China: una carta oficial firmada por los representantes de la empresa de viajes, la lista de los turistas, formularios de solicitud de los viajeros con sus respectivas fotos y un pasaporte que tenga una validez mínima de seis meses.

Luego de que la misión diplomática ecuatoriana avale los requisitos, estos deberán ser presentados a la salida de China y a la entrada al Ecuador.

En el comunicado, además, se señala que los diplomáticos ecuatorianos no podrán aceptar los pedidos de ninguna agencia que no haya sido autorizada o de firmas de otros países que se encuentran asentadas en China.

Los ciudadanos chinos que deseen llegar a Ecuador y que no tengan fines turísticos deberán contar con una visa y no sobrepasará de los 90 días. En el caso de los chinos residentes en otras naciones, deberán certificar sus documentos (pasaporte y aquellos que evidencien su estatus de emigrante) en los consulados ecuatorianos. Ellos tampoco podrán permanecer más de tres meses.

La Policía de Migración también recibió un oficio de Alfonso López, subsecretario de Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde le informan de las nuevas medidas y le anticipan que deberán ser aplicadas desde este mes. Según los agentes de Migración del aeropuerto quiteño, los controles se aplican y serán estrictos.¹¹³

¹¹³ Fuente: “El Comercio.com”. “China y Ecuador acuerdan filtros para los inmigrantes”.
http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=242307&id_seccion=4 Diciembre 10 de 2008
[Fecha de consulta 02-09-2009]

ANEXO No 6

PERSONAS CENSADAS, SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO

Es interesante, sin embargo, destacar que en dicho censo la población china sería una de las más altas en comparación con otras nacionalidades asiáticas, veamos el siguiente cuadro.

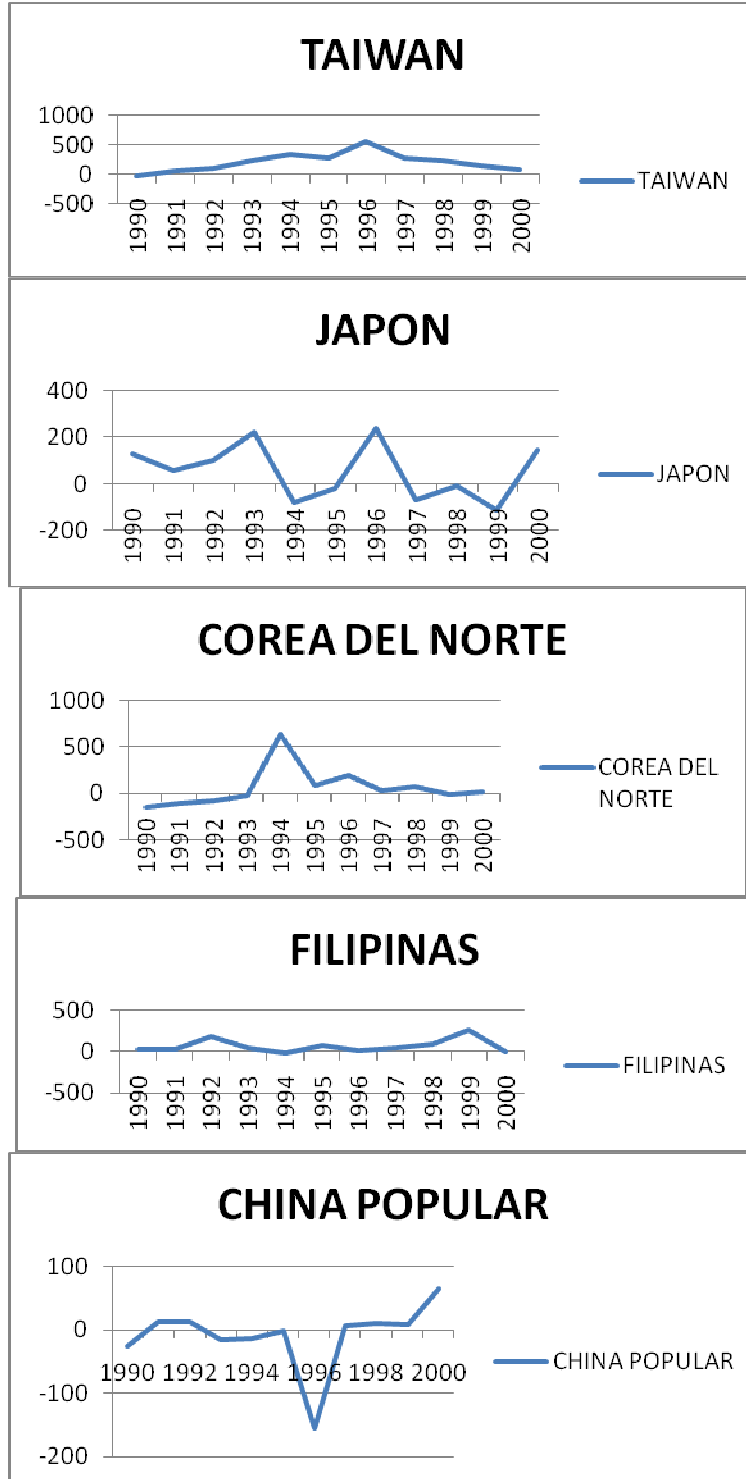
Personas Censadas, según LUGAR DE NACIMIENTO

	Frecuencia	Porcentaje
Corea Norte	202	8,0
Taiwan (China)	760	30,0
Filipinas	52	2,1
Japon	305	12,0
China Popular	1.214	47,9
Total	2.533	100,0

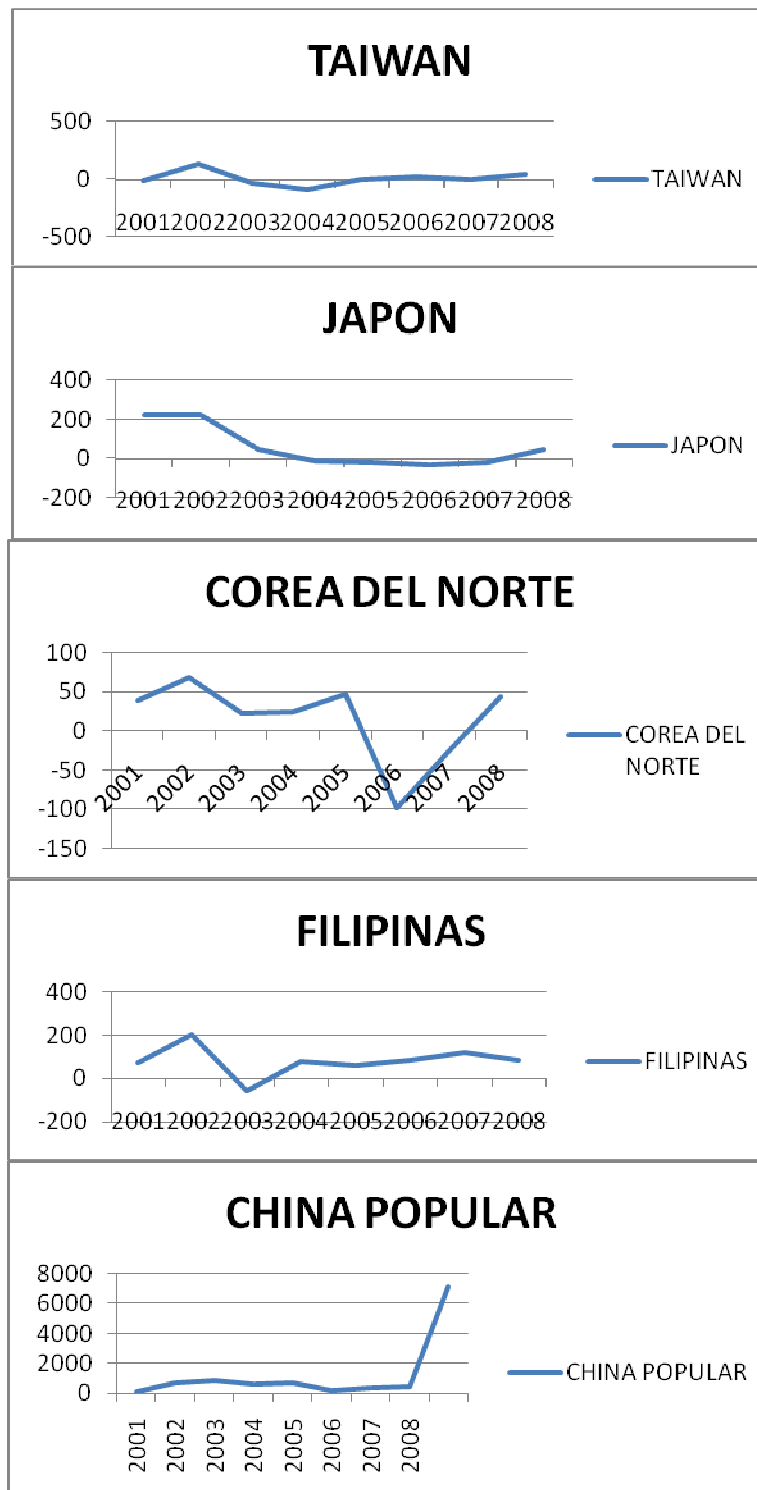
Fuente: Censo de Población y Vivienda
CPV 2001
Instituto Nacional de Estadística y Censos –
INEC
Elaborado por: Galo López Lindao - INEC

ANEXO No 7

SALDOS MIGRATORIOS ASIÁTICOS 1990-2000



SALDOS MIGRATORIOS ASIÁTICOS 2001-2008



AÑO	CHINA POPULAR	TAIWAN	JAPON	COREA DEL NORTE	FILIPINAS
1990	-26	-18	132	-141	31
1991	11	63	58	-105	28
1992	12	122	101	-78	189
1993	-17	234	220	-14	54
1994	-14	342	-80	636	-15
1995	-3	296	-17	85	86
1996	-155	570	239	204	15
1997	6	286	-66	31	45
1998	10	242	-8	71	95
1999	8	160	-112	-11	266
2000	64	80	148	18	6
2001	643	-10	222	38	76
2002	842	132	222	68	204
2003	603	-29	46	22	-55
2004	632	-83	-7	24	80
2005	119	8	-14	47	63
2006	355	24	-29	-98	84
2007	402	1	-13	-24	122
2008	7154	46	50	43	86

Para elaborar estos gráficos se tomó el campo “diferencia” en cada año y por cada nacionalidad¹¹⁴.

¹¹⁴ De acuerdo a información entregada en el INEC, cada movimiento es registrado por persona; es decir si una persona entra y sale varias veces, no se contarán dichas veces sino únicamente la primera vez; lo cual posiblemente no ocurra en la práctica.

ANEXO No 8

NATURALIZACIÓN

Según la Constitución Política del Ecuador vigente desde 2008: “Los ecuatorianos lo son por nacimiento o por naturalización”. Seguidamente el artículo 8, de la misma carta política señala que:

Art. 8.- Son ecuatorianas y ecuatorianos por naturalización las siguientes personas:

1. Las que obtengan la carta de naturalización.
2. Las extranjeras menores de edad adoptadas por una ecuatoriana o ecuatoriano, que conservarán la nacionalidad ecuatoriana mientras no expresen voluntad contraria.
3. Las nacidas en el exterior de madre o padre ecuatorianos por naturalización, mientras aquéllas sean menores de edad; conservarán la nacionalidad ecuatoriana si no expresan voluntad contraria.
4. Las que contraigan matrimonio o mantengan unión de hecho con una ecuatoriana o un ecuatoriano, de acuerdo con la ley.
5. Las que obtengan la nacionalidad ecuatoriana por haber prestado servicios relevantes al país con su talento o esfuerzo Individual.

Quienes adquieran la nacionalidad ecuatoriana no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen.

La nacionalidad ecuatoriana adquirida por naturalización se perderá por renuncia expresa.

¿A QUIEN SE CONCEDE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN?:

A los extranjeros inmigrantes en general, excepto a la mujer extranjera casada con ecuatoriano, quién puede solicitar la declaración de nacionalidad ecuatoriana por naturalización mediante un trámite especial abreviado (Art. 9 de la Ley de Naturalización).

El extranjero deberá:

- 1.1. Haber cumplido los 18 años de edad;
- 1.2. Probar un tiempo de residencia mínimo de tres años a partir de la fecha de expedición de la cédula de identidad ecuatoriana como extranjero;
- 1.3. El plazo de residencia se reduce a dos años en caso de que el extranjero sea casado con ecuatoriana o tenga uno o más hijos nacidos en el territorio nacional; y,
- 1.4. La ausencia mayor de noventa días interrumpe el plazo de residencia legal. En caso de motivos graves de salud o de estudios, el Ministro de Relaciones Exteriores podrá considerar que tales ausencias no interrumpen dicho plazo.

A todos esos trámites se les debe sumar los pagos de los respectivos aranceles consulares y una espera aproximada de 80 días.¹¹⁵

¹¹⁵ Fuente: Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio e Integración. “Naturalización”. <http://www.mmrree.gov.ec/servicios/naturalizacion.asp> [Fecha de consulta 01-01-2010]

ANEXO No 9

LAS ESTADÍSTICAS GENERALES.

Refugiados, naturalizados, inmigrantes; no inmigrantes chinos en el Ecuador.¹¹⁶

	REFUGIADOS	SOLICITUDES VISAS 9****	INMIGRANTES VISAS 9****	NO INMIGRANTES VISAS 12***	INGRESO*	SALIDA*	Diferencia*	Naturalizaciones+
2000				34	1418	1354	64	13
2001				126	2306	1663	643	30
2002	2			91	3190	2348	842	12
2003	1	870		76	3049	2446	603	4
2004		1237	7	41	3710	3078	632	4
2005		272	30	84	3229	3110	119	0
2006	1	161	158	173	3567	3212	355	0
2007	5	107	117	421	4855	4453	402	4
2008	31	78	96	388	14.468	7.314	7154	13
2009	12 Corte: 01-05-2009	38	59	172	**3392	3761	-369	
total			467	1606			10446	80

* Anuarios de Migración Internacional INEC

**cortes hasta Junio del 2009 Fuente Dirección Nacional de Migración

*** Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Dirección General de Asuntos Migratorios.

**** Fuente: Dirección General de Extranjería

+ Departamento de Asesoría Jurídica, Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹¹⁶ Como se puede apreciar en el cuadro existen ciertos espacios en blanco, esto se debe a diversos motivos, que varían según las instituciones.

Índice

Objetivos	1
Método de Investigación	1
Capítulo I.- Conceptos y generalidades	
Antecedentes:	3
El interés por el estudio de la migración china al Ecuador	5
Migración: Conceptos, Teorías; Aplicaciones	
Definiciones Generales	6
Migración	6
Causas de la migración	8
¿Qué sucede con la Migración en el siglo XXI?	12
Movimiento migratorio Sur-Sur	12
Migrante	13
Temporalidad:	15
El concepto de “inmigrante” según lo entiende la ley ecuatoriana	15
El concepto de “no inmigrante” según la ley ecuatoriana	15
Movimiento migratorio:	16
Ciclo migratorio:	17
Capítulo II.- Corrientes Teóricas	
Teorías sobre migración y su aplicación en este estudio	19
Corrientes teóricas	19
¿Es posible tener una única teoría sobre el estudio de las migraciones?	20
Teorías y modelos sobre la migración	21
Las Teorías Economicistas de la migración.	26
La dolarización y el fenómeno migratorio.	28
Teorías Sociales para la Migración	
Redes Migratorias	32
¿Cómo funciona una red migratoria?	33
Características de una red migratoria.	34
Aplicación de los preceptos teóricos en esta investigación	35
Capítulo III.- Historia de la Migración china al Ecuador	
China como fuente de migración mundial	37
Historia de la emigración en China	38
Breve Historia de la migración china al Ecuador	39
Antecedentes:	39
Referentes históricos sobre los chinos en Latinoamérica	40
Sobre los chinos en Ecuador	41
¿Cómo entender el caso de Taiwán en la presente investigación?	46
Estado actual de la migración china al Ecuador, los últimos años	49
¿No más visas?	50
Antecedentes	51

¿Turismo o migración de China?	53
¿A quién beneficia el retiro de visas?	55
¿Un país de tránsito o un lugar de destino?	56
Los asiáticos y Estados Unidos	57
¿Qué opina China?	59
Inconvenientes en el 2008	59
¿Cuál fue el resultado de requerir documentos en el 2009?	61

Capítulo IV.- Aplicación de conceptos

El estudio de la migración china en el Ecuador en la práctica	63
La Coyuntura	64
¿Por qué dudar de las cifras oficiales y extraoficiales?	64
Cifras actuales	67
Aplicación del concepto “inmigrante” en el Estudio:	68
El concepto en la práctica	69
Visas “no inmigrante” chinos	69
Visas “inmigrantes” chinos	70
Movimientos migratorios de chinos al Ecuador en la década de los 90	71
Movimientos migratorios de China al Ecuador en la presente década, oleadas?	72
Comparación de saldos migratorios con otras poblaciones asiáticas, oleadas?	75
Aplicación de los conceptos y la temporalidad del estudio: El año 2009	76
El Refugio de ciudadanos chinos en el Ecuador	77
Naturalizaciones de ciudadanos chinos	78
Entrada de Ciudadanos Chinos por edades	79

Capítulo V.- El Estudio Estadístico.

La población china.	80
El instrumento: encuesta	80
El universo y la selección	80
Resultados de la Encuesta	81
Las estadísticas	82
Conclusiones	94

Bibliografía	98
---------------------	----

Anexos	106
---------------	-----